



Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia

Seguridad Humana con sello territorial



Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia Provincial de Manabí

Seguridad Humana con sello territorial

Prefectura de Manabí

Desarrollo y Equidad



Manabí

#escápate a
Manabí



**LEONARDO
ORLANDO**
PREFECTO DE MANABÍ

El Plan de Seguridad Humana nace de la visión del Prefecto de Manabí, Leonardo Orlando, quien, convencido de que el ser humano es el principio y fin de toda política pública, busca, a través de este instrumento, proponer una agenda multidimensional. Este esfuerzo busca proteger a los ciudadanos de las múltiples amenazas y garantiza la libertad de privaciones, libertad frente al miedo y libertad de la miseria.

Este plan de convivencia ciudadana y prevención de la violencia forma parte de una estrategia integral para la seguridad humana, con sello territorial, en un ánimo colaborativo de la Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Dirección de Ambiente y Riesgos y de la Coordinación de Desarrollo Social, Económico y Ambiental de la Prefectura de Manabí.

Prefecto

Econ. Leonardo Orlando Arteaga

Coordinadores

Econ. Armando Sosa Llor / director de Planificación para el Desarrollo
Ing. Karen Flores de Valgaz Murillo / subdirectora de Planificación
Institucional

Autora

Dra. Nashira Chávez Montero

**Diseño y
colaboración**

Arq. Erick García Centeno

**Aporte
Estadístico**

Econ. Eduardo Almeida Ibarra

**Aporte
Cartográfico**

Ing. Canela Cadena Gorozabel

Presentación

Merecemos un Manabí y un Ecuador de paz, libre de todo tipo de violencia.

Como Prefectura de Manabí planteamos una seguridad centrada en las personas. La construcción de este Plan fue un proceso de entender las diferentes dimensiones de la Seguridad Humana y la Seguridad Ciudadana, pues no se trata simplemente de la reducción de los delitos, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población.

La seguridad es un tema que debe abordarse en todas sus dimensiones. Por su complejidad significa garantizar el derecho a acceder a una vida digna con empleo, educación y un territorio seguro para nuestra población. Se trata de la participación cívica y política de la ciudadanía, de una sociedad resiliente, de la erradicación de la violencia doméstica, de acceso a la salud, entre otras. La seguridad es el camino a una vida digna, libre de miedo y de mejores oportunidades para todos.

Con mucho entusiasmo me permito presentarles el **Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia**, que hemos elaborado con la esperanza de que días mejores se vienen para la provincia y la Patria. Nosotros nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de honor y de amor por Manabí, para seguir generando obras y proyectos que nos posicionen como una provincia líder en igualdad, justicia social, equidad, solidaridad y derechos. Asimismo, hacemos un llamado a la unidad, que es nuestra mayor fortaleza como manabitas, para que todos los niveles de gobierno, instituciones, organizaciones y sociedad civil, pongamos todo nuestro esfuerzo y nos unamos para construir una cultura de paz, que nos permita restablecer la confianza, el bienestar y la seguridad de nuestras familias y de las futuras generaciones.

Con afecto,

Leonardo Orlando Arteaga

Prefecto de Manabí



Contenido

1. Plan de Seguridad Humana	8
Introducción	10
2. Seguridad con Sello Territorial	13
2.1 Crear espacios de seguridad humana y ciudadana	15
2.2 Enfoque en el abordaje del Plan de Seguridad Humana y Ciudadana	18
<i>Seguridad Humana Ahora</i>	18
<i>Sinergias entre la seguridad humana y la seguridad ciudadana</i>	21
<i>¿Cómo podemos intervenir?</i>	23
2.3 Un Enfoque Sólido: seguridad – desarrollo – Derechos Humanos	24
2.4 Diferencias entre la Seguridad Humana, la Seguridad Ciudadana y los enfoques de seguridad tradicional	26
3. Marco Normativo	28
3.1 Instrumentos para la gobernanza de la seguridad	30
3.2 Marco normativo	31
<i>Marco legal</i>	32
<i>Leyes</i>	33
<i>Instrumentos de política pública</i>	36
3.3 Estructura del sistema de seguridad	38
4. Diagnóstico	40
4.1 ¿Cómo es la situación en Manabí?	42
4.2 Análisis socioeconómico	43
4.3 Seguridad: indicadores más relevantes	49
5. Líneas Estratégicas	70
5.1 Líneas estratégicas de acción	72
6. Programas y Proyectos	75
6.1 Estrategia de empoderamiento	77
<i>Entrenando valores</i>	78
<i>Sembrando Futuro</i>	81
<i>Manabí Saludable</i>	83
<i>Aprende y Emprende</i>	85

<i>Aprendiendo Juntas</i>	87
<i>Manabí te Cuenta una Historia</i>	89
<i>Estrategias de protección</i>	92
<i>Libre. Vivir sin violencia</i>	93
<i>Que tu Voz no se Quede en Cuarentena</i>	96
<i>Instalación de cámaras de videovigilancia</i>	98
<i>Manabí Solidario</i>	100
<i>Rompiendo Barreras</i>	102
<i>Plan de Contingencias Invernal</i>	103
6.2 Monitoreo y evaluación	104
7. Observatorio de Seguridad Humana	106
7.1 Estrategia de evaluación y monitoreo	108
<i>Introducción</i>	108
7.2 Nace el Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana	110
<i>El concepto</i>	110
Misión:	111
Visión:	111
Objetivos	112
<i>Funciones del Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana</i>	114
<i>Estableciendo un Observatorio Provincial de Seguridad y Convivencia Ciudadana</i>	116
<i>Tipo de datos</i>	117
7.3 Comunicando y traduciendo los resultados	120
7.4 Mecanismos y productos asociados a los objetivos del Observatorio Provincial	121
8. Responsabilidad Compartida	123
8.1 Responsabilidad compartida	125
<i>Coordinación interinstitucional</i>	125
<i>¿Como se trabaja hoy entre los niveles de gobierno?</i>	126
8.2 Nuestra estrategia de responsabilidad compartida	129
<i>Pacto por la Vida de Manabí</i>	129
Objetivo:	131
<i>Coordinación interinstitucional: condiciones de éxito para una estrategia compartida.</i>	132

¿Cómo lo haremos?	134
Líneas estratégicas de acción	135
8.4 Operaciones de respuesta a nivel provincial.....	141
9. Consideraciones Finales	142
Referencias Bibliográficas	146



Introducción

Plan de Seguridad Humana



Introducción

El repunte de la violencia y el pulso social tras el aumento acelerado de homicidios y una crisis carcelaria sin precedentes en el Ecuador ha puesto una gran lupa en amenazas multidimensionales, como el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia común, sobre todo en zonas vulnerables.

Los retos de la seguridad son tan mayúsculas como la urgencia. El 2022 se configura como el año más violento en la historia del Ecuador: 4.600 muertes violentas han sido documentadas por el Ministerio de Gobierno, hasta noviembre de ese año. La violencia extrema, ya sea que se trate de los sicariatos en Manabí, la aparición de cadáveres colgados en un puente en la provincia del Guayas o los vehículos bomba en Esmeraldas, convirtieron al Ecuador como el país con mayor crecimiento de violencia criminal en 2022, en Latinoamérica. El síntoma más claro es el pico de la tasa de seguridad a 19,67 homicidios por cada 100.000 habitantes, tres veces más alto que la tasa registrada hace cinco años en el país. Como referencia, la tasa en el Ecuador en 2017 fue 5,8 homicidios por 100.000 habitantes.

- > Manabí es una de las provincias más violentas del Ecuador;
- > Las muertes violentas en Manabí (407) revelan un incremento del 147 %, con respecto a 2021;
- > La tasa de homicidios en Manabí es 36,51 por cada 100.000 habitantes. Es decir, un 85 % más que la tasa promedio de violencia en el Ecuador;
- > Manabí es la segunda provincia con más feminicidios, después de Guayas;
- > En los ámbitos de la salud o el medio ambiente, el 46 % de la población experimenta pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Un 30 % de eventos de inundaciones y deslizamientos, entre 2010 y 2021, ocasionaron muertes; y,
- > Manabí bordea las provincias –Esmeraldas, Guayas, Santo Domingo y Los Ríos– con mayor índice de violencia a escala nacional.



«La paz no solo consiste en poner fin a la violencia o a la guerra, sino a todos los demás factores que amenazan la paz, como la discriminación, la desigualdad, la pobreza».

- Aung San Suu Kyi

Estos eventos han generado serias reflexiones sobre los programas de intervención y los lineamientos políticos necesarios para revertir los altos niveles de inseguridad, hacia un ambiente en el que nuestros ciudadanos recuperen la confianza tanto de sus calles como de sus instituciones de gobierno. La idea de que las personas deben sentirse protegidas en su vida diaria comenzó a ocupar un lugar central en las nociones de seguridad, en reemplazo de la seguridad enfocada en el estado. La Constitución del Ecuador (2008), entre otros instrumentos legales y de política pública, promulga a la seguridad integral y la seguridad humana como derechos de los individuos, con el Estado llamado a garantizarlas para "...asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz, y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos". (Constitución República del Ecuador, 2008)

Ante el agravamiento del problema de la inseguridad y la creciente percepción de alarma social, empezó a ganar terreno en el país la implementación de medidas punitivas y sanciones penales como herramientas idóneas. Esta posición privilegia políticas públicas de "reacción", nutridas por el uso de la fuerza y una progresiva militarización que ha ganado simpatía entre las autoridades y la comunidad en general.

Propiciar intervenciones de la fuerza policial que garanticen la integridad personal de la ciudadanía y, por ende, vivir sin miedo, es oportuno. Sin embargo, resulta pertinente reflexionar si las intervenciones represivas hechas en nombre de la seguridad han reducido la criminalidad y las desigualdades socio espaciales y socioeconómicas que las nutren o si tan solo han supuesto inversiones de corto plazo que no afectan las causas estructurales más profundas de la violencia. Estudios en Centro América y en Estados Unidos demuestran que las políticas punitivas de "mano dura" no solo que han sido costosas sino también han resultado en la reducción momentánea de las tasas de homicidio para posteriormente dispararse al alza (Holanda 2013, Gingerich y Oliveros 2018).

No solo las capacidades del Estado central han sido limitadas para dar respuestas oportunas a las diversas inseguridades en el territorio, sino que el uso de la fuerza no ha reestablecido la confianza de la ciudadanía en los gobiernos locales; estudios demuestran que las políticas de criminalidad tienden a reducir el bienestar de la infancia y aplacan la participación cívica y política (Travis, Western y Redburn, 2014).

Adicionalmente, las respuestas punitivas han incubado el endurecimiento del control social, sea que se trate de los estados de excepción, la intensificación de la prisión preventiva, el crecimiento de la población penitenciaria o la incorporación de los militares en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia común, sin llegar a tener un impacto en territorio.

Es crucial reconocer que los desafíos de seguridad varían de acuerdo con el territorio y se manifiestan según las especificidades poblacionales, generacionales, productivas y geográficas. Por ello no es posible hablar de seguridad en Manabí sin incorporar las especificidades que afectan la inseguridad de nuestros ciudadanos y el acceso a una vida digna, libre de miedo y de misera.

Plan de Seguridad Humana
Seguridad con Sello Territorial
Marco Normativo
Diagnóstico
Líneas Estratégicas de Acción
Programas y Proyectos
Observatorio de Seguridad
Responsabilidad Compartida
Consideraciones Finales

Persisten importantes vulnerabilidades que tienen que ver con la desigualdad, la salud, la seguridad ambiental y la criminalidad en Manabí. Casi la mitad de la población de la provincia, 46 %, vive en la pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Esto coincide con el hecho de que Manabí es una de las provincias más violentas del país. A decir verdad, Manabí esta flanqueada por la zona más violenta del Ecuador, que incluye los territorios de Esmeraldas, Guayas, Santo Domingo, Los Ríos, y el Oro, de acuerdo con datos del Ministerio del Interior. En la dimensión de salud, la tasa de madres adolescentes sigue siendo muy alta; existen 17.898 madres adolescentes entre 15 y 19 años. La inseguridad personal de las mujeres es la principal preocupación de la ciudadanía. Manabí es la segunda provincia con más femicidios en el Ecuador.

Desde la Prefectura de Manabí consideramos que los primeros esfuerzos deben orientarse al cuidado de la vida bajo un enfoque de prevención centrada en el individuo. El fenómeno de la violencia es multicausal. Transformaremos el enfoque de la seguridad basada en la eliminación del enemigo interno y la segregación del espacio urbano y rural, para pasar a una seguridad humana basada en género, derechos, inclusión y diversidad. Privilegiamos, por tanto, intervenciones integrales que respondan a las vulnerabilidades, múltiples e interconectadas, que afectan a la población de la provincia. Por último, apuntamos a avanzar con herramientas concretas hacia una cultura de paz y de convivencia ciudadana, que promueva las fortalezas y aspiraciones de las personas.



2

Seguridad con Sello Territorial



2.1 Crear espacios de seguridad humana y ciudadana

El plan se orienta a generar una cultura de paz y convivencia ciudadanas, con un claro sello centrado en las personas. Nuestras intervenciones, basadas en la prevención, protección y restitución de derechos, construye espacios alternativos que aspiramos que, en el futuro, replacen de forma gradual las medidas punitivas y de "cero tolerancias" ante los conflictos y la violencia. Las respuestas de defensa pública, ya sea desde el hacimiento penitenciario o los estados de excepción, y la militarización de las urbes, han generado frustración entre la ciudadanía por su poca efectividad y elevado costo de intervención logística. Al contrario, estas intervenciones han desembocado en un deterioro de la confianza que tiene nuestra ciudadanía en la justicia y en nuestras fuerzas del orden. Según el Barómetro de las Américas, el 62 % de los ecuatorianos no cree que el sistema judicial los proteja si son víctimas de crimen; y, el 33 % no cree en sus instituciones.

La propuesta de cultura de paz y convivencia ciudadana de la Prefectura de Manabí da protagonismo al ciudadano con intervenciones que se acercan a su realidad, basada en la seguridad humana. El paradigma de la seguridad humana reconoce que el miedo y la percepción general de la inseguridad se originan en múltiples factores, que se originan en aspectos económicos, ambientales, la salud, políticos y sociales, que demandan estrategias integrales y multisectoriales. Los factores de vulnerabilidad ante el miedo y la miseria están relacionados con las manifestaciones locales de la inseguridad. En nuestra provincia tienen que ver, por ejemplo, con la proliferación del microtráfico y consumo de drogas entre nuestros jóvenes, asentamientos humanos precarios en zonas de inundación, el alto índice de madres adolescentes, la marginalidad del campesino del mercado económico, la discriminación y exclusión por género a las personas LGTB, entre otras. Por tanto, nuestros programas y proyectos se orientan a atender estas y otras micro dinámicas para prevenir y detener su evolución hacia el crimen y la violencia.



Figura 2.1

Dimensiones de la Seguridad Humana y Ejemplos de Amenazas

Dimensión	Amenaza	Características de la población más afectada
Ambiental	Degradación ambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación.	El 66 % de las amenazas climáticas en Chone ocurre por inundaciones. El 30 % de eventos de inundaciones y deslizamientos (2010-2021) ocasionó muerte.
Salud	Pérdida de vidas, enfermedades infecciosas mortales, alimentación insegura.	17.898 adolescentes, entre 15-19 años, son madres en la provincia.
Alimentaria	Hambrunas, pérdida de productos a causa de riesgos ambientales.	La producción de yuca, cultivo típico de subsistencia, disminuye más de 25.000 toneladas métricas durante periodos de déficit hídrico.
Política	Corrupción, baja representatividad y debilidades del sistema político.	De los ecuatorianos. El 86 % no cree en el sistema judicial. El 94 % no confía en los políticos. El 69% no confía en la Policía nacional.
Personal	Violencia física, delitos, violencia doméstica.	Manabí es la 2da. provincia con más femicidios en Ecuador el 2022, con 32 víctimas Un femicidio cada 26 horas. Manabí es la tercera provincia y la cuarto zona con más índices de violencia en el Ecuador. Incremento de la violencia en Manabí en 147 % con respecto a 2021.
De la comunidad	Discriminación (social, racial, por género, por orientación sexual, entre otras).	9 trans-femicidios en Ecuador.
Económica	Pobreza extrema, desempleo	El 46 % de la población experimenta pobreza por necesidades básicas insatisfechas

Fuente: Guía metodológica para la aplicación del enfoque de seguridad humana, 2012

«Es tiempo de reconstruir las relaciones entre la gente y los líderes, nacional e internacionalmente»
.
-António Guterres.

Ahora bien, la alta mortalidad y los exorbitantes costos económicos, sociales y políticos que registramos a causa del crimen y la violencia requieren intervenciones focalizadas en el corto plazo. Una de las mayores barreras del territorio es la falta de información sobre la naturaleza del crimen en la provincia.

No se puede hacer políticas a ciegas. Con esta agenda también avanzamos en mecanismos de monitoreo del crimen, mediante la generación de información, a través del manejo de datos y estadísticas para el análisis y medición del impacto del crimen en la provincia. Con esto, queremos ofrecer a los municipios de la provincia una evidencia rigurosa para la elaboración de políticas y programas efectivos en cada uno de sus territorios. A su vez, con estos insumos asumimos el liderazgo para avanzar en un diálogo entre autoridades responsables de la seguridad ciudadana, a nivel nacional y local.

La prevención es nuestra última línea de defensa y con ella lograremos que todos los manabitas seamos protagonistas de un cambio de dirección. Debemos trabajar en una seguridad humana basada en la igualdad, la protección de los derechos humanos, la seguridad ciudadana, el cuidado de la vida y la naturaleza, aspectos desarrollados a lo largo de este plan.



«La seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad».

Commission on Human Security: Human Security Now, New York, 2003, p. 4

2.2 Enfoque en el abordaje del Plan de Seguridad Humana y Ciudadana

Seguridad Humana Ahora

Con al fin de la Guerra Fría y los procesos de democratización en Latinoamérica, a inicios del Siglo XXI, en la región se producen cambios en el paradigma de la seguridad como:

- I) Una seguridad centrada en las personas;
- II) Las amenazas como un concepto multidimensional que se origina en aspectos económicos, ambientales, de salud, políticos y sociales; y,
- III) Por tanto, la comprensión de que las libertades y plena realización del ser humano provienen del desarrollo y los derechos humanos, y no de las armas.

La seguridad centrada en las personas tiene una larga tradición internacional. Los enfoques de seguridad humana y ciudadana son un marco guía para la protección de las personas, introducida por el Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 1994. A esta agenda le siguieron una serie de publicaciones, reportes, y oficiales y comisiones internacionales –la Comisión de Seguridad Humana de Naciones Unidas de la Cumbre Mundial, 2005- que recomienda oficialmente “El derecho de las personas a vivir en dignidad, la libertad de no tener necesidades, la libertad de no tener miedo, así como la libertad de obrar por su propia cuenta”. Este concepto subraya dos aspectos principales de la seguridad: primero, la protección de las comunidades y los seres humanos frente a amenazas crónicas en la vida cotidiana, como la amenaza de enfermedades infecciosas mortales, los riesgos del medio ambiente, el hambre y el desempleo; segundo, el informe también señala como alteraciones súbitas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar o en la comunidad, tales como el conflicto social, el delito y la violación de Derechos Humanos.



Desde la seguridad humana, la criminalidad es un problema social que se alimenta de amenazas crónicas como la desigualdad, la exclusión, los desastres naturales, así como las alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar o en su convivencia en comunidad, vistas en la discriminación, la violencia doméstica, entre otros. Las causas de criminalidad y violencia en la provincia son el resultado de una serie de factores que se alimentan entre sí, entre los que se encuentran grandes inequidades sociales y económicas, desastres ambientales que afectan el acceso a alimentos y a la salud, y una cultura que valida la violencia como una manera de resolver los conflictos. Ya no es posible aislar la violencia y la criminalidad de sus conexiones económicas, sociales y ambientales. El hecho es que, a nivel mundial, los deslizamientos, la sequía, el hambre y las enfermedades –por falta de conectividad de caminos rurales a centros de salud- matan a más personas que una guerra y el crimen organizado juntos.

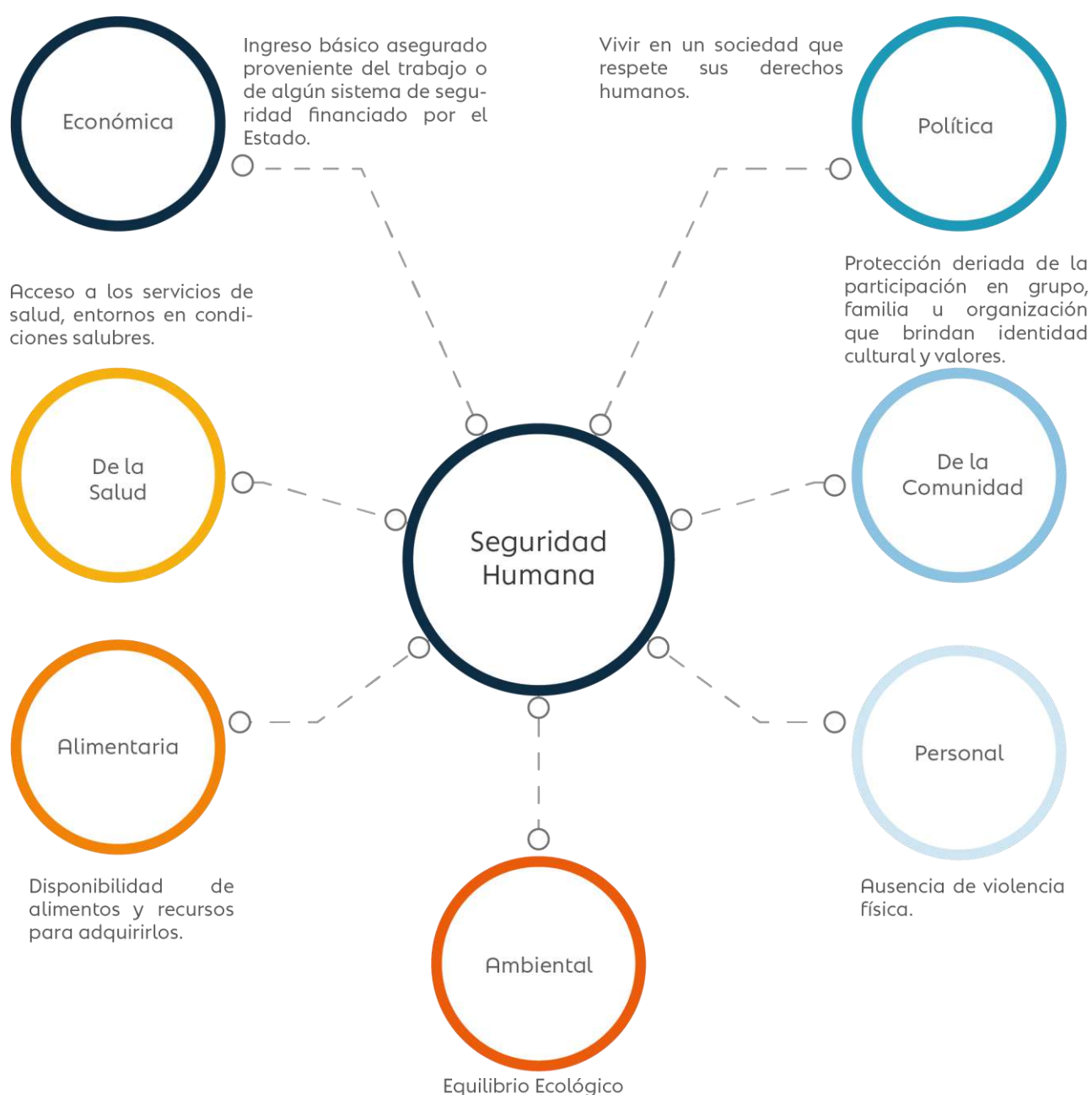


Este escenario ha llevado a formular respuestas de política pública que han evolucionado de manera significativa, pasando de la seguridad tradicional centrada en el Estado, a soluciones integrales y multisectoriales con un claro sello concentrado en las personas.

De allí que el PNUD considera una amplia gama de amenazas, cuyo origen o consecuencia proviene de siete dimensiones:

Figura 2.2

Dimensiones del PNUD



Sinergias entre la seguridad humana y la seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es una dimensión de la seguridad humana (ver seguridad personal y seguridad comunitaria). Ambas son el eje de los pilares del Objetivo 16 ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible), que promueve el Estado de derecho. La agenda de seguridad ciudadana hace referencia a la violencia y a la delincuencia, y a la capacidad del Estado –con la participación de las autoridades locales, los actores privados y las asociaciones comunitarias- para proteger la vida y el patrimonio de los individuos. Los esfuerzos de seguridad ciudadana integran una cadena de valor compuesta por diferentes etapas, que abarca la prevención, el control, la reacción, aplicación de la justicia y rehabilitación social.

Tradicionalmente, la seguridad ciudadana ha gravitado hacia la adopción de medidas represivas, también llamadas “mano dura”, que privilegian la ampliación de las facultades de la Policía en la materia de detención e investigación, la incorporación de las Fuerzas Armadas en la ejecución de rutinas de naturaleza policial, la intensificación de la prisión preventiva y, a nivel comunitario, los linchamientos sociales de “justicia por mano propia”. A pesar del apoyo comunitario hacia estas acciones, los resultados en Centro América y Estados Unidos han demostrado que las políticas punitivas han sido altamente costosas para sus modestos resultados. A decir verdad, en el mejor de los casos su implementación ha generado la reducción momentánea de las tasas de criminalidad que posteriormente se dispararon al alza (Holanda 2013, y Gingerich y Oliveros 2018).

Nuestro plan privilegia el nuevo paradigma de seguridad ciudadana en el marco de la convivencia ciudadana, género, derechos humanos e inclusión. Adoptamos en nuestro plan el nuevo paradigma de seguridad ciudadana anclado a la seguridad humana, en la que combatir el miedo y la percepción general de la inseguridad implica reconocer que la violencia y el delito se originan de múltiples factores, que demandan estrategias integrales y multisectoriales.

«Hay que luchar por todos equitativa, bonita, honrada y racionalmente».

Tránsito Amaguaña



Nuestro plan toma los principios internacionales de seguridad humana como orientación de nuestra política local. Ponemos en relieve la seguridad humana y ciudadana como un derecho y un bien público irrenunciables. Siguiendo estos parámetros, reconocemos los valores fundamentales de la seguridad:

Figura 2.3

La seguridad humana vincula tres enfoques

(Cootad) Artículo 50.-

«Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional».

Atribuciones del Consejo Provincial de Manabí en Seguridad Ciudadana.



Fuente: Guía metodológica para la aplicación del enfoque de seguridad humana, 2012

A la vez, creemos que una buena gobernanza en seguridad ciudadana tiene mecanismos efectivos de coordinación vertical entre los diferentes niveles de gobierno, nacional y local que derivan en el fortalecimiento del nivel local en el diseño e implementación de políticas y programas de convivencia ciudadana y prevención.

¿Cómo podemos intervenir?

A nivel local, el Código Orgánico de Organización Territorial (Cootad) determina que las competencias de la Prefectura en seguridad ciudadana se reducen a coordinar con el Gobierno Nacional, la ciudadanía y la Policía nacional un Plan de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, el sufrimiento y trauma generados por la inseguridad, en las personas y familias, hace que sea una competencia de todos.

Desde la jurisdicción de la Prefectura de Manabí aportamos una visión integral a partir de la Seguridad Humana, que aborda la naturaleza multicausal y los problemas estructurales que inciden en la Seguridad Ciudadana como condiciones necesarias para que la sociedad viva mejor y, por tanto, prevenir el delito. Esto significa que nuestros esfuerzos de seguridad ciudadana no integran la cadena de valor de seguridad que abarca acciones de control, reacción y aplicación de la justicia, y rehabilitación social como competencias de otras instancias públicas.

Todo ello confluye para que privilegiemos, en la medida de nuestras competencias, una visión de prevención con un enfoque de prevención que engloban:

- > Intervenciones multisectoriales sobre factores de riesgo a la convivencia ciudadana y una cultura de paz;
- > Una gestión con base en la evidencia y riguroso manejo de datos y estadísticas; y,
- > Fortalecimiento del nivel local en el diseño y articulación institucional de políticas y programas en convivencia ciudadana y prevención.

Figura 2.4

Enfoque y acciones dirigidas a la seguridad humana y ciudadana en la provincia de Manabí

Componente	Enfoque predominante	Acciones que Privilegiamos
Convivencia ciudadana y prevención	Replantea a la inseguridad desde el sufrimiento humano y la inestabilidad en la vida cotidiana. Es decir, la inseguridad es el resultado de múltiples causas que se originan en el ámbito económico, social, ambiental, de la salud, personal, comunitaria, política y alimentaria. Estos desafíos demandan estrategias en el marco de género, derechos humanos, inclusión y diversidad.	• Intervenciones integrales y multisectoriales; • Incidencia sobre factores de riesgo asociados a la violencia y el delito; • Gestión con base en evidencia y riguroso manejo de datos y estadísticas; y, • Fortalecimiento del nivel local en el diseño e implementación de políticas y programas.

En base a: Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe, 2018

2.3 Un Enfoque Sólido: seguridad – desarrollo – Derechos Humanos

«La libertad de expresión es la base de los derechos humanos, la raíz de la naturaleza humana y la madre de la verdad. Matar la libertad de expresión es insultar los derechos humanos, es reprimir la naturaleza humana y suprimir la verdad»,

-Liu Xiaobo

Si bien las amenazas no convencionales, como el tráfico de drogas y el crimen organizado, requieren respuestas coercitivas de corto plazo, nuestro plan entiende que la seguridad proviene del miedo al subdesarrollo como fuente de conflictos: es la deserción escolar por falta de infraestructura rural que no permite a los niños y niñas llegar a los centros educativos, la maternidad temprana en niñas, el limitado acceso a la protección de grupos montubios y afrodescendientes, entre otros. La seguridad humana une las agendas de seguridad, desarrollo y derechos humanos con el objetivo de proteger las libertades fundamentales (supervivencia, los medios de vida y la dignidad). Ya no es posible aislar la violencia y la criminalidad de sus conexiones con el aumento de la pobreza extrema, la discriminación o la inseguridad alimentaria de las personas.

La seguridad está en el desarrollo humano sustentable, no en las armas. El informe del PNUD observa que el crecimiento económico, medido por ejemplo por indicadores como el PIB, no se traduce en resultados tangibles contra la pobreza, sobre todo en zonas rurales. Con la aproximación del desarrollo humano, subrayamos la importancia de la prevención del conflicto vía respuestas que crean capacidades humanas y como resultado amplían las oportunidades de cada persona –garantía de Derechos Humanos, participación comunitaria, conocimiento, salud- para tener una vida plena. No existe seguridad sin desarrollo y no existe desarrollo sin seguridad.

Aunque existen visiones en común entre el concepto de desarrollo sustentable y la seguridad humana, la relación entre el desarrollo y el concepto rector de seguridad humana tiene un alcance claramente delimitado con el fin de que:

- > Las intervenciones sean efectivas; y,
- > No se reproduzcan esfuerzos asociados exclusivamente al desarrollo.





Plan de Seguridad Humana
Seguridad con Sello Territorial
Marco Normativo
Diagnóstico
Líneas Estratégicas de Acción
Programas y Proyectos
Observatorio de Seguridad
Responsabilidad Compartida
Consideraciones Finales

El desarrollo humano "Es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades del ser humano". La seguridad humana, por su lado, se prepara y responde a las inseguridades o privaciones repentinas de las personas como resultado de desastres naturales, el tráfico de drogas, conflictos en las comunidades, la falta de acceso a agua, la maternidad temprana, entre otros. Siguiendo estos parámetros, nuestros programas y políticas recomponen el tejido entre la seguridad humana y el desarrollo, con un enfoque en crear y fortalecer las capacidades de las personas en un ambiente seguro. Esto, como condición para la creación de capacidades vitales de las personas.

El desarrollo y los Derechos Humanos se refuerzan recíprocamente. La agenda vincula el mantenimiento de la paz con el respeto de los Derechos Humanos y la protección de los derechos fundamentales. La Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas reconoce que cada paso para fortalecer el conjunto de derechos ligados a la igualdad y la equidad fomenta la libertad de los ciudadanos para vivir con dignidad.

Para la Prefectura de Manabí, la clave pasa por implementar medidas que responden a la necesidad de proteger del odio y la violencia a quienes son vulnerables por motivos de color, género, origen étnico, orientación sexual u opinión política. Nuestro camino pasa por identificar los derechos en riesgo en una situación particular. El género, en particular, es un componente importante en nuestra generación de políticas sensibles a las vulnerabilidades de las mujeres frente a la violencia.

2.4 Diferencias entre la Seguridad Humana, la Seguridad Ciudadana y los enfoques de seguridad tradicional

«La paz no es solamente la ausencia de guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión, difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz».

-Rigoberta Menchú Tum

La Seguridad Humana reconoce que la prevención de riesgos protege los medios de vida y dignidad de las personas, más que intervenciones postconflicto o postcrimen. Este enfoque apuesta por intervenciones integrales, es decir, es una estrategia de política pública que crea condiciones sociales, culturales, económicos y medioambientales para que la sociedad viva mejor y potencie las aspiraciones de las personas. A la vez, es fundamental aclarar que estas intervenciones van de la mano y complementan las tareas de mantenimiento del orden civil por parte de las fuerzas del orden, así como la protección de los derechos de los ciudadanos a través de la aplicación de la justicia. Para esto, aclaramos los conceptos que se le asocian:

La Seguridad Ciudadana se refiere a la violencia u otros actos predatorios que atentan a la seguridad personal y los derechos de las personas –incluyendo el disfrute de su propiedad– y los medios que el Estado emplea para combatir la inseguridad. La noción de ejecutar medidas punitivas, judiciales y penitenciarias, y del orden del espacio público ha alcanzado una gran presencia como herramientas idóneas en la seguridad ciudadana, para combatir el miedo y la inseguridad a nivel doméstico.

La Seguridad Ciudadana es una dimensión de la Seguridad Humana en cuanto ambos se enfocan en la seguridad de las personas y en la creación de espacios armónicos para la convivencia de la población. Los esfuerzos de seguridad ciudadana integran una cadena de valor compuesta por diferentes etapas que abarcan la prevención, control, reacción, aplicación de la justicia y rehabilitación social. Por su lado, la seguridad humana es preventiva, tanto sobre las causas del delito –en sus dimensiones de seguridad personal y comunitaria– así como en otros “hechos o actos” graves u omnipresentes que puedan atentar las libertades fundamentales de los seres humanos en los ámbitos económicos, políticos, ambientales, sociales, de salud, entre otros.

La seguridad tradicional se configura en términos militares asociados a la defensa de la integridad territorial y la soberanía política del país. En términos simples, su principal preocupación era proteger el Estado desde una fuerte cultura de militarización.

Desde esta óptica, el plan incorpora una visión integral que refleja una atención prioritaria hacia la integración y convivencia ciudadanas. Para lograrlo, los contenidos y propuestas de este plan son facilitadores de procesos en dos ámbitos: intervención preventiva en las estructuras socioeconómicas y sociopolíticas, que generan violencia y criminalidad, así como la restitución de derechos de nuestra población. Para completar esta dinámica, asumimos la responsabilidad política como gobierno local de avanzar en mecanismos de coordinación con los municipios e instituciones locales hacia acciones estratégicas consensuadas para, en el más breve plazo, responder a los niveles de temor e inseguridad de los ciudadanos.

«Para hacerme
poderosa solo
necesito una cosa:
educación».

-Malala Yousafzai



3

Marco Normativo



Art. 393

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Constitución de la República del Ecuador

3.1 Instrumentos para la gobernanza de la seguridad

Hasta finales del siglo XX la seguridad en Ecuador se edificó en torno a la protección del Estado y de las fronteras territoriales, frente a una posible amenaza a la soberanía nacional. En términos simples, el sector de la seguridad se caracterizó por una fuerte cultura de militarización, con una deferencia a las Fuerzas Armadas que, a nivel doméstico, se tradujo en un *policiamiento* esencialmente coercitivo, frente al control y disciplinamiento social. La comunidad y las necesidades ciudadanas quedaron en un segundo plano.

El paradigma de la seguridad humana y ciudadana irrumpe el escenario ecuatoriano luego del final del conflicto territorial que Ecuador mantuvo con Perú por más de 50 años. Lo propios los libros blancos de las Fuerzas Armadas del Ecuador, los planes del 2002 y del 2006, demandan una visión más amplia de la seguridad con un enfoque integral basado en el individuo. Las transformaciones en el modelo de la seguridad se fueron intensificando con la incorporación de la seguridad humana en la Constitución de 2008.

A partir del enfoque en seguridad humana como principio rector por la Constitución de la República del Ecuador, se han incorporado progresivamente instrumentos legales, instituciones y políticas públicas para la gobernanza del sector de seguridad humana y ciudadana en el país, en el que se produce diversos cambios como:

- I) Un enfoque de Derechos Humanos;
- II) La incorporación de nuevos actores institucionales a las tareas de seguridad, como el Ministerio del Interior (seguridad interna); y,
- III) El fomento de instrumentos legales alineados a las nuevas características de la seguridad integral.



3.2 Marco normativo

Uno de los avances más significativos en la implementación de políticas de seguridad ha sido la aprobación de numerosas leyes, que dieron sustento jurídico a la transformación de instituciones y políticas encaminadas a dar cumplimiento a un modelo de corte garantista. Desde este punto de vista, el marco jurídico del sector de seguridad humana y ciudadana han posicionado las siguientes características de la policía pública:

«Para las personas oprimidas es importantísimo saber que no están solas. Nunca dejen que nadie les diga que lo que ustedes hacen es insignificante».

-Desmond Tutu

- > Reconoce la importancia de la autonomía de niveles subnacionales en la gestión de la seguridad y se asignan roles activos –aunque en diferente grado– a los gobiernos estatales y locales, volviendo imprescindibles la coherencia de la política pública con el contexto.
- > Hace referencia a la protección los derechos humanos y las libertades de la población a partir de los temas de justicia, gobernabilidad, seguridad ciudadana y desarrollo humano, acompañada de los derechos de la naturaleza.
- > Dentro de la seguridad integral, se establece una distinción entre las tareas de seguridad nacional, la Seguridad Humana, la seguridad multidimensional y la Seguridad Ciudadana. De esta manera, se otorgan la rectoría del sector al Ministerio del Interior de la mano de las corresponsabilidades del: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la Secretaría Nacional de Inteligencia, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, y la Secretaría Técnica del Plan Ecuador.
- > Reconoce el papel de diversas instituciones del ámbito social en la coproducción de seguridad, no solo a las instituciones policiales.
- > Prioriza la policía comunitaria con el nuevo modelo desconcentrado, con el objetivo de acercar los servicios de seguridad ciudadana través de las llamadas Unidad de Policía Comunitaria (UPC).
- > Reconoce los derechos de todas las comunidades, pueblos y nacionalidades que habitan el territorio ecuatoriano, para crear canales para la implementación del pluralismo jurídico, así como espacios para el enfoque de género, la niñez, adolescencia y diversidad de los géneros, en la seguridad.

Marco legal

Figura 3.1

Artículos de la Constitución de la República del Ecuador

Constitución de la República del Ecuador

Art. 3	Son deberes primordiales del Estado: Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
Art. 66	Se reconoce y garantizará a las personas: Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación social.
Art. 389	El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad
Art. 393	El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.



Leyes

Figura 3.2

Leyes de la República del Ecuador

Normativa	Artículo	Contenido
<i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i>	Art. 41	Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias
<i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i>	Art. 50	Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional
<i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i>	Art. 54	Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana
<i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i>	Art. 60	Le corresponde al alcalde o alcaldesa: q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
<i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i>	Art. 64	Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias
<i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i>	Art. 70	Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.

Figura 3.3

Leyes de la República del Ecuador (continuación)

Plan de Seguridad Humana
Seguridad con Sello Territorial
Marco Normativo
Diagnóstico
Líneas Estratégicas de Acción
Programas y Proyectos
Observatorio de Seguridad
Responsabilidad Compartida
Consideraciones Finales

Normativa Artículo Contenido

<i>Ley de Seguridad Pública y del Estado</i>	Art. 10	Funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces: a. Preparar el Plan Nacional de Seguridad Integral y propuestas de políticas de seguridad pública y del Estado con el aporte mancomunado de otras entidades del Estado y de la ciudadanía.
	Art.11	Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente: c) De la Prevención: Entidades Responsables. En los términos de esta ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado. El Plan Nacional de Seguridad Integral fijará las prioridades y designará las entidades públicas encargadas de su aplicación, de acuerdo con el tipo y naturaleza de los riesgos, amenazas o medidas de protección o prevención priorizadas. Cada ministerio de estado estructurará y desarrollará un plan de acción en concordancia con el plan nacional de seguridad integral, de acuerdo con su ámbito de gestión. El Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos asegurará la coordinación de sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias, para una acción cercana a la ciudadanía y convergente con ésta.
<i>Ley de Seguridad Pública y del Estado</i>	Art. 23	De la seguridad ciudadana: La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.
	Art. 23	Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.
	Art.23	Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a la información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan la ciudadanía.

Figura 3.4

Leyes de la República del Ecuador (continuación 2)

Normativa	Artículo	Contenido
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Art. 54	De la Policía Nacional. - Las tareas y acciones que realice la Policía Nacional para efectos de lo previsto en la Constitución y en la Ley, obedecerán a una planificación y directriz central, pero la ejecución será desconcentrada a nivel regional, provincial y local. El Ministerio del Interior establecerá los medios más apropiados para que la Policía Nacional pueda contar en su gestión, con el apoyo logístico que le faciliten los gobiernos autónomos descentralizados.

«Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia».

-Nelson Mandela



Instrumentos de política pública

Figura 3.6

Instrumentos de política pública de la República del Ecuador

Normativa	Contenido
<i>Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025</i>	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos. Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
<i>Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2019-2030</i>	Enfoque de interculturalidad y plurinacionalidad: territorialidades, pueblos, nacionalidades y grupos étnicos. Enfoque de género. Enfoque intergeneracional.



Figura 3.7

Instrumentos de Política Pública de la República del Ecuador (continuación)

Plan de Seguridad Humana
Seguridad con Sello Territorial
Marco Normativo
Diagnóstico
Líneas Estratégicas de Acción
Programas y Proyectos
Observatorio de Seguridad
Responsabilidad Compartida
Consideraciones Finales

Normativa

Contenido

Plan de Desarrollo y Ordenamien to Territorial

Manabí Vivo

Política 2.

Fortalecer las capacidades humanas para disminuir o mitigar los efectos del cambio climático, así como generar resiliencia comunitaria ante los riesgos naturales.

Manabí Humano

Política 3

Contribuir a las mejoras en la salud integral de los grupos de atención prioritaria.

Política 4

Fortalecer las capacidades educativas formales y culturales en los grupos de atención prioritaria.

Política 5.

Contribuir a la erradicación de las formas de violencia de género.

Política 6.

Mitigar las condiciones de vulnerabilidad y emergencia de los grupos de atención prioritarios.

Política 7.

Incentivar la generación de empleo digno, diversificado y sostenible.

Política 13.

Aumentar la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural provincial.

Manabí Sostenible

Política 15.

Fortalecer el desarrollo humano desde el mejoramiento del hábitat rural.

Manabí Conectado

Política 20.

Disminuir las afectaciones en los sistemas de riego provincial a causa de las inundaciones durante la época invernal.

Política 21.

Atenuar los factores naturales y antrópicos que contribuyen a la intensificación de las inundaciones.

Manabí Articulado

Política 22.

Impulsar la responsabilidad social, el liderazgo ciudadano y la gobernanza territorial para la construcción de un territorio inteligente e inclusivo.

Política 23.

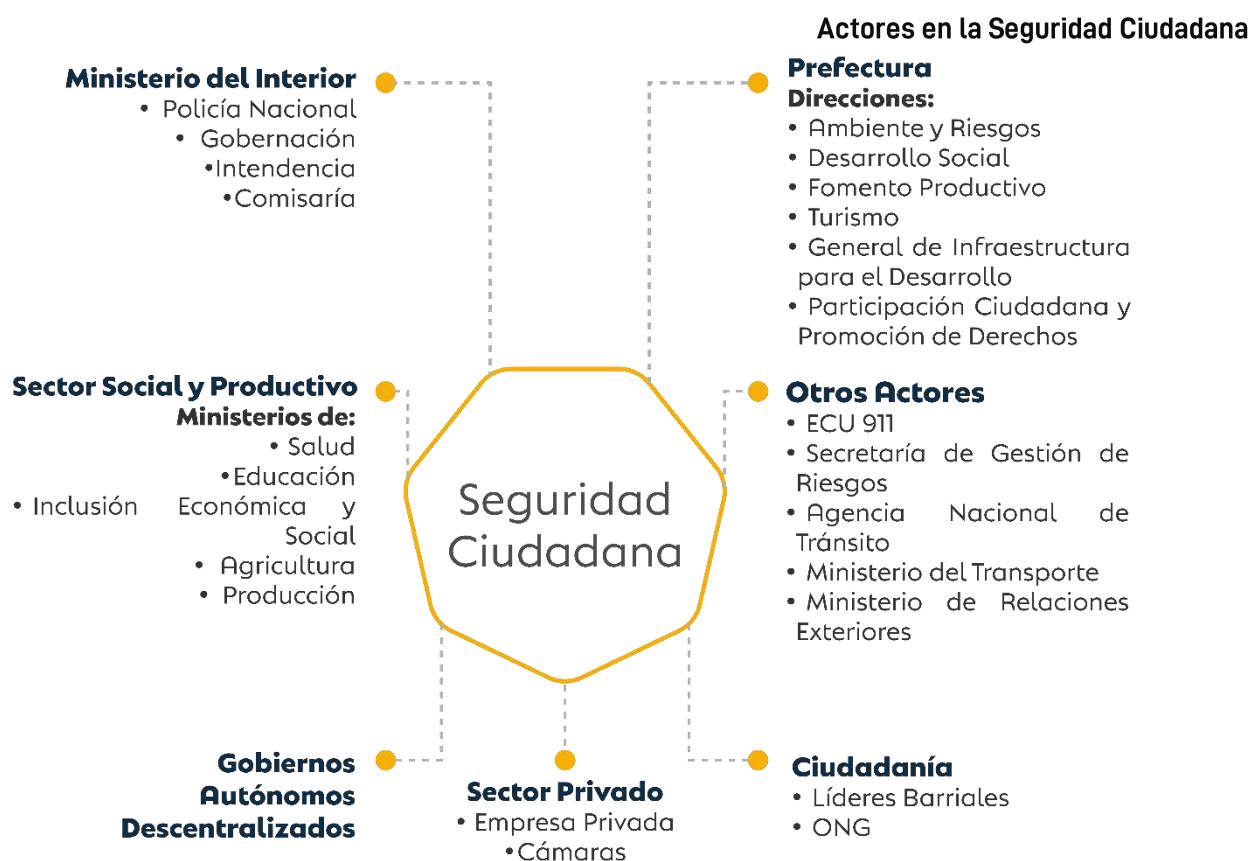
Promover una institucionalidad planificada, transparente y participativa, enfocada en la innovación y mejora continua de sus procesos.

3.3 Estructura del sistema de seguridad

Con la Constitución aprobada en 2008, el arreglo institucional del tema de seguridad ha experimentado cambios vertiginosos en el país. Estas reformas organizativas ecuatorianas responden a la transformación de una concepción tradicional de seguridad nacional hacia una nueva dimensión humana-integral, entendiéndolo como un marco constitucional de corte garantista de los derechos del ser humano y la naturaleza. Como parte de estos esfuerzos, se ha originado la seguridad integral como el concepto paraguas de las múltiples instituciones que abarcan la defensa nacional, la Seguridad Humana, la Seguridad Ciudadana, con un sistema transversal sobre gestión de riesgos.

Una de las transformaciones más importante, pero a la vez más compleja, es la nueva relación entre las administraciones político-territoriales. Se privilegia, en particular, contar con mecanismos efectivos de coordinación horizontal entre ministerios sectoriales relevantes y coordinación vertical, entre niveles de gobierno, en los cuales la reorganización territorial privilegia las autonomías como vías de retroalimentación frente a aspectos locales, como la recuperación de espacios públicos, el género, la integración social, los desastres naturales, entre otros.

Figura 3.7



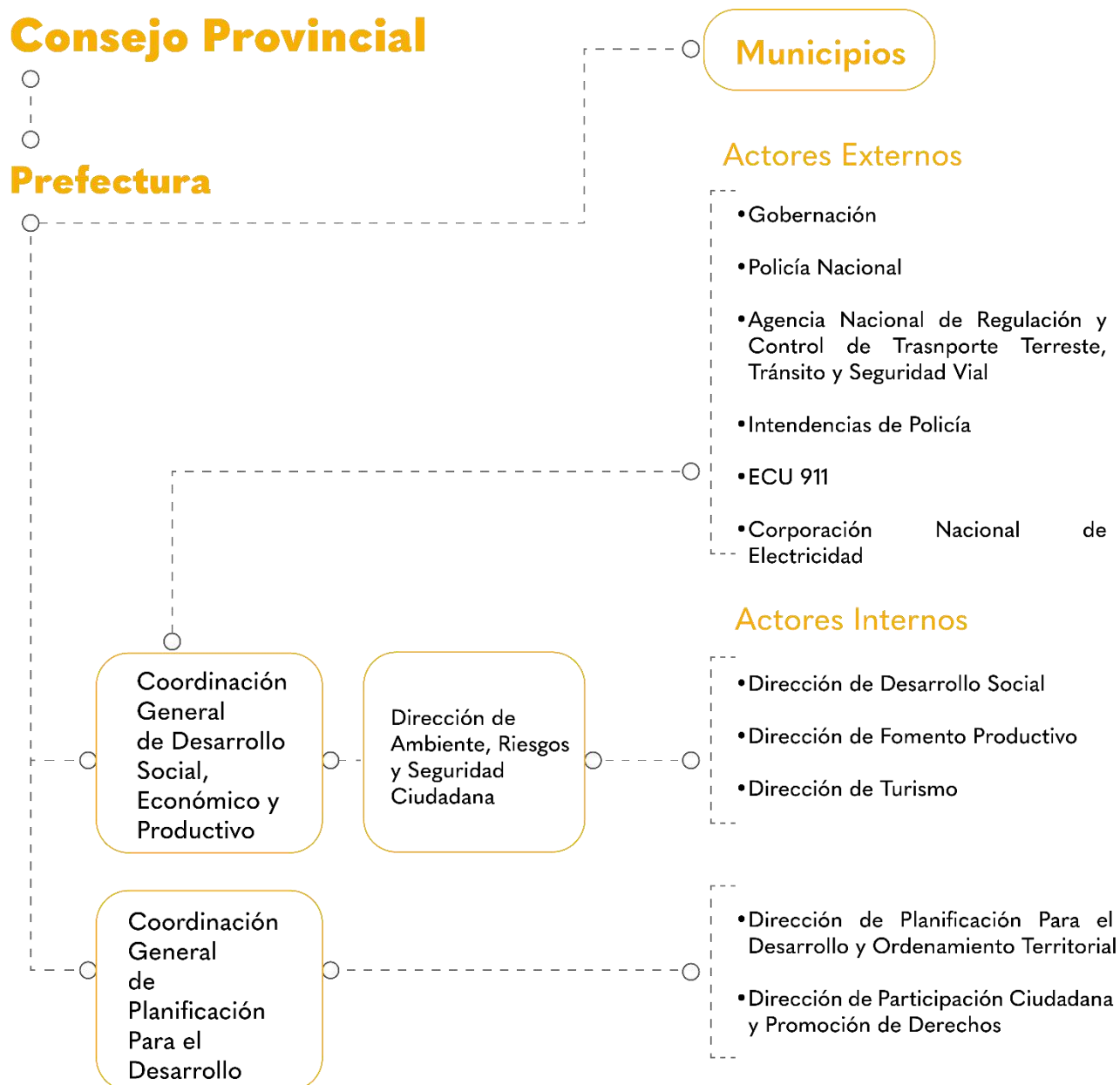
El abordaje de seguridad humana y ciudadana, desde el reconocimiento de la inseguridad de naturaleza multicausal, hace necesaria la participación de diversas unidades de gestión y programas de la Prefectura. Esto nos ha llevado a diseñar propuestas programáticas con impacto en la seguridad humana que se llevan a cabo desde diversos ejes de intervención, como lo desarrolla el capítulo de programas y proyectos, en torno a una gestión participativa de diversas unidades operativas de la institución.

En cuanto a las intervenciones especializadas en la seguridad ciudadana de la Prefectura, que permitan a los ciudadanos convivir pacíficamente, estas competencias son coordinadas desde la Dirección de Riesgos y Participación Ciudadana.

La coordinación y la cohesión intrainstitucional de nuestro plan, en el ámbito de seguridad ciudadana, presenta actores institucionales y aliados:

Figura 3.8

Actores Institucionales de la Prefectura y Aliados





Diagnóstico



4.1 ¿Cómo es la situación en Manabí?

Manabí se ubica en una zona estratégica en el territorio ecuatoriano. La provincia está situada en el centro de la franja costera del Ecuador. Su perfil litoral resalta por ser la parte más saliente del continente sudamericano sobre el océano Pacífico, con rutas marítimas importantes para el tráfico comercial con Asia y otros países de la cuenca del Pacífico. Manabí es la tercera provincia más grande del Ecuador, su extensión representa el 7,4 % del territorio nacional, está a igual distancia de los dos principales polos de desarrollo del Ecuador que son Quito y Guayaquil.

«Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad».

-Nelson Mandela



4.2 Análisis socioeconómico

La esfera socioeconómica de la provincia resalta por una población de 1'562.079 habitantes, es decir un 8 % de la población del Ecuador. Cerca del 61 % de dicha población está en áreas urbanas mientras el 39 % habita en zonas rurales. Pese al peso poblacional de la provincia, Manabí representa el 6 % del Valor Agregado Bruto Nacional. Mucho de esto tiene que ver con el limitado valor agregado de las principales actividades económicas de la provincia, enfocadas en la agricultura, cultivo de camarón y la agroindustria.

La crisis del COVID-19, que afectó al mundo en los últimos años, ha tenido un impacto sobre la salud pública, pero es probable que también haya dejado una marca significativa en otros aspectos fundamentales para las personas como el empleo, la educación, entre otros. En Manabí, la población en edad de trabajar (PET), compuesta por la población activa y la población inactiva, se registra en 1'200.000 habitantes. La población económicamente activa (PEA) de la provincia corresponde a 701.600 habitantes, que representa el 58 % de la PET. El empleo adecuado alcanza el 28,4 %, mientras que el subempleo se sitúa en 25,6 %. El empleo del sector informal representa el 58,2 % de la población, es decir, este sector es de un gran tamaño, lo que implica que más de la mitad de la población de la provincia vive en situación de vulnerabilidad laboral, con muchos trabajadores de los que reciben bajos ingresos (INEC, 2022).

Figura 4.1

Tabla de empleo y desempleo

<i>Año</i>	<i>Tasa de desempleo</i>	<i>Tasa de empleo adecuado</i>	<i>Tasa de subempleo</i>	<i>Tasa de empleo</i>	<i>Sector informal</i>
2018	2,0 %	33,1%	24,4 %	98,0 %	58,3 %
2019	2,3 %	30,1 %	24,4 %	97,7 %	59,7 %
2021	2,6 %	26,9 %	26,9 %	97,4 %	60,1 %
2022	2,8 %	28,4 %	25,6 %	97,2 %	58,2 %

La pobreza por ingresos está asociada a la privación y la carencia de recursos. Se determina al comparar el valor per cápita del ingreso o gasto en el hogar, con el valor de una canasta mínima, denominada "línea de pobreza". En el 2022, una persona en Ecuador fue considerada pobre por ingresos si recibió USD 88,72 dólares y pobre extremo si recibe USD 50 dólares mensuales. De acuerdo, a las estadísticas del INEC, el 25,5 % de la población manabita, es decir, uno de cada cuatro personas, es pobre, mientras que un 9 % de la población viven en pobreza extrema. Las estadísticas del INEC de 2022 registraron un incremento de la pobreza extrema por ingresos en dos puntos porcentuales en el sector informal en diez puntos porcentuales, en comparación a 2019. En términos, simples hablamos de una población con altos índices de pobreza.

«El precio de la grandeza es la responsabilidad».

-Winston Churchill

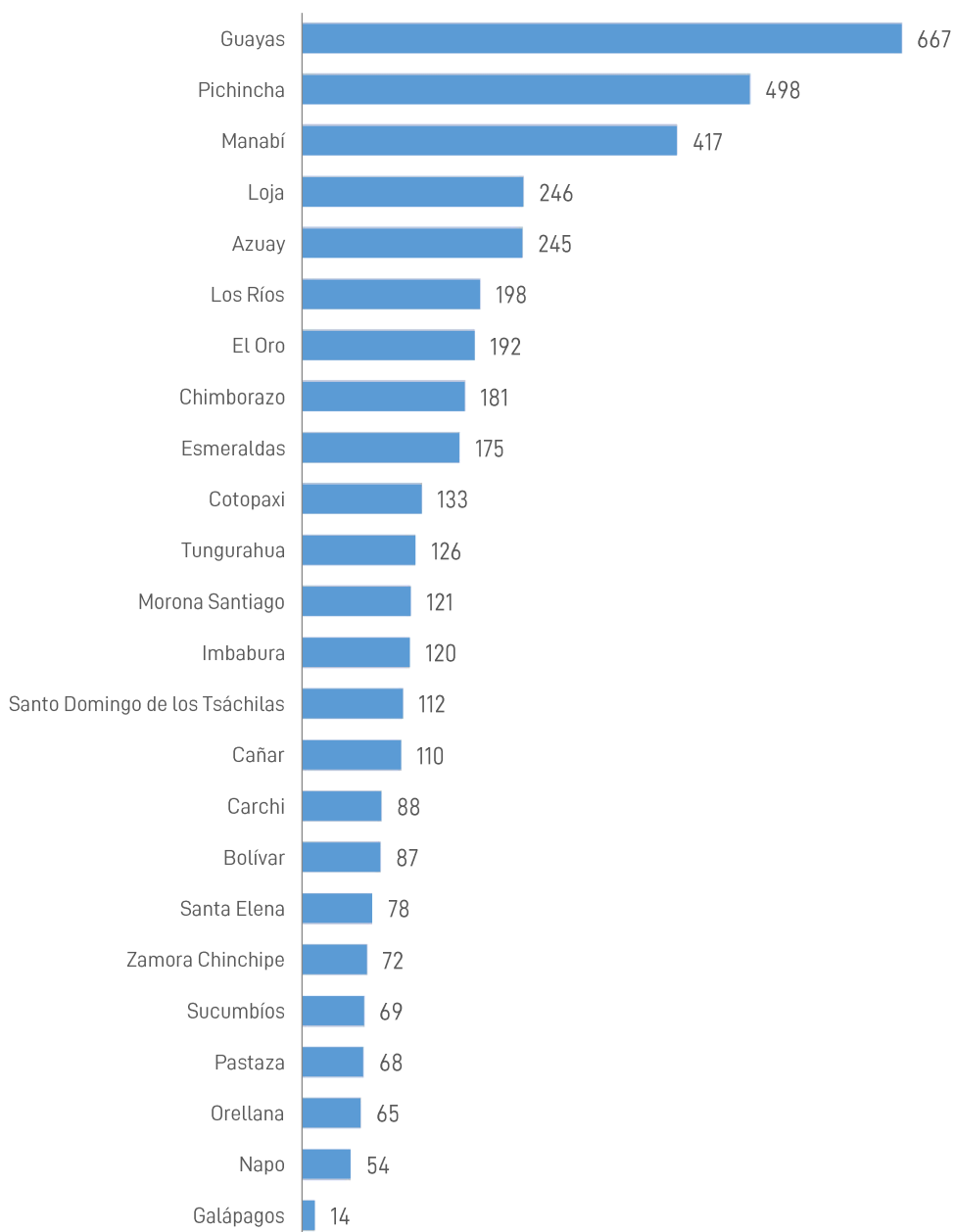
El Ecuador adoptó la metodología internacional para la medición de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Esta aproximación determina la pobreza con base en cinco componentes o dimensiones: calidad de vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. La carencia en al menos uno de dichos componentes define a un hogar como pobre. Los últimos datos estadísticos en Manabí determinan que esta pobreza se sitúa en 29,3 %, a 2022. Esto quiere que 3 de cada 10 hogares manabitas sufren de infraconsumo, desnutrición, vivienda precaria, entre otros.

Figura 4.2

Tabla de Comparativa de Desempleo y NBI en Manabí según el INEC

<i>Indicadores</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>Variación (p.p.)</i>
<i>Tasa de participación bruta</i>	44.2 %	42.6 %	-1.6
<i>Tasa de participación global</i>	61.3 %	59.6 %	-1.7
<i>Desempleo</i>	2.6 %	2.8 %	0.2
<i>Empleo</i>	97.4 %	97.2 %	-0.2
<i>Empleo adecuado</i>	26.9 %	28.4 %	1.5
<i>Subempleo</i>	26.8 %	25.6 %	-1.2
<i>Empleo no remunerado</i>	10.7 %	7.1 %	-3.6
<i>Otro empleo no pleno</i>	32.3 %	35.7 %	3.4
<i>Sector formal</i>	33.6 %	38.2 %	4.5
<i>Sector informal</i>	60.1 %	58.2 %	-1.9
<i>Personas que no estudian ni trabajan</i>	21.2 %	21.5 %	0.2
<i>Pobreza por ingresos</i>	32,6 %	29,3 %	-3.3
<i>Pobreza extrema por ingresos</i>	9,2 %	7,8 %	-1.4
<i>Pobreza por necesidades básicas insatisfechas</i>	45,8 %	46,1 %	0.3
<i>Pobreza multidimensional</i>	49,9 %	48,1 %	-1.8
<i>Pobreza extrema multidimensional</i>	21,6 %	17,9 %	-3.8

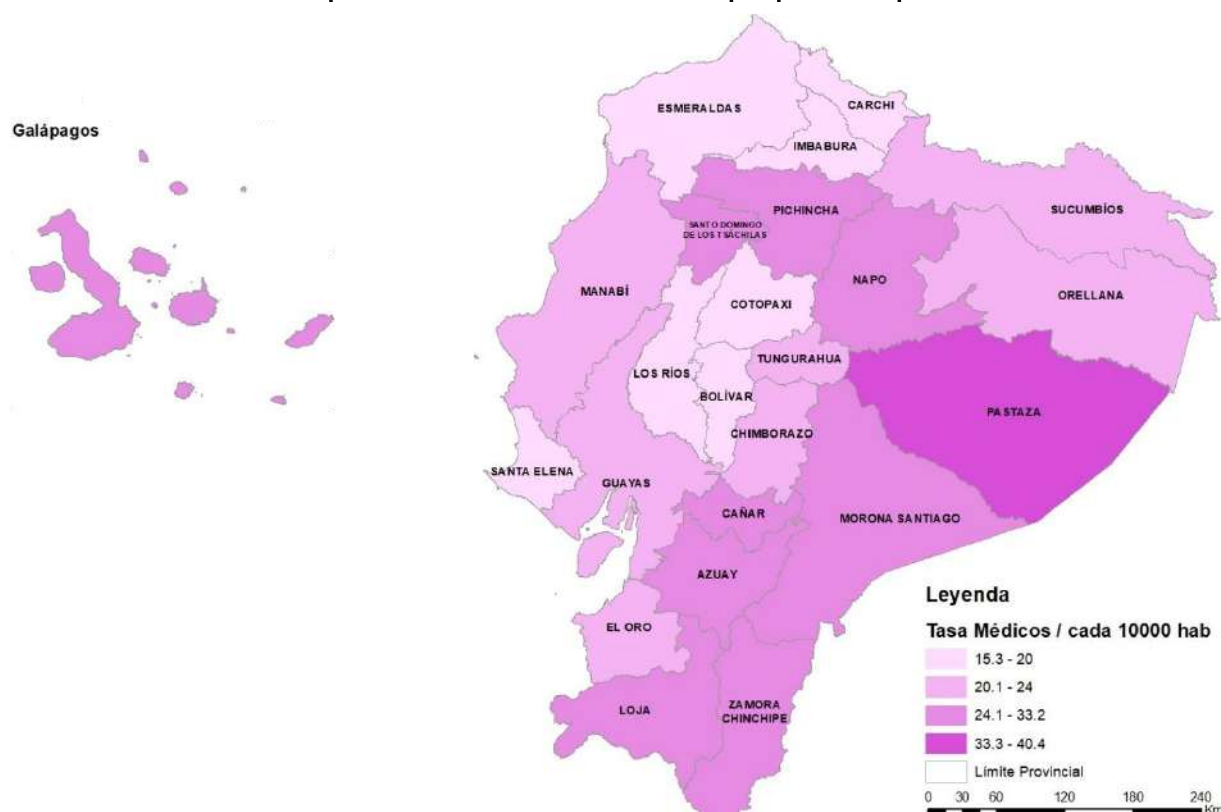
En términos de salud, ha existido avances significativos en el despliegue de recursos de salud en la provincia. Manabí está entre las tres primeras provincias, después de Pichincha y Guayas, con mayor número de establecimientos de salud, con un total de 417. También, la tasa de médicos es de 23,5 por cada 10.000 habitantes, cifra que cumple con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), establecida en 23 médicos por cada 10.000 habitantes.



Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

Figura 4.3

Mapa temático de tasa de médicos por provincia por cada 10.000 habitantes

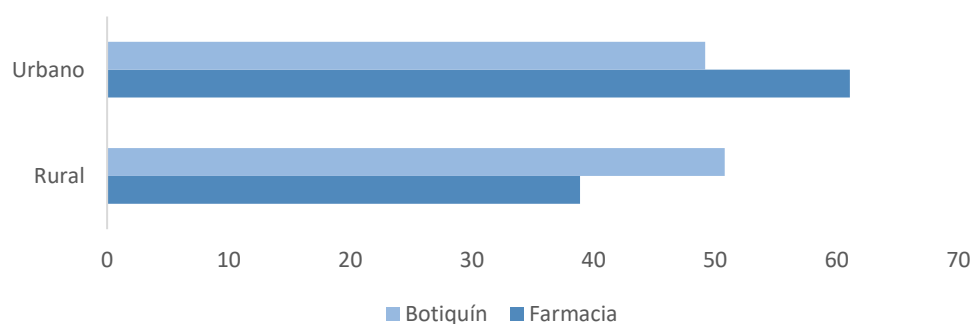


Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

Sin embargo, los desafíos son todavía amplios. Las estadísticas demuestran, por ejemplo, la falta de acceso de la población rural a establecimientos de farmacia, lo que implica que no existe garantía de equidad y universalidad al acceso a la prestación farmacéutica en áreas vulnerables. El impacto de la insuficiencia de farmacias rurales en Ecuador es incierto; sin embargo, estudios internacionales han demostrado que la precariedad de los recursos de salud está estrechamente conectada con la despoblación rural.

Figura 4.3

Porcentaje de establecimientos con farmacia y botiquín por área



Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020



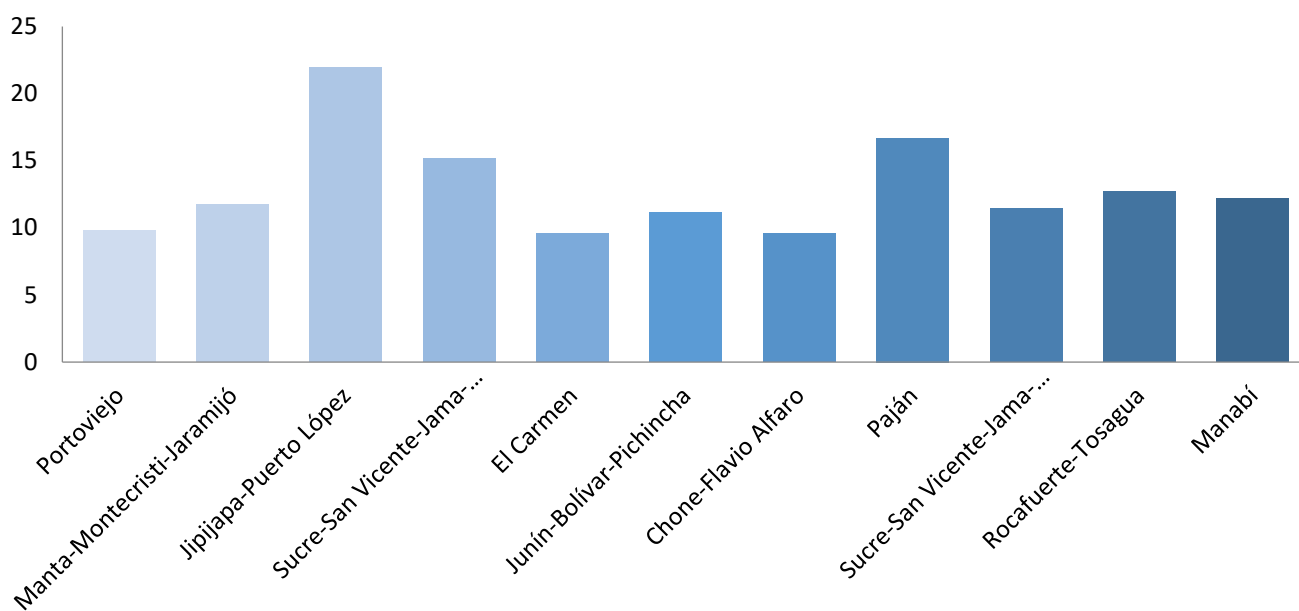
«Una sociedad que aísla a sus jóvenes, corta sus amarras: está condenada a desangrarse».

-Kofi Annan

Los registros de salud infantil y la salud de gestantes ofrecen un panorama de las condiciones de cobertura a poblaciones históricamente vulnerables. Las estadísticas de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil demuestran que los cantones de Manabí todavía presentan cifras de desnutrición en dígitos dobles. Los resultados sugieren el impacto negativo de la desnutrición en los determinantes sociales de la salud, asociados con las enfermedades crónicas, además de la persistencia de padecimientos infecciosos, así como las limitaciones de los niños para crecer y desarrollarse apropiadamente para, de esta manera, convertirse en adultos sanos y productivo. Por su lado, las tasas de control prenatal son registros que dan cuenta del coste prohibitivo de la atención médica y la falta de acceso a servicios profesionales. Los datos de Manabí sugieren que solo un tercio de las mujeres embarazadas cumplen con los controles prenatales sugeridos.

Figura 4.4

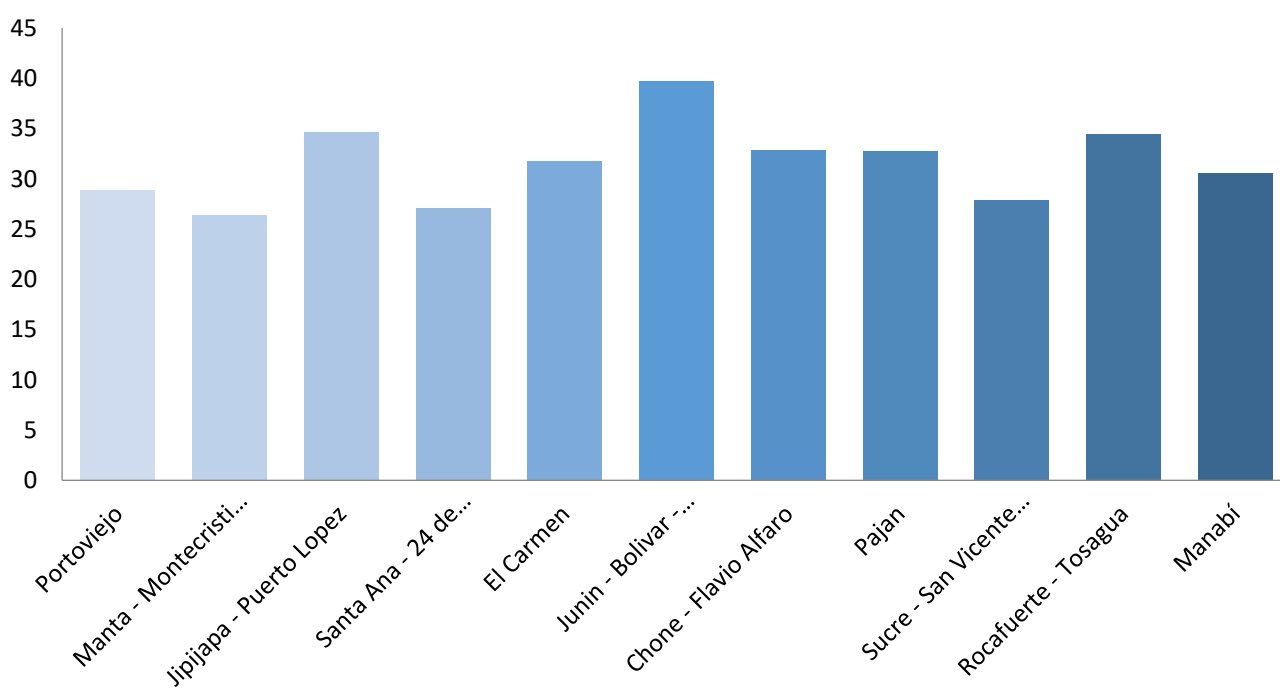
Tabla de desnutrición crónica en niños/as menores de 2 años



Fuente: Visualizador de indicadores Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

Figura 4.5

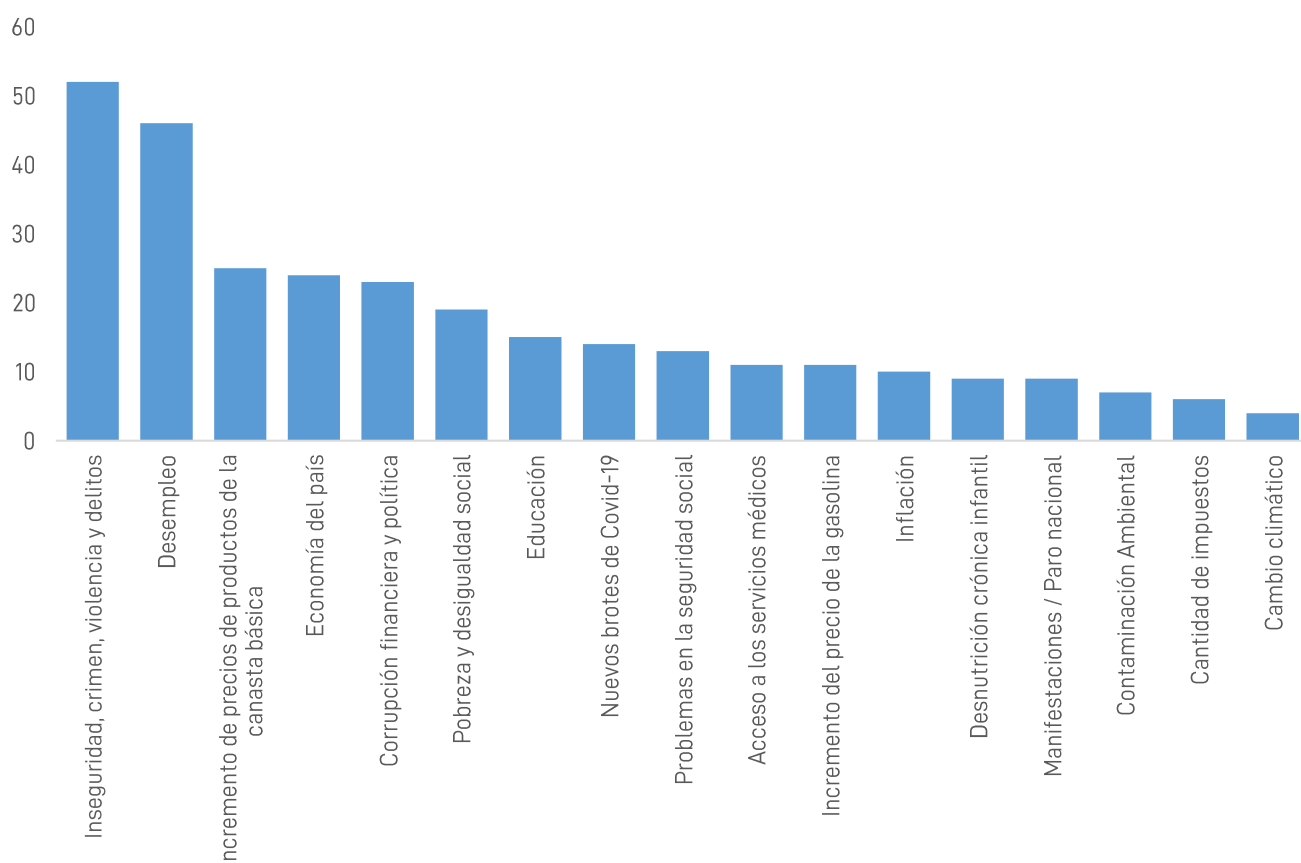
Tabla de porcentaje de gestantes con 5 controles o más



4.3 Seguridad: indicadores más relevantes

En los últimos tres años, la inseguridad y el desempleo son los problemas que más preocupan a los ecuatorianos (IPSOS, 2022).

La percepción de la inseguridad ha ido creciendo. Para 2023, una encuesta de la consultora CID Gallup revela que dos de cada tres ecuatorianos, un 64 %, no se sienten seguros cuando caminan solos por las noches. Hace solo cinco años, Ecuador se posicionaba como uno de los países donde la ciudadanía se sentía más segura (El Universo, 2023)

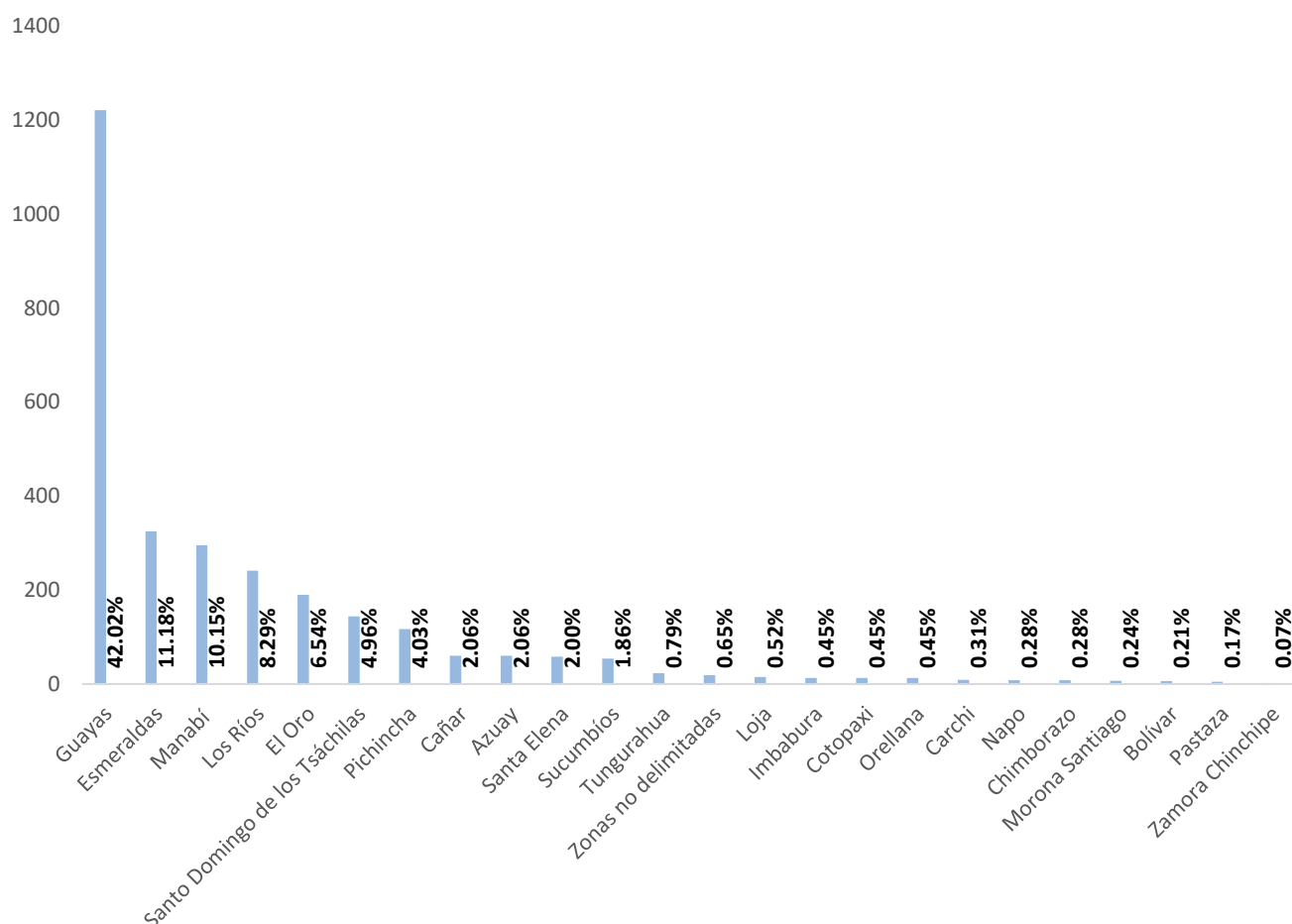


Fuente: IPSOS 2022

La ciudadanía identifica los problemas asociados con el crimen, la violencia y los delitos como los que más inciden en los problemas de seguridad en sus ciudades. Esta percepción coincide con la escalada de violencia de pandilla, narcotráfico y disturbios civiles, asociados con violencia intrapersonal y violencia intrafamiliar. Se destaca el hecho de que la tasa de homicidios en 2022 fue en 25,6 muertes por cada 100.000 habitantes, lo que coloca al Ecuador entre los países más violentos de América Latina, junto a México y Colombia. Según datos del Ministerio del Interior, con corte de agosto de 2022, el mayor número de muertes violentas en el país ocurrieron en tres provincias de la costa; Manabí ocupa la tercera posición con el mayor porcentaje de muertes violentas. Esta es una tendencia que no es nueva, ya que el patrón se mantiene entre el 2017 y 2022.

Figura 4.7

Porcentaje de muertes violentas a agosto de 2022

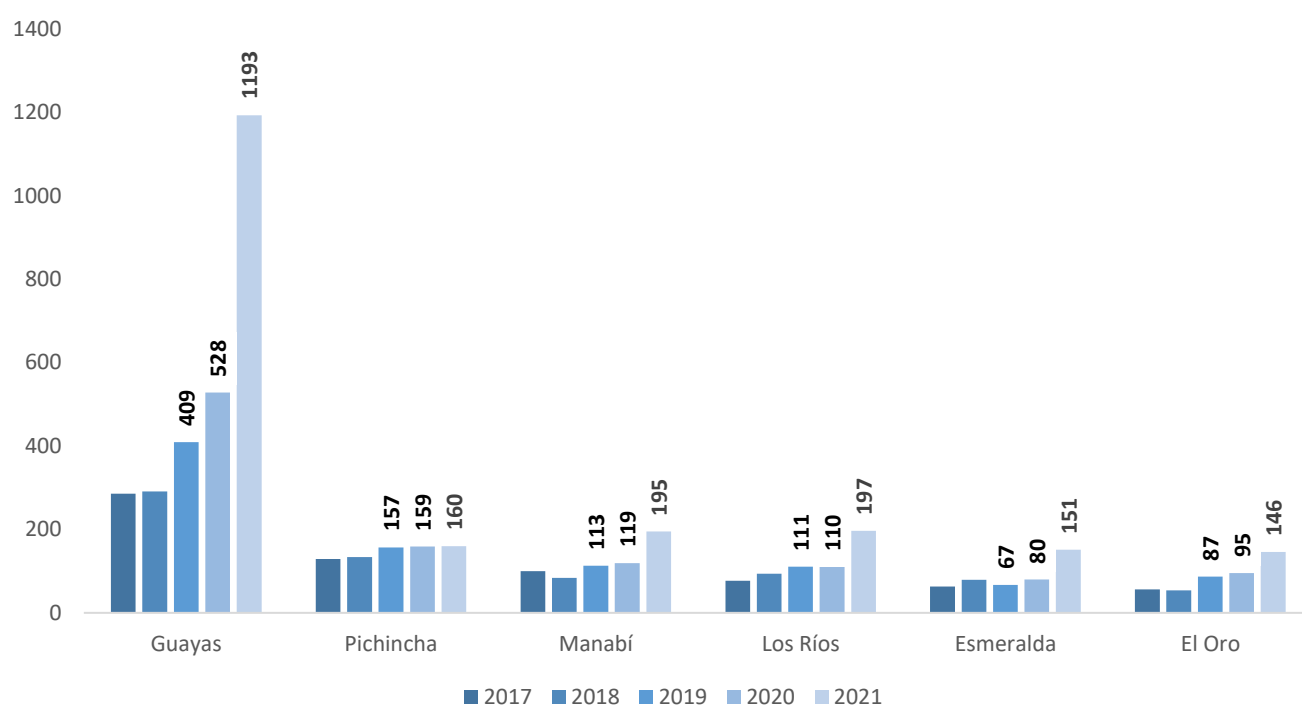


Fuente: Ministerio de Gobierno, Ecuador, 2022

Figura 4.8

Las 6 provincias con mayor número de muertes violentas en el Ecuador

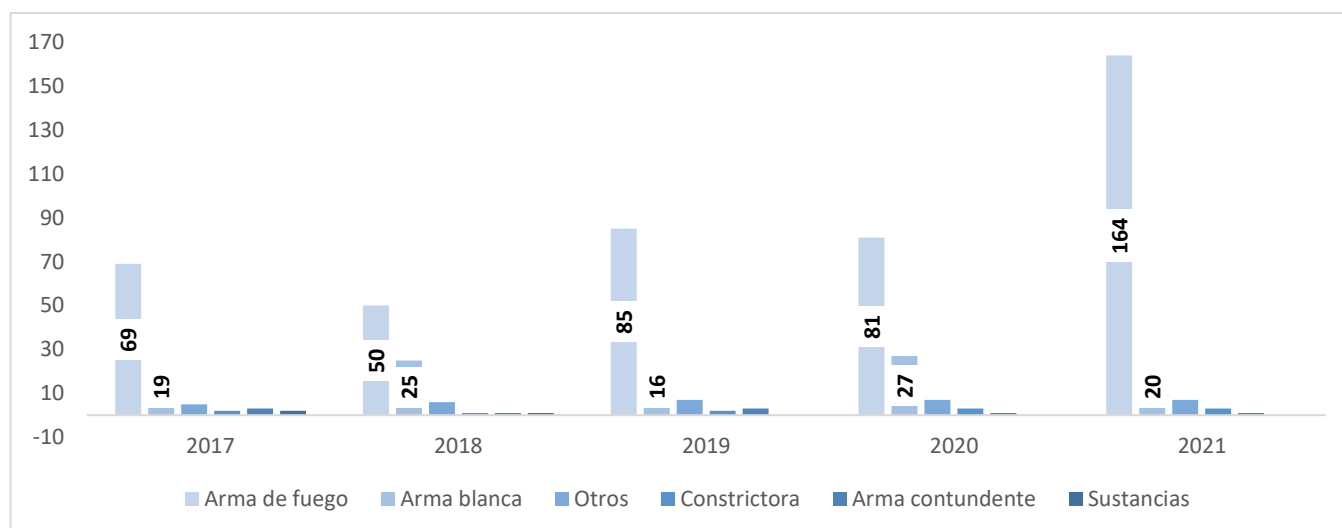
Periodo 2017 – 2021



Existe una alta incidencia de incidentes por arma de fuego. La población víctima es predominantemente joven; es decir, población activa que tiene entre 20 y 44 años. Los cantones con mayores índices de víctimas son Manta, Portoviejo, Chone, El Carmen y Pedernales. Esto quiere decir que la mayor concentración de violencia y crimen ocurre en zonas urbanas.

Figura 4.9

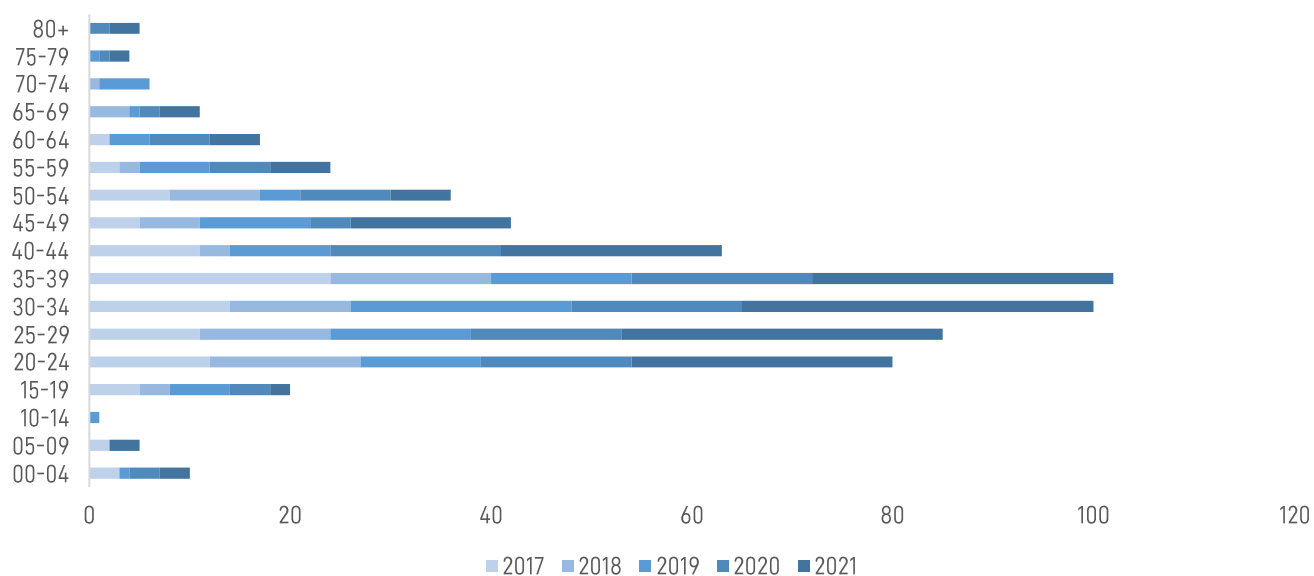
Contraste De Muertes Violentas Por Tipo De Arma Periodo 2017 – 2021



Fuente: Ministerio de Gobierno, Ecuador, 2022

Figura 4.10

Número de víctimas por rango de edad en Manabí (2017-2021)





Existe una alta incidencia de armas de fuego que han predominado en los actos de violencia de Manabí. A decir verdad, es la segunda provincia con mayor número de eventos con armas ilícitas. Existe una alta probabilidad de que la criminalidad esté asociada a la actividad criminal del narcotráfico. Los datos del Ministerios del Interior revelan que Manabí lidera el número de casos de captura de sustancias sujetas a fiscalización. El mayor tipo de sustancias detenidas han sido clorhidrato de cocaína y MDMA o Éxtasis.

Figura 4.11

Mapa temático por provincias de eventos de armas ilícitas, con 902 eventos. Enero 2023

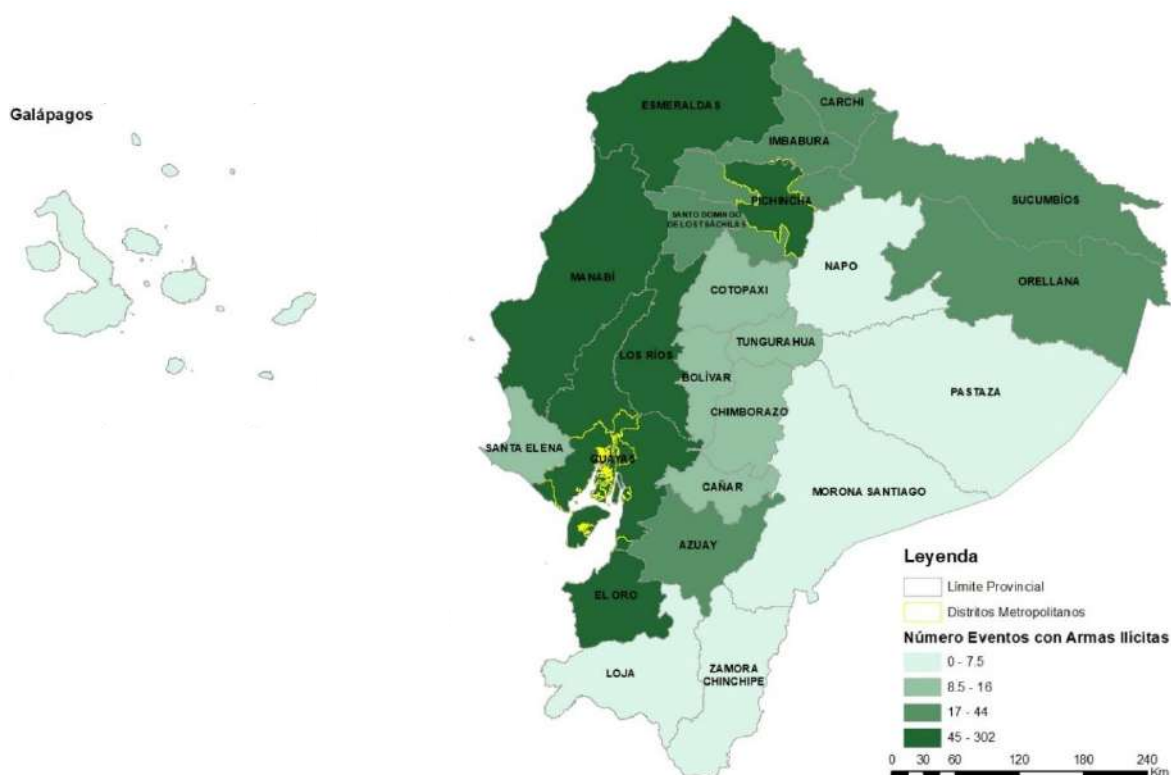
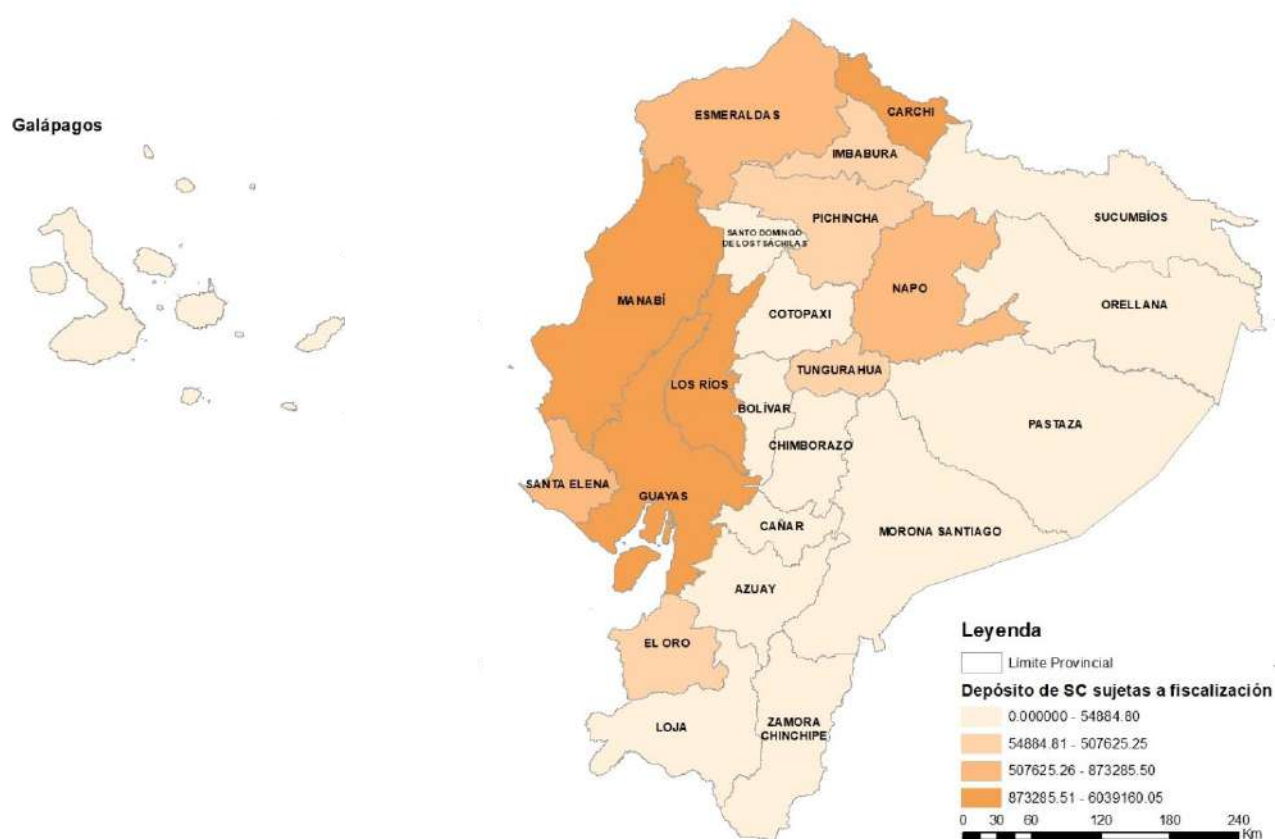


Figura 4.12

Mapa temático por provincias según depósito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización



Fuente: Ministerio del Interior



4.4 Género

Los datos en Ecuador sobre violencia de género son desalentadores. Según la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en 2019 por el INEC, 6 de cada 10 mujeres, de 15 a 49 años, han sido víctimas de algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida (INEC, 2019).

Adicionalmente, datos recientes sobre violencia de género en Ecuador sugieren que por lo menos 500.000 agresiones se cometen anualmente contra mujeres y niñas en el país. Pero podrían ser muchos más. A decir verdad, existe un dramático subregistro en Ecuador sobre violencia de género, asociado al miedo, la vergüenza o la falta de reconocimiento de la victimización por parte de las mujeres que han sido agredidas. Por ejemplo, los datos del programa del Ecu 911 "Rompe el silencio" contabilizaron apenas 84.958 alertas de violencia intrafamiliar a nivel nacional en 2022; es decir, se registra que solo un 17 % del total de las víctimas proyectadas anualmente han solicitado auxilio, vía el Ecu 911.

A nivel nacional, Manabí se posiciona como la tercera provincia con mayor índice de violencia de género. Según los registros del Ecu 911, la violencia de género en Manabí se ha concentrado en cuatro tipos:

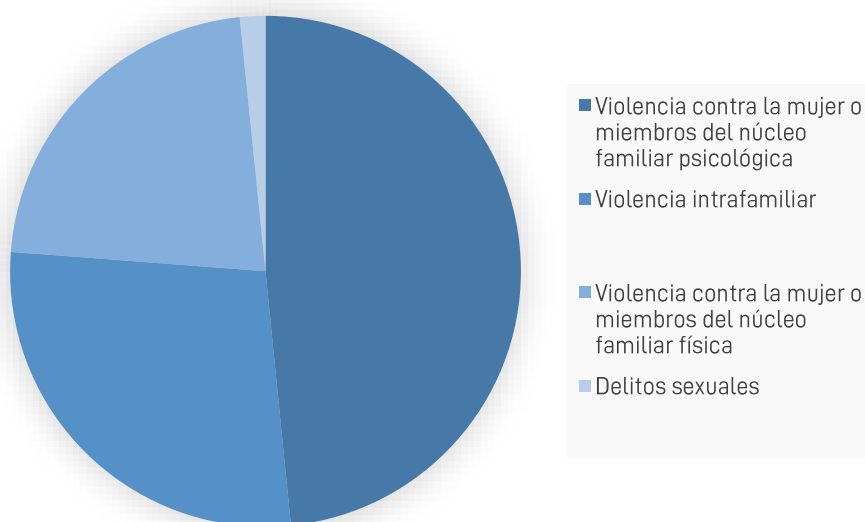
- > La forma de violencia más frecuente es la psicológica, con el 48 % (11.661)
- > Luego, la violencia intrafamiliar, con el 28 % (6.696)
- > La violencia física, con el 23 % (5.342)
- > Por último, delitos sexuales, con el 2 % (388) (Ecu911, 2023).

«La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno».

-Kofi Annan

Figura 4.13

Emergencias registradas en Ecu 911 en Manabí, por tipo de violencia de género (2017-2022)



Fuente: Sistema Integrado Ecu 911

Figura 4.14

Mapa de número de víctimas de femicidio

Entre 2012 y 2023 en Manabí, según denuncias presentadas en el Consejo de la Judicatura

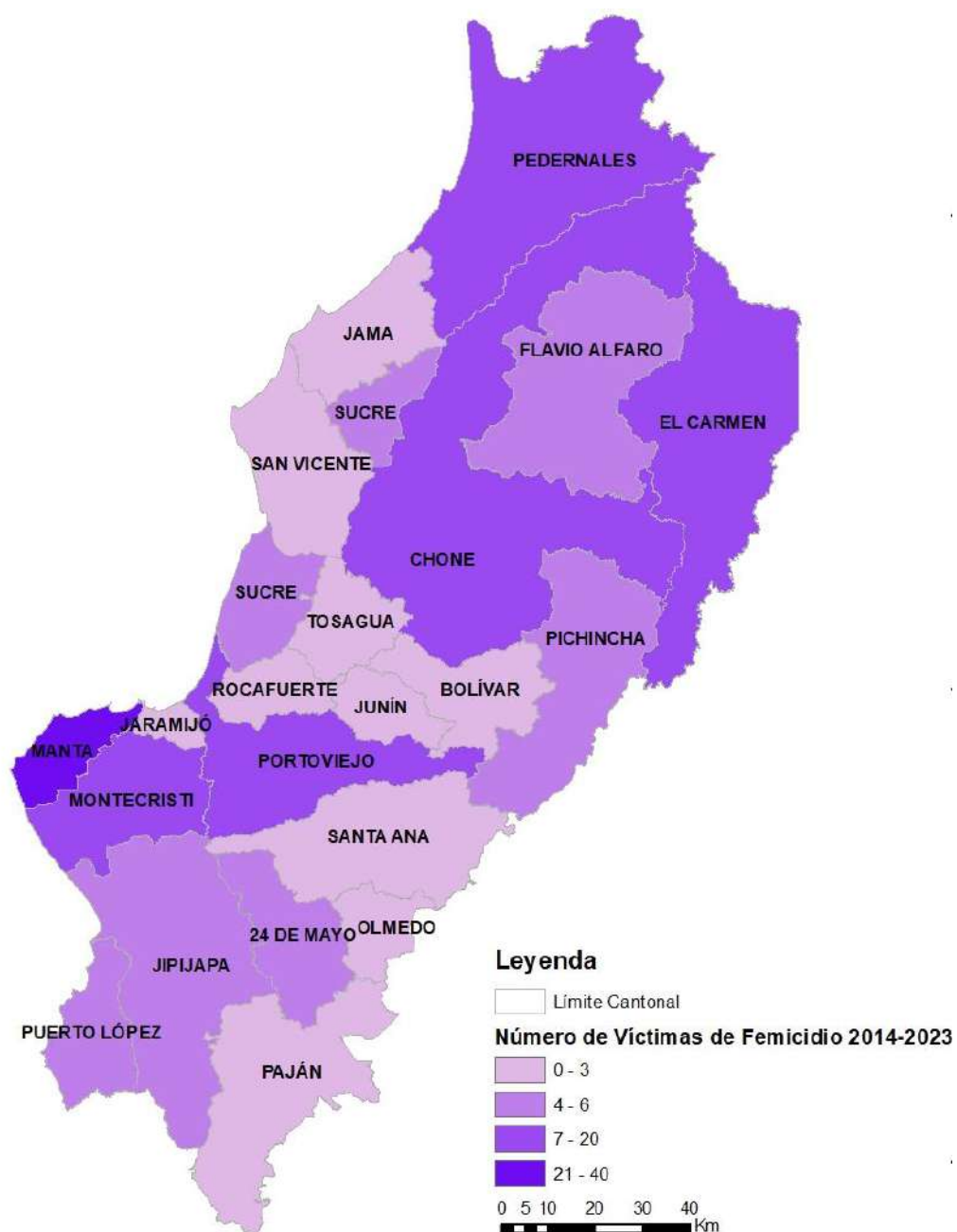


Figura 4.15

Mapa de números de femicidio contra víctimas menores a 15 años

Entre 2012-2023 en Manabí, según denuncias presentadas en el Consejo de la Judicatura

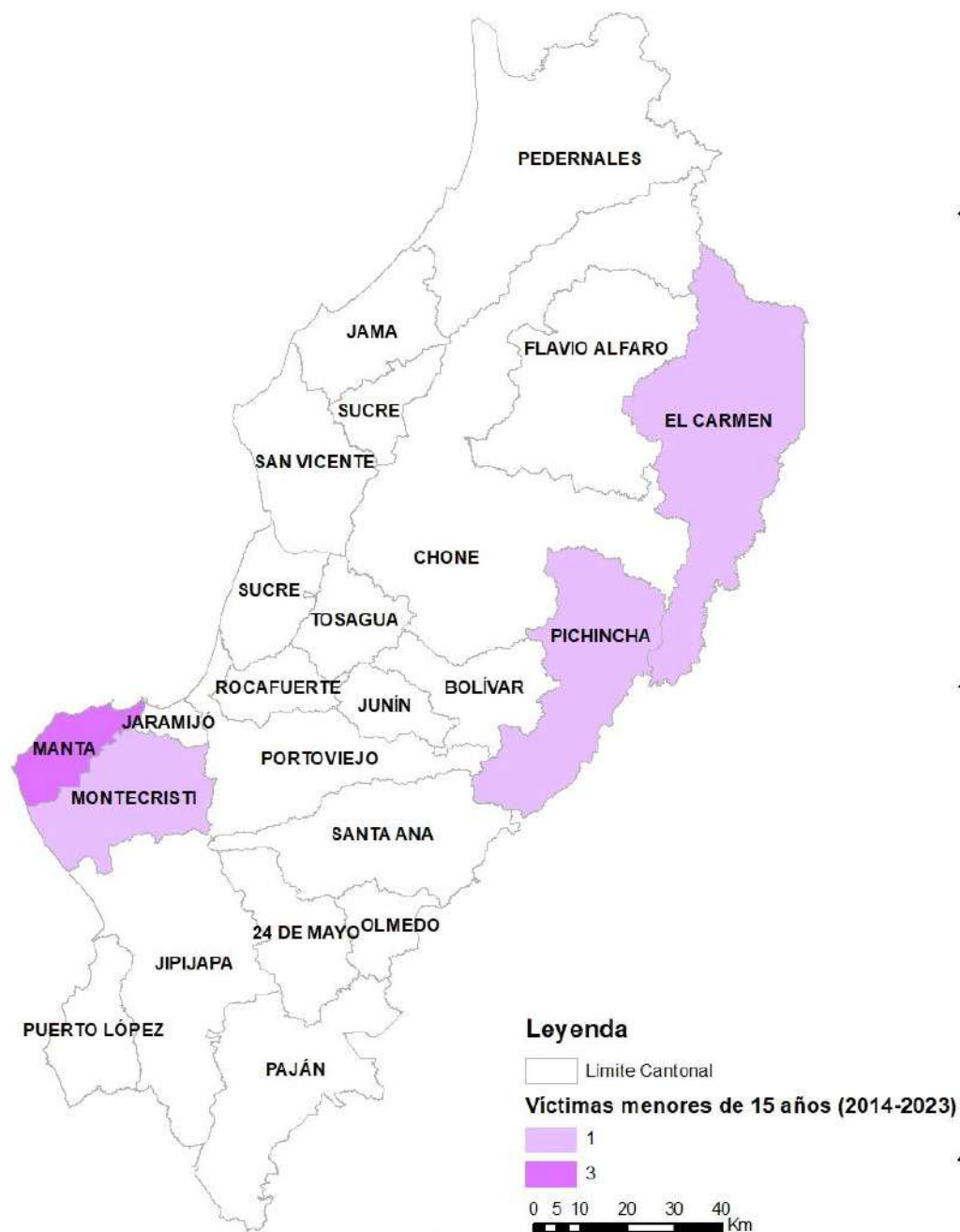


Figura 4.16

Mapa de números de femicidio contra víctimas entre 15 a 24 años

Entre 2012-2023 en Manabí, según denuncias presentadas en el Consejo de la Judicatura

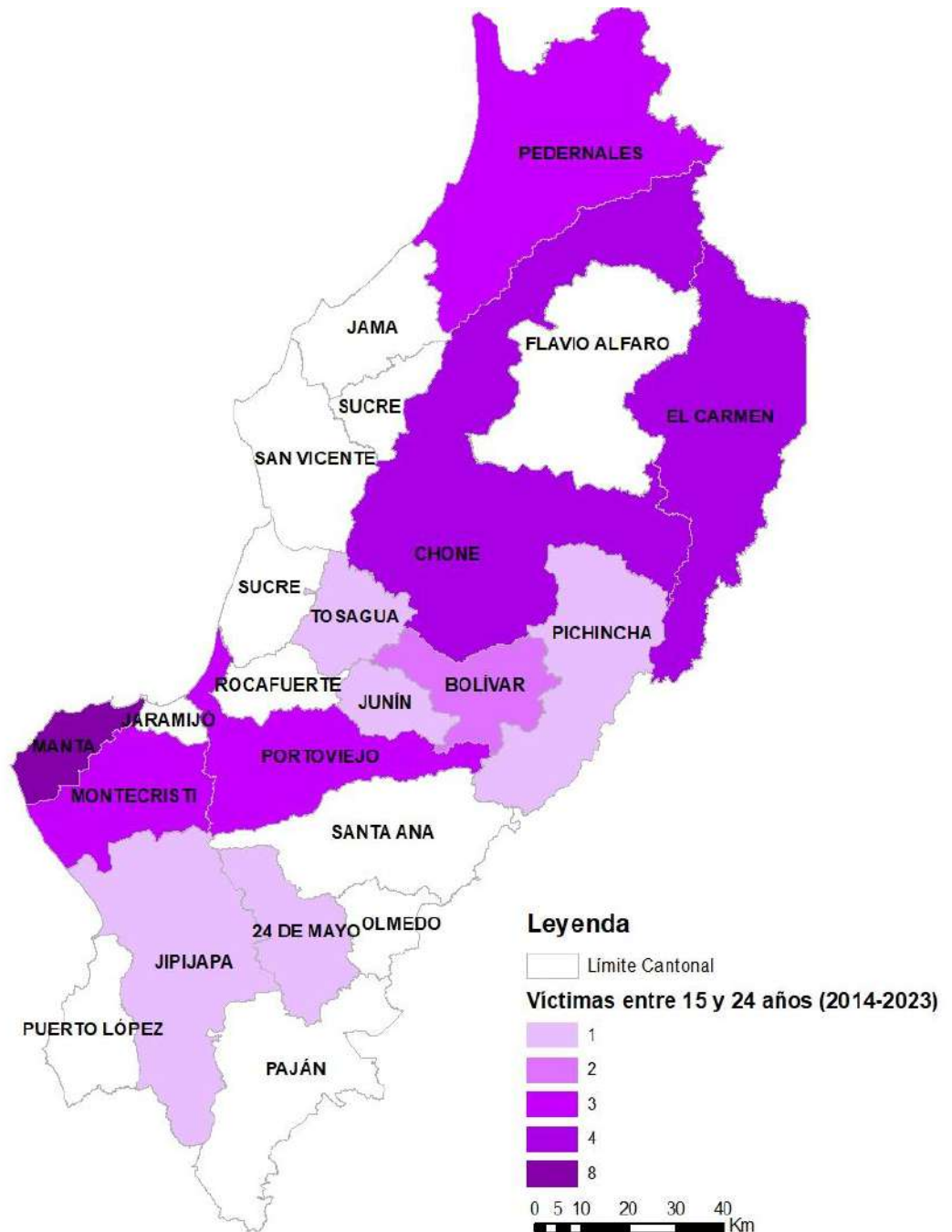


Figura 4.17

Mapa de números de femicidio contra víctimas entre 25 a 34 años

Entre 2012-2023 en Manabí, según denuncias presentadas en el Consejo de la Judicatura

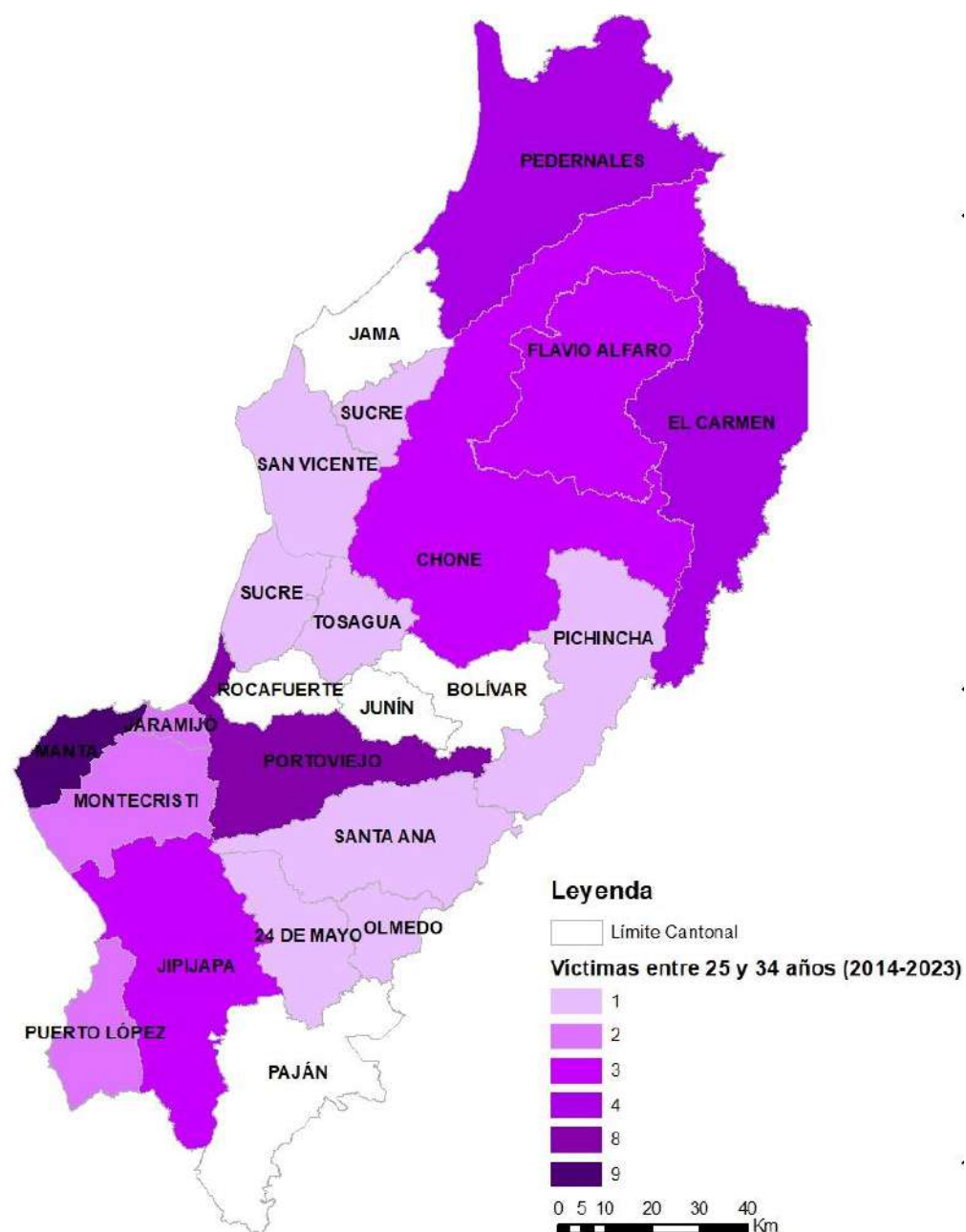


Figura 4.18

Mapa de números de femicidio contra víctimas entre 35 a 44 años

Entre 2012-2023 en Manabí, según denuncias presentadas en el Consejo de la Judicatura

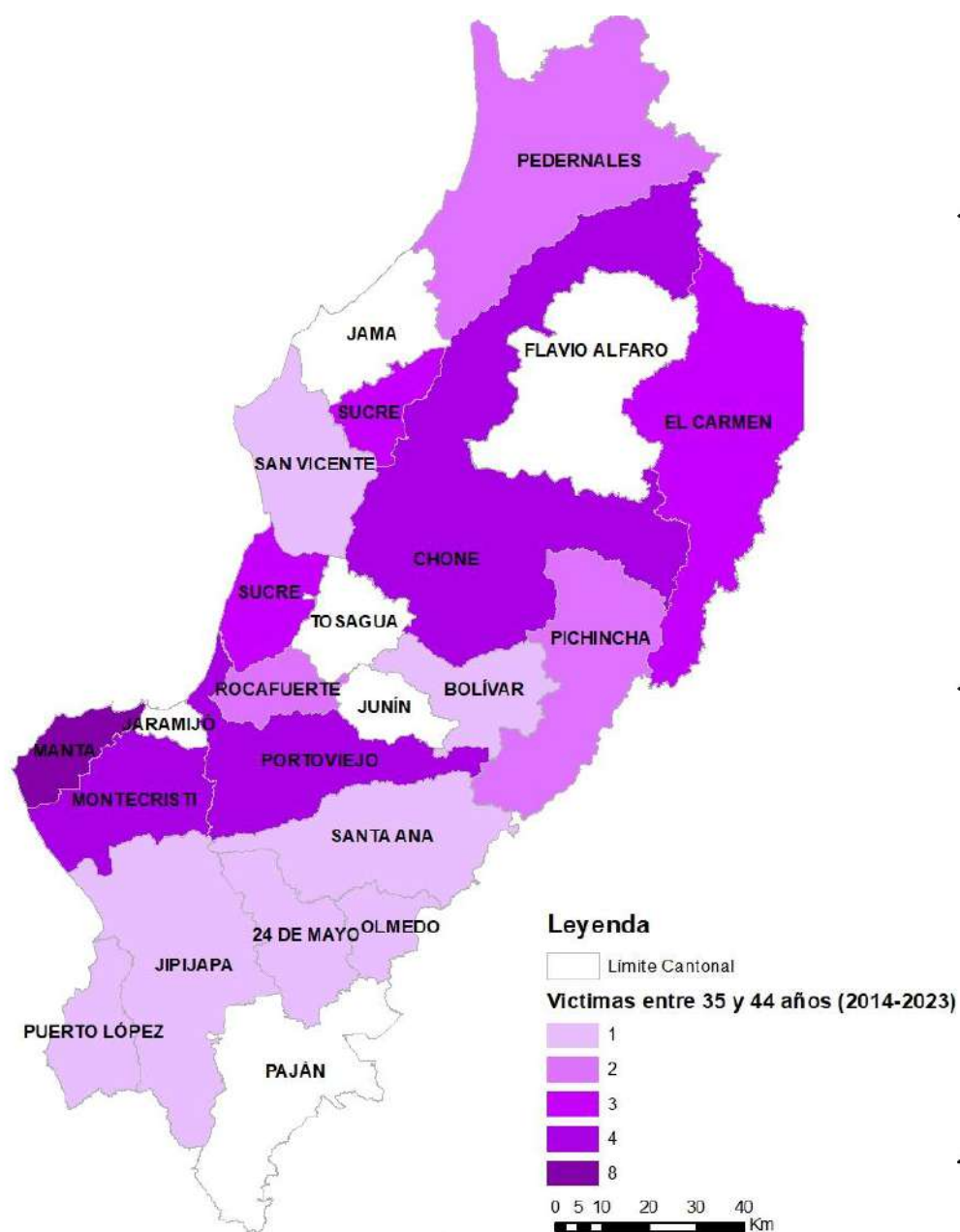


Figura 4.19

Mapa de números de femicidio contra víctimas entre 45 a 64 años

Entre 2012-2023 en Manabí, según denuncias presentadas en el Consejo de la Judicatura

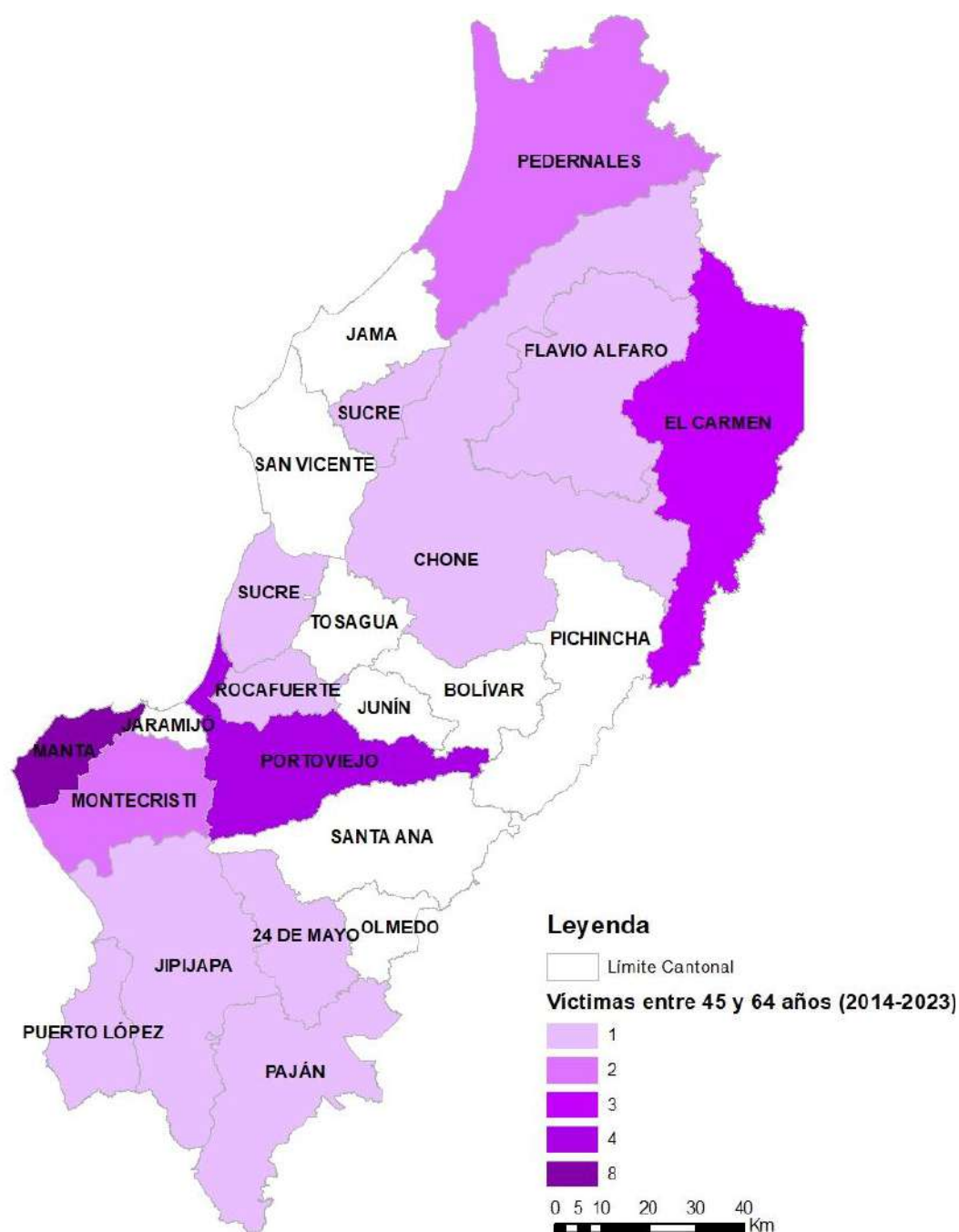


Figura 4.20

Mapa de números de femicidio contra víctimas mayores a 65 años

Entre 2012-2023 en Manabí, según denuncias presentadas en el Consejo de la Judicatura

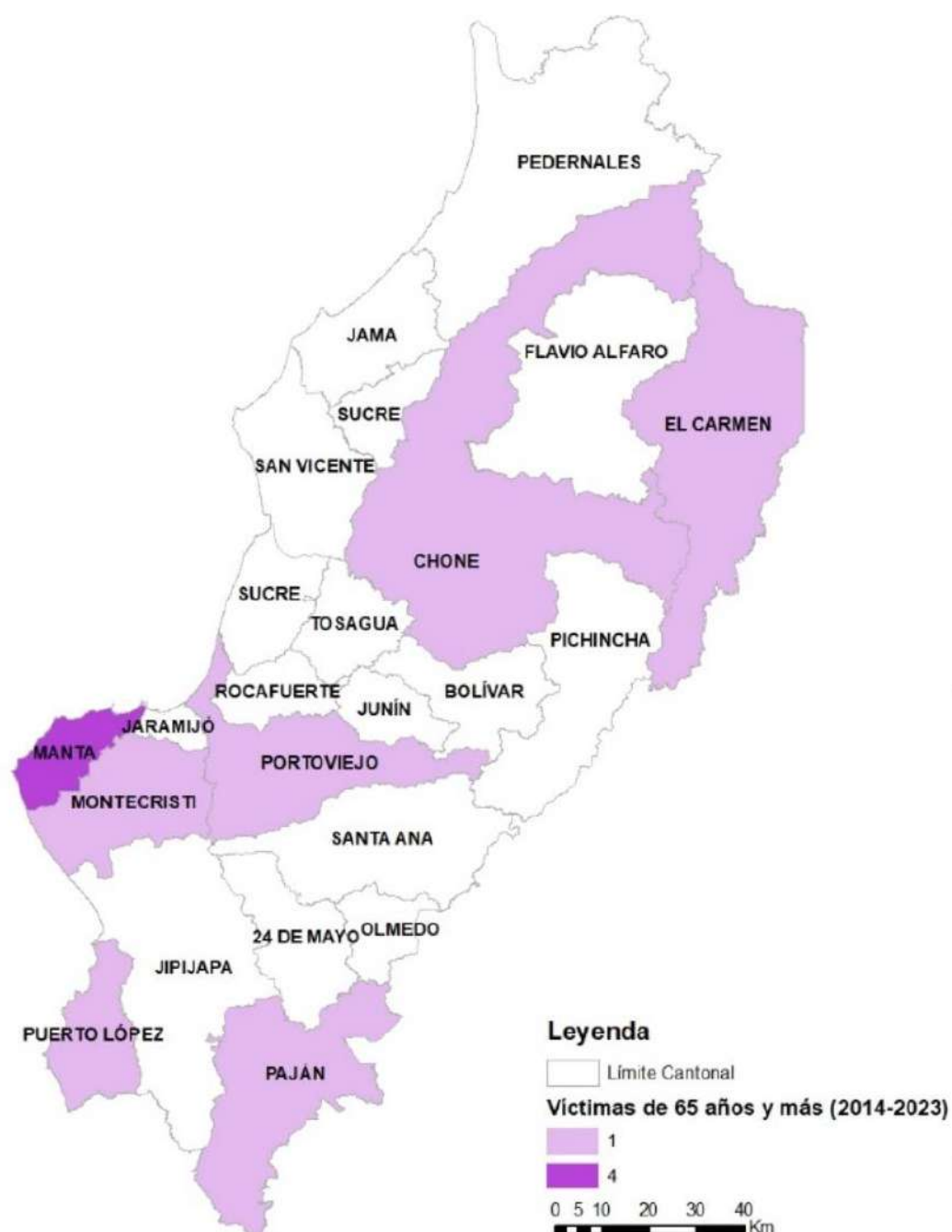
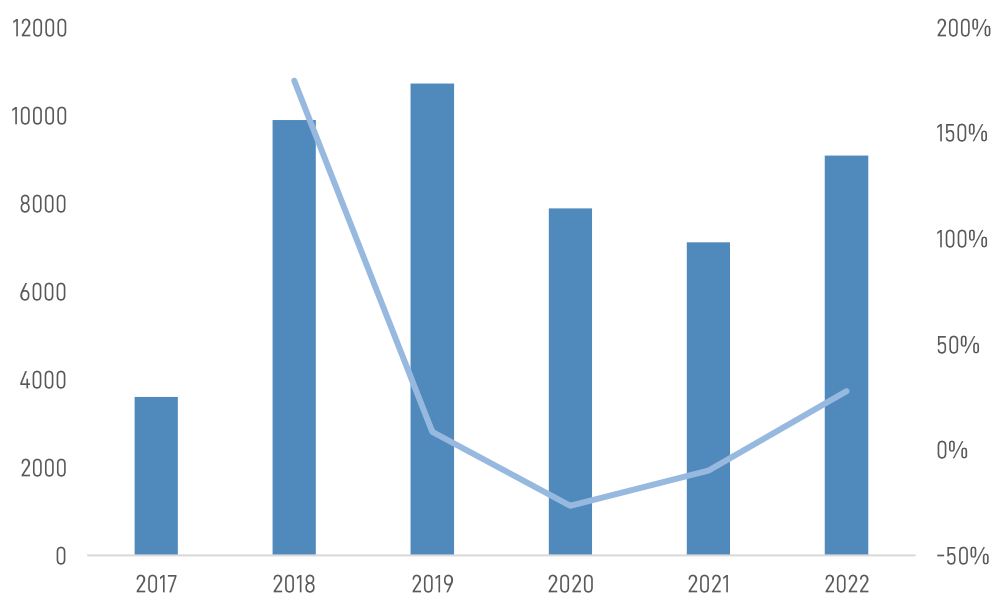


Figura 4.15

Número de llamadas por delitos de violencia de género a Ecu 911 en Manabí



Fuente: Sistema Integrado Ecu 911



La incidencia de la violencia de género es uno de los problemas fundamentales en la vida de ciudadana: cada 26 horas ocurre un femicidio en el país (CEDHU 2022).

Los costos más grandes son los daños físicos: van desde huesos rotos hasta complicaciones vinculadas a embarazos, problemas mentales y la muerte. Los registros más actuales del Consejo de la Judicatura indican que se registraron 412 casos de muertes violentas de mujeres por razones de género en 2022 en Ecuador. De estas muertes, al menos 48 mujeres reportaron antecedentes de violencia y 9 tenían boleta de auxilio (CEDHU 2022).

Estos datos envían un mensaje poderoso: 57 femicidios con antecedente pudieron prevenirse si se hubiera activado un sistema de protección integral por parte del Estado. A la par de la violencia directa, las agresiones de género ocultan múltiples formas de violencia psicológica, emocional, de vulnerabilidad a niños, además de violar el derecho pleno al desarrollo y bienestar de familias y grupos sociales. Sabemos que 245 hijos e hijas quedaron en situación de orfandad en Ecuador en 2022.

«La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos».

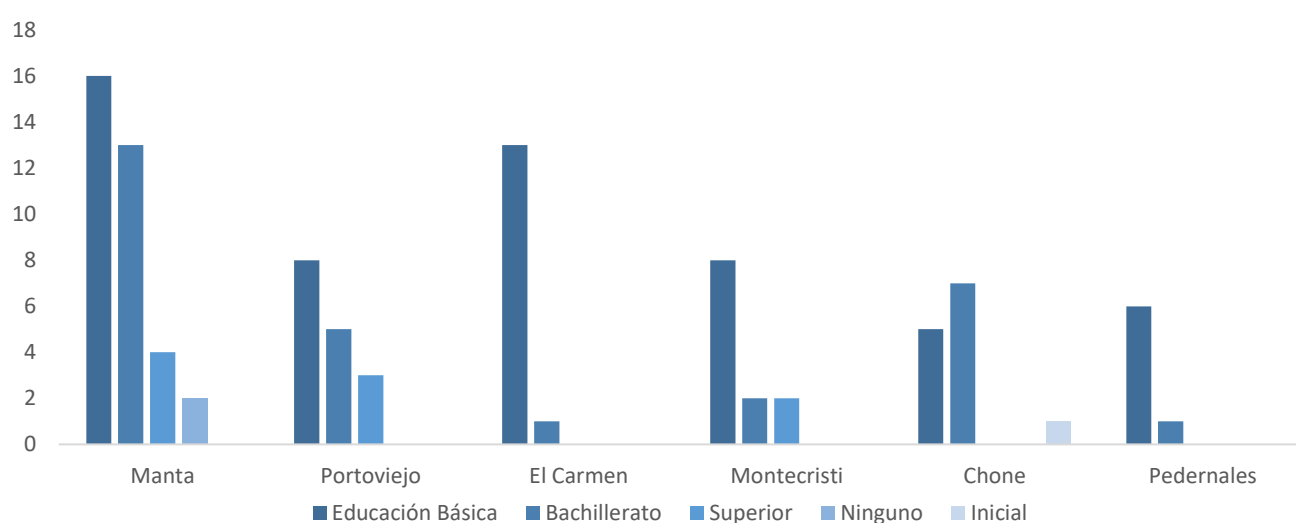
-Kofi Annan



La evidencia sugiere que la situación de vulnerabilidad económica influye en la recreación de relaciones de poder de género que producen y reproducen la violencia. En Manabí se conoce, por ejemplo, que tradicionalmente las mujeres con nivel de educación básica son más propensas a ser víctimas de femicidios en las zonas principalmente urbanas, constituidas por Manta, Portoviejo, El Carmen, Montecristi, Chone y Pedernales. Esto no implica que la violencia de género sea menor en zonas rurales; usualmente, el acceso al sistema de justicia es limitado en zonas alejadas de los núcleos poblacionales, lo que implica un posible subregistro a nivel rural.

Figura 4.16

Nivel de educación de las víctimas en los 6 cantones que concentran el 69,75 % de los delitos de violencia de género

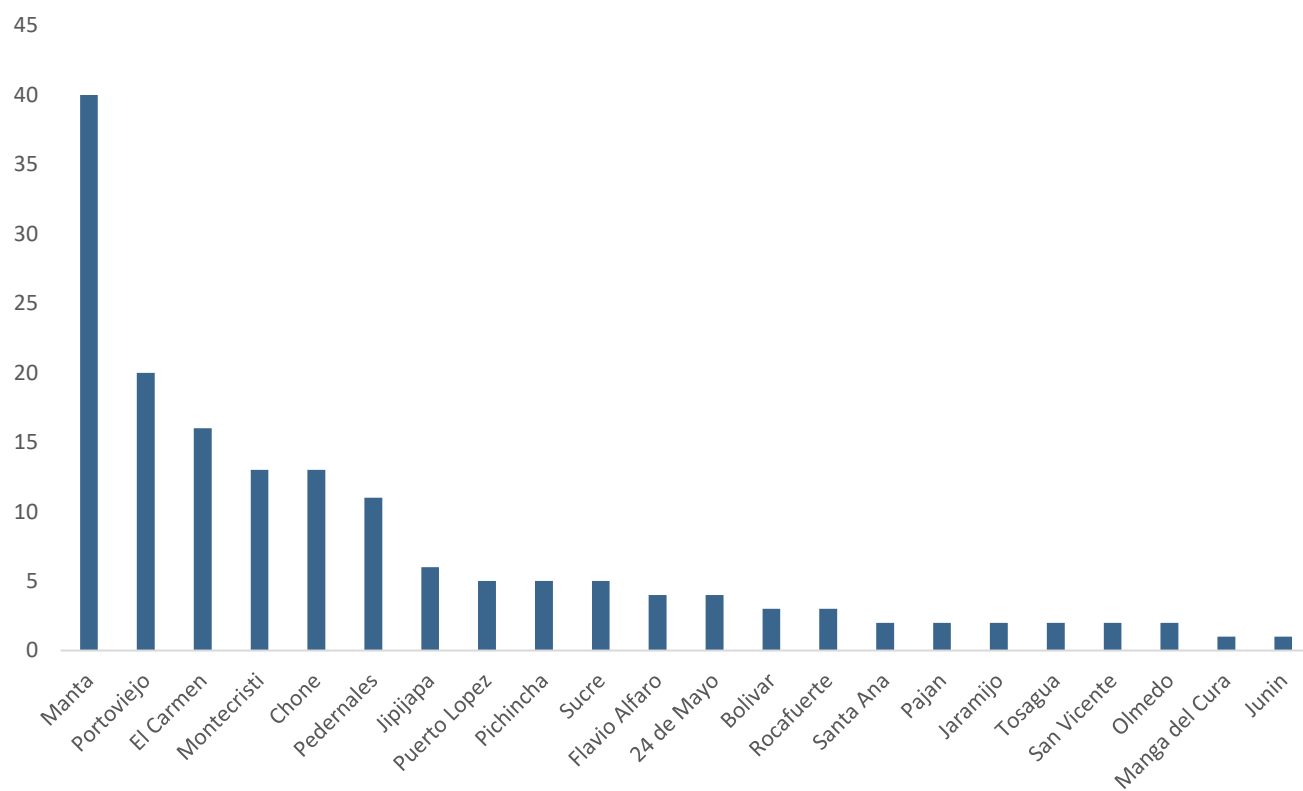


Fuente: Consejo de la Judicatura



Figura 4.17

Número de femicidio desde 2014 hasta marzo de 2023, por cantón, en Manabí



4.5 Trata de Personas

Por último, los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes es un tema que ha tomado relevancia en la provincia en los últimos 6 años. Existen áreas específicas de la provincia donde este delito es más acentuado: Manta, Portoviejo, y El Carmen. La población más vulnerable a este delito, en un 70%, son personas del género femenino en edades entre 18 a 29 años y 30 a 64 años. La victimización de mujeres en edad reproductiva sugiere que infantes y adolescentes hijos son tradicionalmente víctimas de trata de personas.



Mapa de los delitos de trata de personas y tráfico de ilícito de migrantes en Manabí. tasa por cada 100 mil habitantes



Figura 4.19

Porcentaje por género de víctimas de delitos de trata de personas

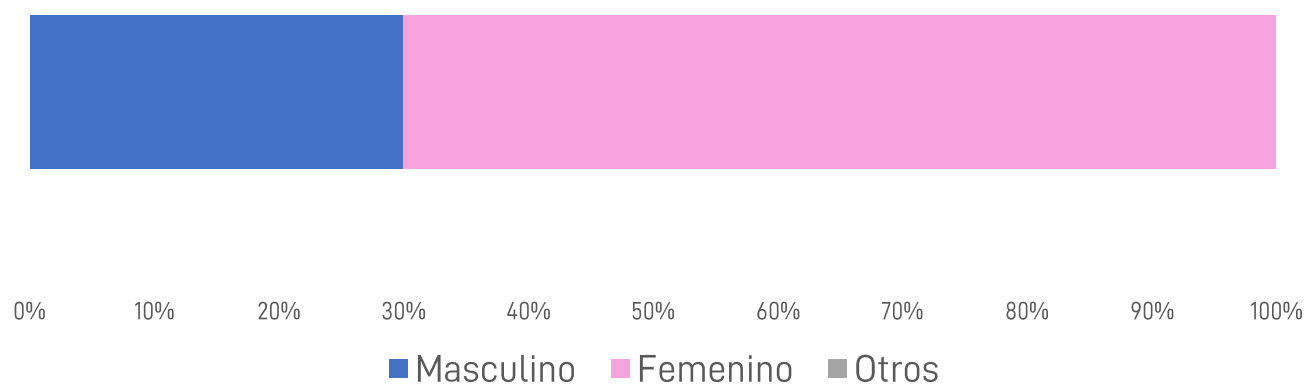
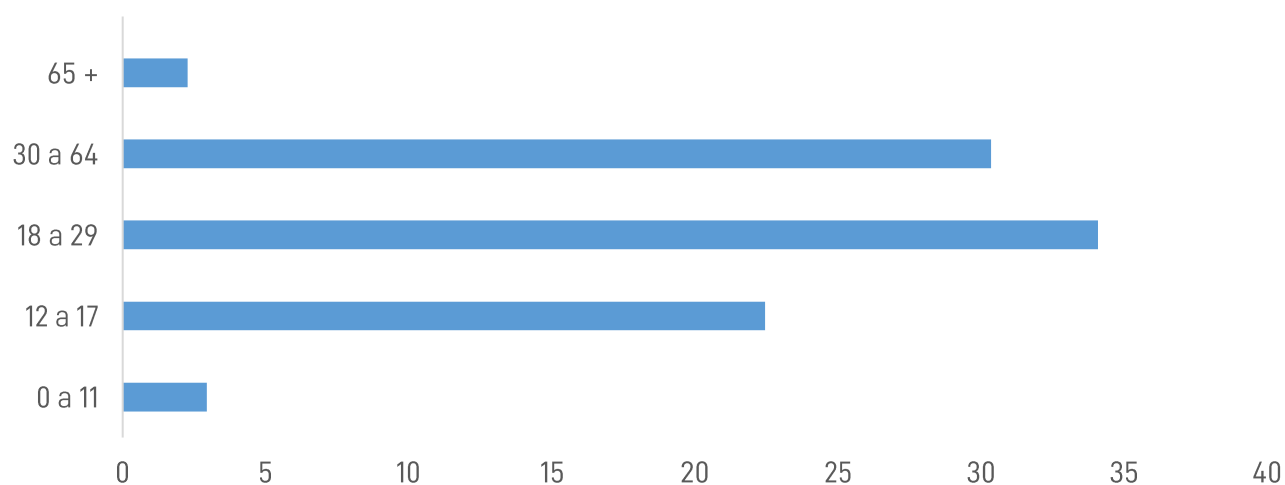


Figura 4.20

Porcentaje de personas involucradas por género



Fuente: Ministerio de Gobierno

5

Líneas Estratégicas de Acción



5.1 Líneas estratégicas de acción

No existe en Manabí un plan dirigido específicamente a desarrollar un sistema de prevención contra la inseguridad, crimen y violencia, sobre todo en las instituciones que, por sus funciones, les corresponde el diseño y ejecución de proyectos dirigidos a enfrentar los factores de riesgo. Desde la Prefectura de Manabí queremos aprovechar la capacidad instalada de la institución para alinear nuestras intervenciones a las problemáticas sobresaliente de la provincia y marcar una hoja de ruta hacia una política integral de seguridad humana y convivencia pacífica. A partir de los registros del diagnóstico desarrollado, hemos identificado los grupos de atención prioritaria a intervenir. Esta línea de trabajo se concentra en tres categorías, que se desarrollan a continuación: programas y proyectos, el desarrollo del monitoreo vía la creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana e intervenciones específicas de corto plazo, coordinadas con las diferentes instituciones y organizaciones civiles pertinentes.

Figura 5.1

Línea de trabajo

Categoría de análisis	Grupos de atención prioritaria
Línea de trabajo	Niñas, niños y adolescentes; Jóvenes; Adultos mayores; Población montubia; Personas con discapacidad; Mujeres; Personas de diversidad sexo genéricas; Personas en Movilidad Humana.

Figura 5.2

Marco de Políticas, Estrategias en Seguridad Humana y Convivencia Pacífica



Programas y Proyectos

«La diversidad es la magia. Incluyamos, no excluyamos».

-Neil deGrasse Tyson



Monitoreo

Observatorio provincial de seguridad ciudadana



Confianza Institucional

Pacto por la vida

Objetivo

Coordinar un sistema de seguridad provincial eficiente para mejorar el bienestar de la población vulnerable, que combata la inseguridad, crimen y violencia en base a la atención integral de las causas que lo han creado.

Subobjetivo ①

Reducir y eliminar la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas, de las amenazas contra las personas, el medioambiente, la salud y el tejido comunitario.

Subobjetivo ②

Crear un mecanismo para erradicar las barreras del conocimiento sobre las dinámicas de inseguridad en territorio, para que las autoridades puedan tomar las decisiones de política pública más eficiente.

Subobjetivo ③

Impulsar la participación de todos los actores en el cuidado de la seguridad y la convivencia ciudadana, a través del fortalecimiento del tejido social manabita.



Programas y Proyectos



I WILL
GRADUATE.
#classof2017



6.1 Estrategia de empoderamiento

La aproximación de la seguridad centrada en las personas integra a la Seguridad Humana con el desarrollo y los Derechos Humanos. Este enfoque reconoce a la violencia y el crimen como desafíos a la seguridad personal. A la vez, reconoce que la inseguridad también se manifiesta en la pobreza, las enfermedades y las adversidades climáticas, por mencionar algunos. Enfrentar estos desafíos implica un entendimiento ampliado de seguridad, basado en dos pilares que se refuerzan mutuamente: la estrategia de empoderamiento y la estrategia de protección.

La estrategia de empoderamiento hace énfasis en programas y proyectos que potencien las habilidades y capacidades de las personas y comunidades, de manera que puedan sobreponerse a situaciones difíciles. Esta aproximación genera medidas de "abajo hacia arriba," es decir, desarrolla las capacidades que fomentan el desarrollo de las potencialidades de las personas, de manera que las capacidades sean herramientas para que las comunidades sean artífices de su propio destino. Buscamos, desde esta estrategia, el empoderamiento de las personas, no la dependencia.

El desarrollo de capacidades de las personas y comunidades es el primer paso para que puedan anticipar las amenazas y así puedan evitarlas o resistirlas, y ejecutar soluciones sociales para su seguridad humana. La finalidad de esta estrategia es la prevención. Esto quiere decir que el propósito de las intervenciones es llegar a las causas y manifestaciones de las inseguridades en los diferentes ámbitos. Como respuesta, el espectro de nuestros proyectos contribuye a la mejora de la atención de la salud, educación, mejora de los medios de vida e integridad personal de nuestra población, de manera que nuestras comunidades vulnerables puedan afrontar mejor las crisis presentes y futuras. Creemos que el éxito de una convivencia pacífica y una cultura de paz a largo plazo depende de la previsión de amenazas. A continuación detallamos los proyectos anclados a la estrategia de empoderamiento.

Entrenando valores

El deporte es una herramienta para el desarrollo y la convivencia pacíficos. Estudios de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) han demostrado los resultados positivos del deporte para crear espacios de aprendizaje, mejorar el entendimiento mutuo y la coexistencia pacífica en comunidades vulnerables (UNODC, 2020).

Si bien el tamaño de la población *per se* no determina criminalidad, los adolescentes a menudo se encuentran en una posición económica precaria que facilita su papel tanto como perpetradores como de víctimas de violencia y agitación social. En el caso ecuatoriano, si bien otros indicadores han mejorado notablemente, el análisis demuestra que la violencia no entra en esa ecuación. De acuerdo con un estudio de Unicef y las ONG aliadas sobre la niñez y adolescencia en Ecuador, el principal desafío para la infancia del Ecuador es la violencia: el 40 % de la infancia recibe un trato violento por parte de sus padres; el 26 % por parte de sus profesores; y, el 60 % es testigo de peleas entre alumnos (UNICEF, 2016).

Casi más de la mitad de los adolescentes en el país –48 %, entre 12 y 17 años– considera que hay drogas dentro y alrededor de los centros educativos. Mientras tanto, 1 de cada 4 adolescentes en el país, es decir un 24 %, se han embriagado alguna vez (UNICEF, 2016).

«No olvidemos
nunca que un libro,
un lápiz, un niño y un
profesor pueden
cambiar el mundo».

-Malala Yousafzai



Manabí disfruta de enormes ventajas, pero también desafíos, con una población predominantemente joven: el 30 % de la población de la provincia tiene entre 5 y 19 años. Nuestros jóvenes son actores estratégicos para el desarrollo económico y social que ha sido esquivo a las generaciones anteriores. Sin embargo, las cifras del estudio de Unicef señalan que la condición de vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia en sus entornos es un riesgo cotidiano, dónde más violencia puede sufrir, registrando daños incalculables sobre su salud física y mental en largo plazo (2016). El círculo de la violencia eleva la exclusión de los jóvenes, la probabilidad de embarazos prematuros, la propagación de la violencia, el suicidio y el abuso de alcohol y drogas.

Entrenando Valores es un proyecto que, a través de la práctica deportiva, fortalece las capacidades sociales de nuestros niños, niñas y adolescentes. El proyecto, parte de la línea programática de Manabí Produce, provee actividades físico-recreativas en fútbol para el buen uso del tiempo libre, en la formación de valores que edifiquen la personalidad de la niñez y adolescencia, en áreas como el trabajo en equipo, la integración, la tolerancia, la igualdad, la disciplina y el respeto. Este propósito es también un trabajo en equipo y para su éxito hemos establecido alianzas con 55 parroquias rurales y 10 cantones de la provincia. Paralelamente, trabajamos con la comunidad donde viven los niños, niñas y adolescentes para fomentar hábitos saludables. Los equipos sociales y médicos de los diferentes programas de la prefectura brindan asistencia integral a las familias y miembros de la comunidad. Como factor de desarrollo sostenible, nuestra intervención abarca el equipamiento de las unidades de atención deportivas, atención psicológica, atención a vulneración de derechos, capacitaciones en convivencia pacífica, movilización de brigadas de salud, entre otras. Entrenando Valores usa el deporte como conductor de resiliencia entre nuestras niñas, niños y adolescentes.



Figura 6.1

Eje: Manabí Humano / Operación Justicia Social

Indicador: Número de personas beneficiadas mediante acciones integrales educativas, culturales y deportivas (programación: 11.500)

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
<i>Implementar unidades de atención inclusivas de uso del tiempo libre, sin afectar espacios de educación formal para niños, niñas y adolescentes.</i>	Fortalecimiento de las capacidades sociales y de destrezas en fútbol	> Implementar y equipar unidades de atención deportivas en los 22 cantones de la provincia de Manabí y sus parroquias. > Proveer de kits de entrenamiento deportivo. > Desarrollar encuentros deportivos entre unidades de atención y eventos socio educativos, en función de los temas abordados y días de integración y recreación
	Fortalecimiento de las capacidades sociales de niños, niñas y adolescentes en convivencia familiar, ciudadanía y participación	> Ofrecer atención psicológica-social. > Atención con las brigadas médicas de Manabí Saludable, en coordinación con las entidades cooperantes
	Implementación de círculos de aprendizajes Creciendo en Valores.	Capacitaciones en temas: > Deberes y derechos de niños, niñas y adolescentes; > Buen trato; > Convivencia pacífica (cultura de paz); > Participación; > Género; y, > Construyendo ciudadanía.
	Entrenamiento sobre valores.	> Gestión y relacionamiento comunitario; e interinstitucional. > Desarrollar capacidades en niños, niñas y adolescentes en ciudadanía y participación.

Sembrando Futuro

Los efectos perjudiciales de la pandemia no solo han incidido en el aumento de la pobreza, las enfermedades y el deterioro del mercado laboral. Si bien las niñas, niños y adolescentes se han librado de los efectos directos de salud más graves del COVID-19, la falta de presencialidad escolar en pandemia ahondó las adversidades escolares de nuestra niñez. El 2020 ha sido considerado como "año perdido" en educación para muchos países en desarrollo (UNESCO, 2020).

Sin duda, la deserción escolar se ve agravada en las áreas marginales de la ciudad y en zonas rurales por la falta de recursos tecnológicos y conexión a internet, que faciliten alternativas pedagógicas virtuales. Según datos del INEC, solo la mitad de la población ecuatoriana, 53,2 %, tiene acceso a internet. El 61 % de la zona urbana tienen acceso a internet mientras las poblaciones rurales se encuentran en precaria desventaja: apenas 35 % tiene acceso a internet. (INEC, 2022).

A decir verdad, tradicionalmente tanto los barrios informales en el área urbana como las zonas rurales se caracterizan por la falta de servicios y altos índices de ausentismos y deserción escolar. Combinados, estos elementos de precariedad llevan a los jóvenes a ser vulnerables al consumo de drogas y a caer en trampas de pobreza intergeneracional.

La educación es clave para fomentar la movilidad social ascendente de las personas. La educación es la mejor alternativa para incrementar el capital social, romper el ciclo vicioso de la pobreza y una herramienta valiosa para la integración social de poblaciones vulnerables. El proyecto Aprende, está dirigido a los niños, niñas y adolescentes de zonas marginales urbanas y rurales de Manabí, con el fin de fomentar sus habilidades cognitivas y ofrecer soporte educativo. Con el proyecto Aprende apuntamos a disminuir la deserción escolar y motivar el desarrollo brindando apoyo educativo cognitivo de nivelación escolar, tutorías y capacitaciones tecnológicas a niños, niñas y adolescentes. A la vez, dentro del proyecto, trabajamos en la provisión de instrumentos musicales para la práctica de las artes, que influyan positivamente en la inteligencia emocional y las habilidades motrices.

Se estima que la deserción escolar durante la pandemia en Ecuador sobrepasa los 90.000 estudiantes, que se suma a los 268.000 niños que ya estaban fuera del sistema educativo.

- (Unicef 2022)



Figura 6.2

Eje: Manabí Humano / Operación Justicia Social

Indicador: Número de personas beneficiadas mediante acciones integrales educativas, culturales y deportivas

Objetivos Específicos	Línea de acción	Actividades
«La educación hace a la gente fácil de dirigir, pero difícil de manipular, fácil de gobernar, pero imposible de esclavizar». -Henry Brougham Peter <i>Generar espacios de capacitación y desarrollo de habilidades cognitivas a grupos de atención prioritaria, dirigidas a mitigar los factores de riesgo de deserción escolar.</i>	Proyecto alternativo de educación en música y materias escolares para niñas, niños y adolescentes en zonas vulnerables urbanas	> Fortalecer y promover programas alternativos de educación para niños, niñas y adolescentes, por fuera del ambiente escolar, para el mejoramiento del aprendizaje en inglés, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales; > Ofrecer educación musical a fin de contribuir al desarrollo cognitivo, la creatividad y la psicomotricidad de los niños, niñas y adolescentes; y, > Proveer el acceso a la expresión cultural y artística a través de instrumentos musicales gratuitos.
	Proyecto apoyo de nivelación de aprendizaje a niñas, niños y adolescentes, en zonas vulnerables rurales	> Establecer centros de apoyo tecnológico y soporte educativo, para investigaciones escolares y capacitaciones en manejo de las TIC. > Fomentar la participación en conversatorios, dirigidos a niños, niñas y adolescente, en encuentros virtuales educativos.



Manabí Saludable

Específicamente, la provincia cuenta con 18.71 médicos por cada 10.000 habitantes.

Según los datos del INEC, 2016.

La salud se ha convertido en un reto inaplazable para el desarrollo humano de la provincia. Retos transversales como el cambio climático, la falta de disponibilidad de agua y saneamiento, la inseguridad alimentaria y los asentamientos precarios alteran el entorno microbiano, lo que causa patologías en la población más vulnerable. Socio-económicamente, Manabí es una provincia donde la mayoría de sus habitantes son de escasos recursos.

“Los últimos registros indican que la índice pobreza por necesidades básicas insatisfechas de Manabí es de 41 %, es decir, 9 puntos mayor al promedio nacional (INEC, 2022) “.



El propósito de Manabí Saludable es ofrecer servicios de salud, proactivos y reactivos, dirigidos a grupos de atención prioritaria que habitan en zonas de alta vulnerabilidad. El enfoque en Seguridad Humana apoya el derecho a la salud con equidad, con un enfoque en la población que experimenta barreras financieras y de acceso a los servicios de salud. Mantenemos dos actividades de seguridad humana en Manabí Saludable. La primera tiene un enfoque de atención médica a los grupos de atención ofreciendo cuidado individualizado en medicina, odontología, nutrición y optometría, a 80.000 beneficiarios en la provincia. Este servicio identifica factores de riesgo entre la población, que conllevan a valorar ya sea la necesidad de visitas subsecuentes o de referencia a unidades de salud para un manejo por parte de especialistas médicos.

A la par, la mora quirúrgica ha sido inevitable ante el espectro parcial de los servicios de salud en Ecuador. Sobre todo en hospitales de provincias, el acceso a cirugías especializadas es limitado y, por tanto, apremiante entre la población vulnerable. Nuestro proyecto es un puente entre la población que presenta malformaciones congénitas necesitada y los servicios de salud reconstructiva. En alianza con el Club Rotario y la organización Rostros Felices, nuestro objetivo es apoyar misiones quirúrgicas que ofrezcan un cambio real en la vida de los niños que, de otra manera, no tendrían acceso a soluciones reconstructivas especializadas. Al reconocer que las personas sanas mejoran su productividad y su desempeño educativo, este proyecto se posiciona de forma estratégica en niños bajo el argumento de fortalecer la resiliencia individual, familiar y comunitaria de los grupos etarios de edad temprana.

«Los ciudadanos saludables son el mejor recurso que un país puede tener».

-Winston Churchill

Figura 6.3

Eje: Manabí Humano / Operación Justicia Social

Indicador: número de personas atendidas mediante acciones de salud integral y preventiva (programación: 80.000)

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
Mejorar la calidad de vida de los manabitas, mediante un servicio integral de salud, dirigido a personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria que habitan en zonas de alta vulnerabilidad en la provincia de Manabí.	Atención especializada dirigida a niños y niñas que presentan malformaciones congénitas en el área de cirugía plástica y reconstructiva.	50 cirugías plásticas reconstructivas a niños con malformaciones congénitas (labio leporino, paladar hendido, otros).
	Fortalecimiento de atención primaria en salud en la ciudad de Portoviejo.	Ofrecer atención primaria en odontología y medicina general.

Aprende y Emprende

La seguridad económica es un concepto que gana relevancia, específicamente en países en vía de desarrollo, para reducir los efectos negativos de las crisis económicas, las crisis sociales y la falta de protección social adecuada a la población. De acuerdo con el último informe de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), las perturbaciones económicas de la pandemia COVID-19 y las medidas para contenerlas provocaron inseguridad alimentaria en 2.300 millones de persona a nivel mundial en 2022; esta cifra supone un aumento de 350 millones de personas con respecto al 2020 (FAO, 2022).

Al observar las estadísticas del Ecuador, sabemos que la economía del país se contrajo en 7,8 % durante el COVID-19, lo que implica el desplome del empleo y un retroceso en los esfuerzos por acabar el hambre (Banco Central del Ecuador, 2021). Una mirada desde Ecuador ubica en el 38 % la población de la costa ecuatoriana que sufre de inseguridad alimentaria (WFP, 2021).

En Manabí, el impacto económico de la pandemia ha sido mucho más desalentador que los efectos del terremoto de 2016. El empleo informal en la provincia alcanza el 66 %, mientras que el sector productivo cayó en un 15 % (Observatorio Ciudadano de Manabí, 2020). Estas condiciones se traducen en el incremento de inequidades, brotes de enfermedades infecciosas, la desnutrición, entre otros. A decir verdad, los efectos combinados de estas inseguridades también ponen en peligro los objetivos de desarrollo que tienen que ver con la erradicación de la pobreza y la promoción de sociedades pacíficas.



En este contexto, entre nuestras actividades prioritarias se encuentra el desarrollo de capacidades de nuestra población con el objetivo de promover una sociedad más inclusiva. Esto quiere decir, fortalecer los medios de vida de la población más vulnerable en diferentes ámbitos del emprendimiento social. Si bien las capacitaciones que implementamos se orientan a propiciar iniciativas de negocio, que se puedan implementar para mitigar los factores de riesgo sobre los medios de vida de la población más vulnerable, el corazón del proyecto Aprende y Emprende es la generación de valor social. Aplicamos, con nuestras líneas de capacitaciones, gran hincapié en el desarrollo de las personas y en proyectos de vida que transformen su contextos y realidades.

Figura 6.4

Eje: Manabí Humano / Operación Justicia Social

Indicador: Planificación de Proyectos para emprendimientos inclusivos dirigidos a los grupos de atención prioritaria

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
<i>Propiciar espacios de coordinación e implementación para el desarrollo humano de la población, a fin de mitigar factores de riesgo sobre supervivencia y medios de vida de la población prioritaria</i>	Desarrollar talleres de conocimiento básico en iniciativas económicas como parte de su desarrollo socio económico	Capacitación en proceso de elaboración de panes y tortas.
	Lograr que beneficiarios tengan más competencia en el manejo emprendimientos	> Asesoría en servicios de atención al cliente y administración de negocio (materia prima, mano de obra, tipos de servicios, administración económica) en el taller de elaboración panes y tortas; > Taller de costura, modalidad prendas de vestir equipos deportivos; > Formación en costuras, modalidad juegos de sábanas para reactivación económica; > Taller de confección de ropa deportiva para damas; y, > Formación a domicilio en la elaboración de manualidades creativas, con recursos didácticos, para personas con discapacidades.

Aprendiendo Juntas

Generalmente, las crisis alimentan la discriminación y la inequidad. Los escasos avances realizados en la equidad de género y en los derechos de las mujeres han sido revertidos por el incremento de la pobreza y las desigualdades. Un ejemplo muy claro lo constituyen las mujeres de la ruralidad, cuyo promedio de años de escolaridad es la más baja de la provincia (INEC, 2010).

A esto se le suma el hecho que el embarazo en la adolescencia es un problema que persiste en la provincia: en 2020 se registraron 292.153 embarazos de adolescentes en Manabí, uno de los más altos del país (Primicias, 2022).

Todos estos índices dan cuenta de las diferentes dimensiones de vulnerabilidad de la mujer.

No hay seguridad humana sin igualdad de género. El proyecto Aprendiendo Juntas aspira a robustecer la fortaleza y la realización del potencial de las mujeres manabitas en situación de pobreza. El propósito final es ofrecer capacitación laboral para la autonomía económica de las mujeres. Implementamos para este propósito capacitaciones a partir de iniciativas económicas concretas y cotidianas en el contexto local, asociadas, por ejemplo, a la belleza, alimentos y confección textil. La potenciación de las mujeres significa construir herramientas que faciliten elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. Y, lo más importante, permite a la mujer empoderarse frente a las privaciones para promover, defender y ejercer sus derechos.

«La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos».

-Kofi Annan

Figura 6.5

Eje: Manabí Humano / Operación Justicia Social

Indicador: Planificación de Proyectos para emprendimientos inclusivos dirigidos a los grupos de atención prioritaria

Objetivos Específicos	Línea de acción	Actividades
Propiciar espacios de coordinación e implementación para el desarrollo humano, dirigidos a mitigar factores de riesgo sobre supervivencia y medios de vida de las mujeres	Desarrollar capacidades de emprendimiento económico a madres adolescentes.	Capacitación en la aplicación de uñas acrílicas y sus técnicas.

Manabí Incluyente

La relación entre la discapacidad y la seguridad humana se ha centrado tradicionalmente en el asistencialismo o en la rehabilitación de un modelo médico que aproxima a la discapacidad como resultado de un problema de la persona. Uno de los principales logros a nivel nacional ha sido la aprobación de normas y leyes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración al tejido social. Esta nueva forma de entender la seguridad humana, en torno a la discapacidad, requiere indefectiblemente incorporar las perspectivas de derechos humanos y desarrollo.

El cambio de mirada es sustancial para mejorar la experiencia humana de nuestra población discapacitada que representa el 10 % (o 45.850 personas) de la población de la provincia (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).



Esta cifra es más relevante ante el hecho que el 54 % de las personas discapacidades tienen entre 25 y 64 años; es decir, su experiencia de vida está marcada por su situación económica y su inserción en el aparato productivo.

Nuestro modelo de seguridad humana aborda la discapacidad con medidas encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades, vía el desarrollo de las capacidades de esta población vulnerable. Un primer paso en el enfoque en desarrollo humano desde la discapacidad comienza abatiendo las barreras sociales, que ponen en riesgo a las personas y de esta manera, como titulares de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía, favorece su acceso a recursos, a fin de fomentar su seguridad económica, además la participación política y social de las personas discapacitadas.

Figura 6.6

Eje: Manabí Humano / Operación Justicia Social

Indicador: Planificación de Proyectos para emprendimientos inclusivos dirigidos a los grupos de atención prioritaria.

	Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
«Luchar contra la pobreza no es un asunto de caridad, sino de justicia». -Nelson Mandela	<i>Generar espacios de capacitación y emprendimiento, dirigidos a mitigar los factores sobre la supervivencia y medios de vida a grupos de atención prioritaria</i>	Ofrecer acceso a capacitaciones a personas con discapacidad a fin de fomentar su seguridad económica, su participación política y social.	Talleres de emprendimiento.



Manabí te Cuenta una Historia

Los talleres culturales y artísticos en sus diferentes manifestaciones cobran gran importancia, por ser una fuente de transmisión de valores éticos, el crecimiento humano, así como de la preservación y la promoción de la cultura tradicional. Desde un trabajo grupal, el teatro, por ejemplo, a través de actividades como la representación de un conflicto, ejercicios lúdico-prácticos basados en el juego, las improvisaciones y el humor, construyen la convivencia, la empatía, la solidaridad y el respeto del otro, creando puentes externos con el entorno familiar y comunal.

Manabí te Cuenta una Historia llega a personas de atención prioritaria –en particular niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad- con procesos de enseñanza de teatro, pintura y música, que dan a conocer la riqueza folclórica de nuestra cultura e impulsan la educación artística. A partir de estos recursos promovemos el desarrollo personal y la generación de acciones colaborativas entre la comunidad. El proyecto se desarrolla en parroquias de la provincia, según requerimiento –en alianza con los gobiernos parroquiales- y de manera permanente en la parroquia rural de San Isidro, en convenio con la Fundación Raíces y Sueños de San Isidro. La identificación de símbolos, rituales, creencias, sonidos e ideas que se desarrollan en el arte generan vínculos positivos en la comunidad, en el proceso de construcción de ciudadanía. Con este propósito, Manabí te Cuenta una Historia ofrece talleres de arte y cultura, con énfasis en el empoderamiento de nuestra cultura chola y montubia en los cantones de la provincia de Manabí. A partir de la experiencia individual y el desarrollo del "territorio cognitivo" de la infancia y la juventud, queremos aflorar la vida cultural de nuestra comunidad, capaz de revalorizar los saberes culturales y artísticos ancestrales de nuestro territorio.



Figura 6.7

Eje: Manabí Humano / Manabí Mágico y Diverso

Indicador: número de asentamientos humanos en los que se promueve eventos turísticos, culturales, de arte, patrimonio y memoria social (programación: 6 asentamientos humanos)

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
«Nosotros somos como los granos de quinua, si estamos solos, el viento lleva lejos. Pero si estamos unidos en un costal, nada hace el viento. Bamboleará, pero no nos hará caer». -Dolores Cacuango	Fortalecer el empoderamiento de la cultura chola y montubia, dando a conocer las riquezas folklóricas con el fin de mejorar la calidad de vida y participación socio cultural	Fomentar, experimentar y reconocer posibilidades del cuerpo y la voz en producción sonora y apreciación de la música. Talleres de teatro, con los cuales se pretende desarrollar el aprendizaje del arte en grupo de atención prioritaria.
	Fomentar, experimentar y reconocer posibilidades del cuerpo y la voz en producción sonora y apreciación de la música	> Ofrecer talleres de artes musicales y culturales, que permitan el aprendizaje de la teoría y la práctica de la música instrumental en el sector rural; > Crear ensambles musicales; > Realizar presentaciones artísticas musicales, como un proceso de vinculación y difusión del proyecto a la comunidad manabita; y, > Proveer instrumentos musicales.
	Lograr la recuperación del antecedente cronológico de la cultura y tradición manabita	Fomentar una conciencia clara y profunda en la identidad manabita y nuestra herencia cultural legada por los pueblos antiguos, conociendo los orígenes dancísticos folclóricos, orígenes musicales propios de cada cantón, mediante investigaciones. > Capacitar en talleres de pintura en zonas rurales de la provincia; y, > Reconocer las posibilidades y limitaciones de los materiales, herramientas y técnicas de lenguajes artísticos de pintura, en procesos de creación de producciones propias.

Estrategias de protección

La inseguridad en todas sus dimensiones es un obstáculo para el desarrollo. El eje de protección reconoce que las personas se enfrentan a amenazas que no están en su control y es necesario –desde el ejecutivo, los gobiernos locales, las ONG, y el sector privado– resguardar a las personas de dichas amenazas. La estrategia de protección tiene como objetivo la reducción y eliminación de la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas, a las amenazas de índole personal, ecológica, ambiental, de la salud y comunitaria.

Nuestra estrategia crea intervenciones de "arriba hacia abajo," es decir, privilegia el protagonismo del gobierno local en proveer atención a diferentes actores en situación de vulnerabilidad frente a los mencionados ámbitos de amenazas. Esto se traduce en proteger a las mujeres que han sido víctimas de violencia, fomentar la resiliencia de las comunidades y fortalecer la adaptación de nuestro ecosistema a los efectos del cambio climático.

La estrategia de protección en seguridad humana enfatiza tres ámbitos: protección sistemática, integral y preventiva en diferentes áreas. En género pasa por implementar acciones de reparación y protección de derechos a mujeres víctimas de violencia. En medioambiente, nuestra estrategia apunta a gestionar eficientemente el control y prevención de riesgos naturales y antrópicos, con el fin de resguardar a la población. En la salud, ofrecemos atención sanitaria especializada a la población de las zonas rurales, causadas por traumatismos que, de otra manera, no tuvieran acceso.

Nuestra estrategia de protección reconoce que la seguridad ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas, hacia amenazas multidimensionales como las ambientales, de salud y personal. Como Prefectura de Manabí, creemos que garantizar la seguridad y fortalecer el desarrollo social y personal del ser humano son las claves y el complemento perfecto para lograr la seguridad estatal y su objetivo: reducir la criminalidad. La responsabilidad de proteger a la población más vulnerable es central y transversal en la misión de la Prefectura de Manabí. A continuación, presentamos las estrategias de protección en implementación por la institución.

«El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral».

-Papa Francisco



Libre. Vivir sin violencia

La violencia de género se prolonga a nivel global. Un informe de la Organización Mundial de la Salud revela que la violencia contra la mujer es «un problema de salud global de proporciones epidémicas».

-(OMS, 2013).

La violencia de género se define como todo acto que se ejerce contra una persona debido a su identidad de género. Mujeres y personas LGBTI+ son las principales víctimas. La violencia se produce en muchos espacios como la casa, los establecimientos educativos, los trabajos y otros más; los agresores son principalmente personas cercanas. La alta incidencia de violencia de género y femicidios en Ecuador, como señala el capítulo de diagnóstico, demuestra que existe una brecha entre el conjunto de leyes y normas dedicadas, por un lado, a la protección de la mujer y, por otro, los obstáculos para el acceso a la justicia, la atención oportuna a las víctimas y la restitución de sus derechos.

Para disminuir esa brecha, el proyecto Libre es un modelo de atención integral que fortalece los procesos de protección y la restitución de derechos a las mujeres víctimas de violencia género. El proyecto ofrece atención y servicios a mujeres sobrevivientes de violencia en 14 centros de acogida transitoria en áreas rurales de la provincia. Los centros cuentan con atención multidisciplinaria que incluye asistencia médica, atención psicológica, trabajo social, medicina, gestión de casos, y acompañamiento a las víctimas en el proceso de restitución de derechos.

Superar los patrones de violencia de género requiere erradicar las normas sociales que aceptan la violencia y los estereotipos patriarcales que la perpetúan. Nuestros esfuerzos para prevenir y erradicar la violencia de género llevan adelante la formación continua entre los hombres, para crear conciencia sobre las construcciones patriarcales de la psicología social comunitaria. El conocimiento es el camino hacia el desarrollo de relaciones de igualdad de derechos y una cultura de paz en el tejido social de nuestra provincia. Y lo más crucial, nos apoyamos en programas de desarrollo de capacidades a mujeres víctimas para que ellas sean artífices de su propio destino.



Figura 6.9

Eje: Manabí Humano / Operación Justicia Social

Indicador: Porcentaje de mujeres atendidas que solicitan asistencia y acompañamiento por ser víctimas de violencia de género.

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
<i>Establecer servicios de atención y protección a víctimas / sobrevivientes de todo tipo de violencia basada en género.</i>	Promover sensibilización y atención integral temporal a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia.	> Fortalecimiento de los mecanismos de atención y respuesta de la violencia basada en género, a través de 14 centros de atención integral, ubicados en 9 cantones; > Primeros auxilios psicológicos y contención de crisis; > Intervención del equipo multidisciplinario integral en el área jurídica, social, psicológica y médica, quienes realizan atención y evaluación inicial de riesgos y necesidades; > Gestión de casos interinstitucional de las sobrevivientes, víctimas de violencia basada en género; y, > Acompañamiento y orientación a las víctimas en la restitución de sus derechos.
<i>Generar acciones de prevención y sensibilización de la violencia basada en género, derechos de las mujeres y comunidad LGBTIQ+ y empoderamiento.</i>	Incorporar el trabajo con masculinidades en las comunidades rurales en donde se encuentran los centros	Implementación de foros sobre nuevas masculinidades, en los que hombres que están desarrollando hábitos para vivir en una sociedad igualitarias, compartan sus experiencias con otros hombres en las comunidades rurales.

Figura 6.10

**Eje: Manabí Humano
/ Operación Justicia
Social**

Indicador: Porcentaje de mujeres atendidas que solicitan asistencia y acompañamiento por ser víctimas de violencia de género.

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
<i>Establecer servicios de atención y protección a víctimas / sobrevivientes de todo tipo de violencia basada en género.</i>	Invertir en la formación continua a las mujeres que se encuentran en riesgo o que estén sufriendo algún tipo de violencia de género.	> Capacitaciones en diferentes oficios que generen oportunidades laborales a las mujeres en riesgo o que estén sufriendo de violencia. > Acompañamiento de las redes de apoyo comunitarias de mujeres que permita a las víctimas fortalecer aspectos personales como la autoestima, el estado de ánimo, la motivación y las expectativas para salir de la situación negativa de la que es parte. > Garantizar atención psicológica terapéutica que permita la reconstrucción de las víctimas violencia basada en género
	Gestionar recursos e insumos de medios de vida para mujeres víctima de violencia.	> Kits en iniciativas productivas en áreas como agricultura, cría de animales menores, venta de lencería, venta de productos de aseo y pesca. > Coordinación con cooperación internacional para la implementación de un fondo económico para sobrevivientes víctimas de violencia en acogida en los centros de atención integral inicial para la restitución de derechos. Puede incluir: menaje de casa, arriendo seguro de vivienda, emprendimientos, y otras necesidades previa intervención del equipo multidisciplinario de atención.
	Asistir en la protección de menores vulnerables víctimas de violencia sexual y de género	> Acompañamiento psicológico, acceso al sistema de educativo, salud entre otros a niñas y niños hijos de víctimas de violencia basada en género. > Acompañamiento psicológico, social, y seguimiento de las pericias legales, así como la articulación con el sistema de víctimas y testigos, y la fiscalía en casos de abuso sexual infantil.



«Nuestra tarea debe ser vivir libres, ampliando nuestro círculo de compasión para abarcar a todas las criaturas vivientes y la totalidad de la naturaleza y su belleza».

-Albert Einstein

Que tu Voz no se Quede en Cuarentena

Luego de Guayas y Pichincha, Manabí es la tercera provincia con las cifras más altas de agresiones de violencia intrafamiliar en 2022, de acuerdo con el sistema de seguridad ECU-911 (Gobierno del Ecuador, 2022).

Los patrones de violencia contra las mujeres se intensificaron en el hogar durante pandemia nivel nacional, pero continúa perpetuándose a la actualidad. Los nuevos datos del Fondo Población de las Naciones Unidas revelan que, durante el primer año de pandemia, se registraron 89.725 llamadas al ECU 911 relacionadas con violencia de género. Si desmenuzamos un poco más, en 2020 se reportaron 300 llamadas diarias al ECU-911 a nivel nacional por alguna forma de violencia de género, con el aumento a 309 llamadas diarias en el 2022 (Gobierno del Ecuador 2022).

La situación es más aguda para las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, al carecer de fuentes de trabajo estable, ser víctimas de maltrato de la población local o vivir a expensas del apoyo masculino.

Que tu Voz no se Quede en Cuarentena se centra en prevenir la violencia de género, intrafamiliar y el femicidio en Manabí. Nuestra inconformidad con que la violencia silenciosa marque la vida de las mujeres y nuestros niños por el resto de la vida nos ha llevado a crear una línea telefónica que amplíe los espacios y canales para pedir auxilio, denunciar y acogerse en lugares seguros en nuestros centros de acogida. La Secretaria de Derechos Humanos del Ecuador ha comentado que existe un subregistro importante de denuncias y llamadas de auxilio y la posibilidad de que una de las causas de dicho subregistro sean la ausencia de medios alternativos de denuncias. Con el proyecto Que tu Voz no se Quede en Cuarentena nuestro objetivo es ampliar la capacidad de respuestas a la población vulnerable y ofrecer una respuesta inmediata a través de nuestro proyecto Libre: vivir sin violencia.

Figura 6.11

Eje: Manabí Humano / Operación Justicia Social

**Objetivos
específicos**

*Establecer
servicios de
atención y
protección a
víctimas /
sobrevivientes
de todo tipo de
violencia
basada en
género.*

Línea de acción

Ofrecer servicios de atención psicológica a víctimas / sobrevivientes de violencia basada en género, a través de espacios terapéuticos psicológicos, en los que se identifica riesgos y necesidades de las víctimas e inicio de gestión de caso sin que la víctima se encuentre en acogida.

Actividades

- > Activación de un número teléfono permanente de ayuda a las mujeres víctimas de violencia.
- > Creación de un protocolo de atención y contención para hacer más eficaz la atención y la coordinación de una eventual intervención y acogida de víctimas de violencia de género.
- > Asistencia de protección inmediata a casos urgente de víctimas de violencia basado en género.
- > Primeros auxilios psicológicos, y contención de crisis.
- > Intervención equipo multidisciplinario integral en el área jurídica, social, psicológica y medica quienes realizan atención y evaluación inicial de riesgos y necesidades.
- > Gestión de casos interinstitucional de las sobrevivientes víctimas de violencia basada en género.
- > Acompañamiento y orientación a las víctimas en la restitución de sus derechos.
- > Notificación a organismos de protección.

Instalación de cámaras de videovigilancia

Manabí está entre las cuatro provincias con mayor incidencia delictiva en el país, un reflejo de los altos niveles de inseguridad ciudadana. Los hechos delictivos que causan mayor inseguridad en Manabí son los robos, los pleitos en las calles asociados con el consumo de alcohol, los homicidios, la violencia de género, entre otros. A la hora de reducir la violencia, las urbes son las que marcan la pauta en el establecimiento de actividades estratégicas, operativas y de coordinación con la Policía Nacional para enfrentar la violencia. Una de las innovaciones críticas de las ciudades ha sido la creación de sistemas de videovigilancia y centrales de monitoreo para facilitar la seguridad ciudadana. Sin embargo, los recursos de logística de seguridad –centrales de atención de seguridad ciudadana, videovigilancia, entre otros– no se distribuyen equitativamente hacia zonas rurales, vulnerables a riesgos ambientales y de prevención del crimen y la violencia.

El proyecto de cámaras de videovigilancia colabora en cerrar la brecha de despliegue de recursos de seguridad ciudadana en zonas rurales, según la vulnerabilidad de sus poblaciones. Las zonas rurales son el escenario de diferentes formas de violencia e inseguridad, de acuerdo con el uso y el precio del suelo, así como de las condiciones sociales y culturales. Por ejemplo, a nivel rural la inseguridad lo encabezan temas como desaparecidos y violencia con arma blanca (no letal, como en el caso de las urbes), deslizamientos, inundaciones, por nombrar algunos. Las asignaciones planificadas en el presupuesto consideran focalizar el proyecto de videovigilancia en zonas rurales, con el fin de facilitar el trabajo de la Policía Nacional y las respuestas a emergencias por parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. A la par, el sistema de videovigilancia tiene el fin de detectar y monitorear episodios de amenazas ambientales que golpean fuertemente la economía de nuestros agricultores.

Figura 6.12

Eje: Manabí Vivo / Manabí Verde, Ocre y Azul

Indicadores: (16 cámaras repotenciadas. 7 puntos de videovigilancia nuevos instalados. Eventos peligrosos registrados.)

*Proyecto no recurrente, contemplado únicamente bajo convenio con el ECU911

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
Reducir la percepción de inseguridad, los delitos con mayor incidencia, así como mitigar riesgos es en las zonas rurales de Manabí	Establecer un convenio con el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 para la implementación de sistema de video vigilancia, para la reducción de riesgos y seguridad ciudadana en las zonas rurales de la provincia.	> Elaboración de proyecto; > Conformación del Comité Técnico Interinstitucional; > Inicio de la etapa preparatoria; > Etapa precontractual; > Etapa contractual; y, > Etapa postcontractual.
	Instalar 7 puntos nuevos de videovigilancia, para fortalecer el sistema de seguridad ciudadana y reducción de riesgos en la población.	> Adquisición de cámaras y servicio de instalación contratada.
	Realizar mantenimiento preventivo de 16 puntos de videovigilancia en diferentes parroquias rurales de la provincia de Manabí.	> Estudios técnicos e identificación de los puntos de repotenciación.
	Implementar sala espejo de la Prefectura de Manabí, que cubrirá el monitoreo de los puntos de videovigilancia en la zona rural.	> Adquisición de monitores y demás equipos necesarios para innovar la central; e, > Instalación y configuración de la central de monitoreo.

Manabí Solidario

La atención humanitaria es esencial a la hora de ofrecer asistencia rápida y eficientes a los necesitados, en el contexto de la movilidad humana forzada, fenómenos naturales adversos o antropogénicos. Manabí ha experimentado de primera mano los dramáticos efectos de los desastres naturales. El terremoto de 2016 registró el colapso de 684 edificaciones en Portoviejo, mientras que Pedernales fue destruido en un 70 % a 80 % (INEC, 2016).

Los efectos destructivos de los desastres naturales se registran en diferentes ámbitos, que van desde la destrucción de viviendas, los activos productivos y la infraestructura pública. Este no es un problema exclusivo del terremoto. En los últimos años los agricultores de la provincia han sido los principales afectados por las actividades adversas del clima. Los registros indican, por ejemplo, que el 47,2 % de la cuenca del río Chone y el 94 % de la cuenca del río Portoviejo poseen un nivel entre alto y súper alto de amenaza de sequía (Prefectura de Manabí, 2022).

Muy especialmente el suelo y los recursos hídricos del área rural enfrentan constantes alteraciones, producto de las continuas sequías y los ciclos de inundaciones, los cuales se han vuelto uno de los principales condicionantes para la pérdida de medios de vida de la población.

Manabí Solidario es responsable de la asistencia técnica y ayuda humanitaria a grupos de atención prioritario, como parte de las respuestas de emergencia en la provincia. Intervenimos en situaciones de emergencia humanitaria para satisfacer las necesidades básicas inmediatas y proteger a la población afectada por desastres. El propósito de este proyecto es mitigar el impacto que provocan fenómenos naturales adversos o antropogénicos, y mejorar la situación de habitabilidad de los grupos de atención prioritaria, a través de la entrega de ayuda humanitaria. En momentos de crisis humanitaria, nuestro trabajo incluye el análisis de la situación socioeconómica de las personas de atención prioritaria a fin de desarrollar un seguimiento, que va desde el ingreso de los requerimientos y concluye con la fase de la evaluación y resolución final de los casos de crisis humanitaria. En tiempos donde no existe riesgo vital a la población ofrecemos asistencia técnica a personas con discapacidad. Proteger la dignidad humana es el eje central de Manabí Solidario.

«El respeto a la vida es fundamento de cualquier otro derecho, incluidos los de la libertad».

-Juan Pablo II

Figura 6.13

Eje: Manabí Vivo / Manabí Resiliente

Indicador: Número de personas atendidas mediante asistencia humanitaria integral (programación: 600 personas)

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
<i>Mitigar el impacto que provocan desastres de origen naturales adversos o antropogénicos, y mejorar la situación de habitabilidad de grupos de atención prioritaria</i>	Ofrecer asistencia diseñada para aliviar el sufrimiento y proteger a los grupos de atención prioritaria en situaciones de emergencia.	Atender las necesidades de las víctimas en cuanto a menaje de casa, utensilios de cocina, kits de alimentación, aseo, atención médica y psicológica de emergencia.
	Ofrecer asistencia diseñada para aliviar el sufrimiento y proteger a los grupos de atención prioritaria	Proveer ayuda técnica a personas con discapacidad, que incluye provisión de sillas de ruedas, bastones, andadores, sillas de baño, colchones anti escaras.



Rompiendo Barreras

La seguridad sanitaria está asociada no solo con el hecho de prevenir las enfermedades o la pérdida de vidas sino también con la vulnerabilidad respecto a poder financiar los servicios de salud. Es decir, que las personas no tengan que endeudarse hasta un punto insostenible a causa de una enfermedad. Una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el 2030 es que la población pueda acceder a la atención sanitaria sin que implique pasar por penurias financieras para gozar de dicha atención. El objetivo de este derecho es la promoción y la prevención sanitaria, hasta los cuidados paliativos, pasando por el tratamiento y la rehabilitación. Manabí es una de las provincias que ha tenido grandes avances con respecto a la infraestructura sanitaria: es una de las provincias que tiene mayor número de establecimientos sanitarios en el Ecuador. Sin embargo, la atención sanitaria especializada en las zonas rurales es todavía una utopía, sobre todo cuando hablamos de la atención a causa de traumatismos ocupacionales o abocada por la pobreza extrema

A través de Rompiendo Barreras, la Prefectura de Manabí, en comodato con los GAD parroquiales, ha creado 50 centros de atención ubicados en las parroquias rurales, en los cuales se ofrece servicios de rehabilitación física y nutrición a 30.400 beneficiarios. Rompiendo Barreras ofrece rehabilitación física a personas discapacitadas, personas de atención prioritaria y a trabajadores con discapacidad temporal. La atención incluye el suministro de prótesis dentales a más de 600 beneficiaros, así como prótesis auditivas y de extremidades, en convenio con la Fundación Rostro de Jesús. Con este proyecto nuestro propósito es garantizar un derecho a la población que tradicionalmente se lo ha considerado un privilegio.

Figura 6.14

Eje: Manabí Humano / Operación Justicia Social

Indicador: Número de personas atendidas mediante acciones de salud integral y preventive Programación 30,400)

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
Mitigar el impacto económico y social de la atención sanitaria a los grupos de atención prioritaria en áreas rurales	Ofrecer asistencia diseñada para aliviar el sufrimiento y proteger a los grupos de atención prioritaria que sufren de traumatismos y discapacidad física	> Intervenciones encaminadas a mejorar la movilidad y las capacidades motrices de beneficiario en áreas rurales. > Suministro prótesis dentales auditivas y de extremidades físicas.

Plan de Contingencias Invernal

La provincia de Manabí tiene un registro de antecedentes históricos en épocas lluviosas que han devastado y ocasionado grandes pérdidas. La hidrografía de Manabí, debido al cruce de las cordilleras de Chongón-Colonche y de Balzar, obstaculiza la existencia de ríos de caudal que desemboquen en el océano Pacífico. Los ríos Chone y Portoviejo son los principales ríos con cauce profundo, propensos a desbordamiento. La combinación de intensas precipitaciones, el desbordamiento de ríos, unido a una fuerte erosión, determinan que ciertas zonas de Manabí sean propensas a inundaciones en las temporadas invernales de mayor precipitación.

La Prefectura de Manabí, con el objetivo de hacer frente a los cambios en la cantidad de precipitaciones atmosféricas e inundaciones de gran magnitud, activa anualmente un plan de contingencia frente a la etapa invernal. La gestión de riesgos del Plan de Contingencias Invernal incluye acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, frente a las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio durante la época lluviosa. El protocolo del Plan de Contingencias Invernal define con carácter prioritario favorecer la movilidad de los principales nudos de comunicación y a los núcleos de población en la provincia, limpieza de ríos y quebradas, atención ante eventos de emergencia, entre otros.

Figura 6.15

Eje: Manabí Vivo / Manabí Resiliente

Indicador: Número de personas atendidas mediante la Agenda de Educación Ambiental. / Número de personas atendidas desde la gestión integral a emergencias. / Longitud de limpieza y desazolve de cauces y drenajes naturales.

Objetivos específicos	Línea de acción	Actividades
Definir acciones para protección de la población, reducción de las pérdidas materiales y económicas que los eventos peligrosos pudieran generar con su ocurrencia.	Permitir el seguimiento del estado de las carreteras de la red vial de la provincia.	Monitoreo de etapa invernal.
	Gestionar las incidencias de emergencia.	Atención y coordinación de respuestas ante eventos peligrosos.
	Prevenir catástrofes humanitarias y colocar a buen recaudo los bienes materiales.	Campañas de prevención.
	Desarrollar medidas preventivas y mitigación de los impactos ambientales.	Limpieza, desazolves, rectificación y protección de ríos, esteros y quebradas.
	Implementar un plan de mantenimiento por niveles de servicio de la infraestructura vial	Intervención de vías.

6.2 Monitoreo y evaluación

El proceso de realizar política pública implica una secuencia de etapas dinámicas, interdependientes, que configuran un ciclo. Justamente, esta noción nos lleva a la creación de la última etapa del ciclo que tiene que ver con el monitoreo y la evaluación. La etapa de monitoreo permite el seguimiento sistemático y periódico de la ejecución de los proyectos y sus actividades. Nos permite evaluar los procesos, verificar si se están cumpliendo las acciones y el costo beneficio de los proyectos. La implementación del componente de monitoreo obtiene información de los proyectos a fin de valorar los resultados más promisorios y los desafíos de nuestros proyectos y actividades. Para nuestros propósitos, este plan incorpora el monitoreo y la evaluación de las políticas para la rendición de cuentas y la garantía de derechos de la ciudadanía, desarrolladas por cada una de las direcciones responsables. A nivel institucional, este esfuerzo se dirige a la retroalimentación respecto a nuestras estrategias a fin de orientar procesos de ajuste y transformación de nuestras políticas públicas.

«Ser sustentable no es solo lavar las culpas ni solo cuidar el medio ambiente, sino ser socialmente justo, responsable con el ambiente y, por lo tanto, también económicamente viable».

-Cecilia Goya de Riviello



Todas las actividades del plan están diseñadas teniendo en cuenta que serán monitoreadas y evaluadas. Para ello, una primera etapa ha desarrollado indicadores para calcular los beneficiarios. A la par, a nivel interno, cada proyecto tiene medios de verificación periódicos respecto a las actividades programadas, actividades cumplidas y porcentajes de avance, a través de los programas de seguimiento de la Prefectura. Actualmente, estamos trabajando en la elaboración del Sistema de Información Local (SIL), un modelo de gestión de información que:

- > Levantará información de nuestros programas y proyectos.
- > Implementará indicadores de resultado, indicadores de impacto y fichas metodológicas.
- > Permitirá elaborar informes técnicos de procesos y resultados.

La labor de la evaluación resulta crítica para poder retroalimentar las políticas en convivencia ciudadana y prevención. Es un proceso que nos permite medir, analizar y valorar las repercusiones de los programas de intervención. Esta información es útil para la toma de decisiones durante los proyectos, pero, sobre todo, en nuestra misión de planificar proyectos con garantías de sostenibilidad y escalabilidad desde el inicio. La iniciativa de evaluación de la política, plan, programas y proyectos de convivencia ciudadana y prevención ha resuelto que en la evaluación de este plan se tratará de determinar la pertinencia de sus objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto a la acción social, eficacia, impacto y viabilidad. La metodología de evaluación se desprenderá del plan de monitoreo y evolución anclado al SIL.





Observatorio de Seguridad



7.1 Estrategia de evaluación y monitoreo

Introducción

La Seguridad Ciudadana es un eje fundamental de la Seguridad Humana. Para poner fin a la violencia es preciso conocer sus patrones, las complejas causas de la violencia, las tendencias espaciales y temporales del crimen y quien es la población más vulnerable. Los datos también son imprescindibles para conocer las limitaciones de nuestras políticas, en qué tipos de políticas estamos invirtiendo y como diseñar acciones mejor focalizadas y más efectivas.

«El compromiso es un acto, no una palabra».

-Jean-Paul Sartre

Probablemente, frente a la delincuencia individual de bienes, las posibilidades que un ciudadano víctima de robo recupere sus pertenencias es mínima. A decir verdad, hay un subregistro de las denuncias que llegan a la justicia ecuatoriana, están muy por debajo de la cifra actual de víctimas de robos. Mucho de esto tiene que ver con la desconfianza de la ciudadanía en la justicia. A falta de datos provinciales, una encuesta en la ciudad de Quito, por ejemplo, demuestra que el 53 % de los quiteños piensan que las posibilidades de que un robo sea sancionado son mínimas; probablemente el sentimiento de victimización en Manabí sea igual o mayor. Ahora, puede que no podamos asegurar a cada una de las personas, pero si lo podemos hacer a la sociedad.

Los observatorios del crimen y la violencia han demostrado que cada caso de crimen importa para la sociedad. Los instrumentos a lo largo de América Latina y el Caribe son herramientas que, en base a la evidencia y un riguroso manejo de datos, pueden ofrecer apoyo para predecir dónde ocurre la violencia, la naturaleza del crimen, comprender las tendencias temporales del crimen y el análisis de las posibles razones de las tendencias delictivas.

Los observatorios de seguridad ciudadana son un modelo que se viene desarrollando en Latinoamérica desde los años 90, para la recolección de información, la planeación estratégica y el monitoreo de tendencias de crimen y violencia. Usualmente emergen en América Latina de cara a súbitos incrementos de violencia y delitos. Colombia fue uno de los primeros actores regionales que innovaron en observatorios de crimen y violencia para enfrentar la aguda crisis de seguridad del país. Posteriormente, el modelo de los observatorios tuvo una mayor trascendencia en los municipios y gobiernos locales de Colombia con las transferencias de responsabilidades en seguridad ciudadana al territorio. Con un enfoque multidisciplinario, los observatorios analizan las raíces y multicausalidad de la violencia que pasa por la salud pública, los derechos de la mujer, las crisis económicas, la juventud, el tránsito, entre otros. Desde entonces, los observatorios han proliferado a lo largo de Latinoamérica cumpliendo un mosaico de objetivos, naturaleza, organización, metodología de manejo de datos y cobertura geográfica.

Con la primera iniciativa de un observatorio de Manabí queremos asegurar una gestión en base a información y datos confiables que ayuden a los gobiernos locales a orientar mejor sus acciones preventivas –por ejemplo, la distribución de cámaras de vigilancia o la inversión para la iluminación de espacios públicos-, evaluar los resultados de sus políticas y diseñar intervenciones más eficientes y focalizadas.

«La derrota del racismo, el tribalismo, la intolerancia y todas las formas de discriminación nos liberará a todos, tanto a las víctimas como a los perpetradores».

–Ban Ki-moon



7.2 Nace el Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana

El concepto

No se puede hacer políticas a ciegas. El principal propósito del Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana es ofrecer información de seguridad para comprender y abordar los riesgos y la violencia social. En este contexto, el observatorio es un centro de información y transferencia de conocimiento que se expresa a través de la plataforma web del Gobierno Provincial de Manabí, reportes e insumos de política pública y publicaciones. Tiene como finalidad recolectar, producir y sistematizar información sobre crimen, violencia y convivencia ciudadana de la provincia. El conocimiento e información que se genere desde el observatorio se efectuará de manera estratégica, de manera tal que facilite el desarrollo de políticas oportunas y el diseño de intervenciones focalizadas. Por último, el observatorio será una herramienta que facilite la veeduría social sobre la gestión pública. En su conjunto, el observatorio es un sistema de información para la prevención y erradicación de la violencia que contribuye a la toma de decisiones y la elaboración de intervenciones y políticas públicas eficaces.

Esta definición enfatiza:

- > Recolectar información y realizar análisis, con el fin comprender los motores que generan el crimen y violencia;
- > Realizar un seguimiento de nuestra política pública en la materia, con el fin de orientar nuestras acciones preventivas;
- > Ofrecer insumos de seguridad ciudadana a los gobiernos locales, gestión en base a información y datos confiables, para la formulación de políticas públicas, así como el diseño de planes y programas focalizados.
- > Ofrecer una herramienta que facilita la veeduría social sobre la gestión pública.



Misión:

Contribuir a un mejor conocimiento de los fenómenos de inseguridad y convivencia ciudadana mediante la producción de información relevante y confiable con el fin de apoyar en el desarrollo de políticas públicas locales e intervenciones focalizadas en la seguridad ciudadana.

Visión:

El Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana se constituirá en un sistema de información de referencia para el diseño de políticas públicas en base a la evidencia.

Objetivos

1. *Seguridad basada en evidencia*

Fortalecer el análisis y conocimiento sobre convivencia, a través de la generación de la información clara, precisa y consolidada.

2. *Gestión efectiva*

Permite identificar necesidades, establecer prioridades, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar las políticas de seguridad, de manera consistente con los procesos democráticos y gobernanza locales.

3. *Responsabilidad compartida*

Desarrollar insumos y comunicar información sobre delitos y violencia a los gobiernos locales y otros actores sociales, con participación de la comunidad.

La seguridad ha encabezado las preocupaciones de la población en los últimos años. Y tienen razón de hacerlo. A la par de sus efectos en la integridad física y psicosocial de los ciudadanos, sabemos que la seguridad afecta el desarrollo económico y social de los territorios. Para Manabí, el desafío del crimen y la violencia es más grande pues tiene un alto porcentaje de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, el alto nivel de desempleo entre los jóvenes, el hecho de que su territorio esta flanqueado por las provincias más inseguras del país –Guayas, Esmeraldas y Los Ríos–, entre otros factores. La inseguridad es una enorme carga social, cultural y económica sobre las sociedades que menos se lo pueden permitir, además de erosionar la confianza empresarial. Los datos sobre la provincia, sin embargo, son escasos y fragmentados.

El Observatorio responde a la necesidad de acceder a información que facilite la toma de decisiones y la veeduría social. Se enmarca como una estrategia de gestión del conocimiento, mediada por herramientas tecnológicas de la información. El gran desafío de las entidades responsables de la seguridad ciudadana ha sido tradicionalmente el manejo de la información de manera independiente y reservada, sin confrontarla o compartirla con las diferentes entidades, razón por la cual las intervenciones suelen ser contradictorias. El énfasis del observatorio es ser un mecanismo para erradicar las barreras del conocimiento sobre las dinámicas de inseguridad en territorio, facilite la toma de decisiones y coordine y articule las acciones de las autoridades nacionales y locales.

«Los que vivimos
mejor tenemos
responsabilidad por
los que viven mal.
Vamos a vivir mucho
mejor si los que
viven mal mejoran».

-José Mujica

Basados en esta evidencia, aspiramos a proponer estándares y buenas prácticas de políticas de seguridad y convivencia que orienten la toma de decisiones de las autoridades locales y el fortalecimiento de intervenciones, de acuerdo con el contexto y necesidades del territorio. El observatorio contribuye a un desarrollo planificado y a políticas sostenidas. La experiencia de observatorios en Latinoamérica ha motivado políticas sostenidas contra el crimen y la violencia. Mediante las herramientas analíticas, ofrecemos respuestas a la demanda creciente de disponer mejor información sobre el crimen y la violencia materializado en una mejor georreferenciación de las "zonas calientes", análisis predictivo de las tendencias de delitos y la medición de los resultados e impactos de las políticas.



Figura 7.1

Análisis Estadístico y Análisis Categorical

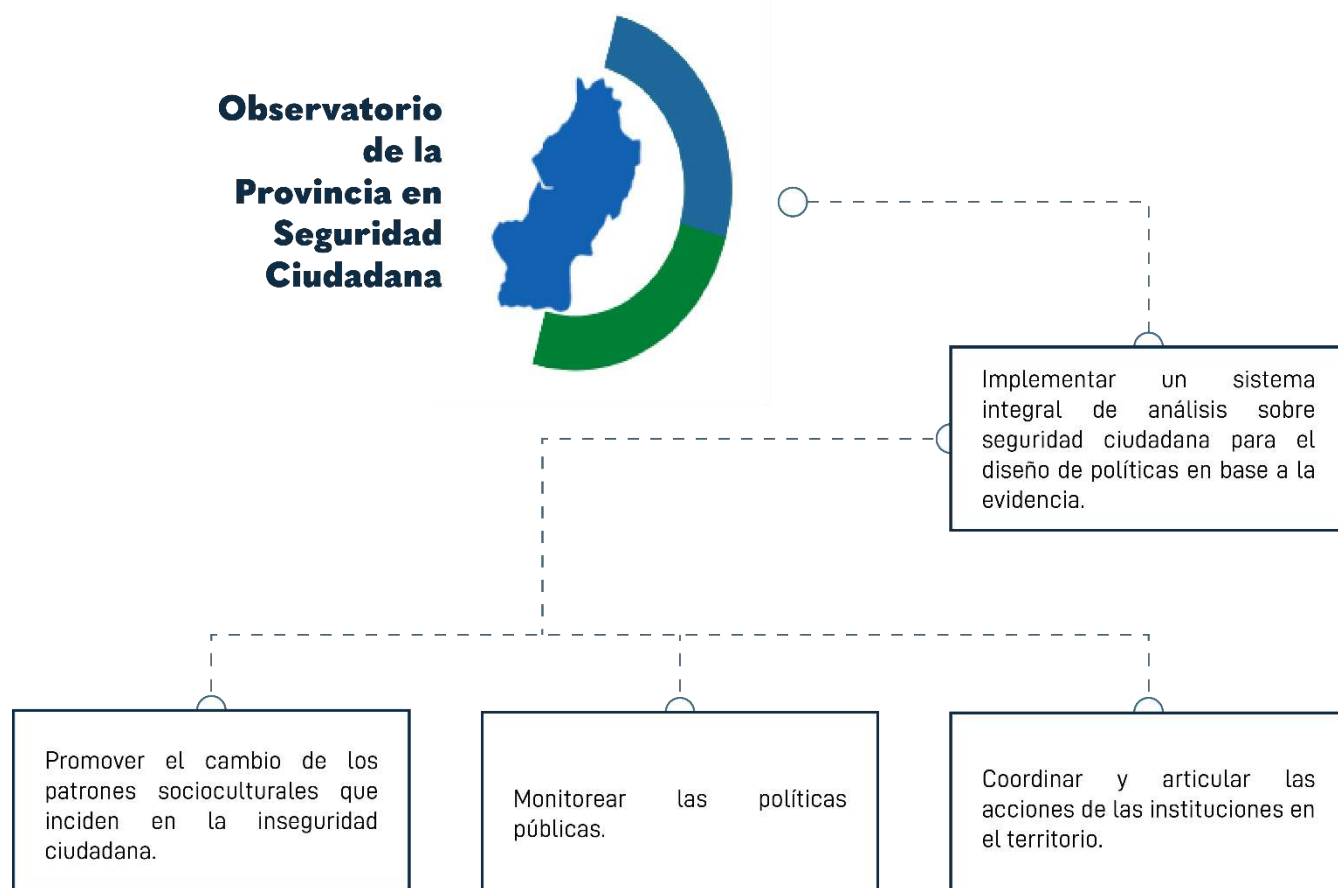


Funciones del Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana

- > Recolectar, producir, sistematizar e integrar el acceso a los datos e información en materia de seguridad y convivencia ciudadana;
- > Monitorear las políticas públicas vinculadas a la prevención, atención y erradicación de la seguridad ciudadana de la provincia, con énfasis en crimen y violencia.
- > Generar modelos explicativos y predictivos del análisis de la problemática, que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia y la desigualdad en la provincia.
- > Articular, mediante el acceso a la información y el conocimiento, políticas e intervenciones coordinadas entre las instituciones locales nacionales para la prevención, sanción y erradicación del crimen y la violencia, sobre todo grupos vulnerables.
- > Visibilizar la problemática de la desigualdad y la violencia, con énfasis en la violencia de género de manera integral, didáctica e inclusiva.

Figura 7.2

Fines del Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana



Estableciendo un Observatorio Provincial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Estudios sobre los observatorios ha demostrado que han contribuido al interés por la información de calidad (BID).

El Protocolo para Programas de Seguridad Ciudadana, del Banco Interamericano de Desarrollo, ha concluido que para "Reducir el nivel de criminalidad y mejorar la justicia América Latina" es esencial la "prevención del delito a partir de la evidencia". El Observatorio Provincial ofrecerá un soporte analítico sobre crimen, violencia y convivencia ciudadana en Manabí, mediante la conjunción de data cualitativa y cuantitativa, a los 22 municipios de la provincia. Este enfoque promueve actuar de un modo colaborativo con las diferentes instituciones, incluso ajenas al sistema criminal, en la implementación de programas de alerta temprana que apoyen a la seguridad y convivencia ciudadana vía educación, salud, tecnología, entre otros.

La cobertura geográfica del observatorio es la provincia de Manabí y la población objetivo de este observatorio es la población en esta provincia. Con este sistema apostamos por generar datos más confiables e imparciales sobre el delito. Para este propósito, hemos establecido convenios con el ECU 911 y el Ministerio del Interior que nos darán acceso a registros sobre denuncias del delito, vía Ministerio del Interior, e incidentes reportados de inseguridad al ECU 911. En un segundo momento el observatorio incorporará encuestas de victimización y percepción de seguridad entre los ciudadanos. Los resultados ofrecerán claridad sobre las tendencias de seguridad ciudadana en el territorio y ultimadamente ser una retroalimentación valiosa a las autoridades locales para disminuir la comisión de delitos.



Tipo de datos

«La libertad de expresión es la base de los derechos humanos, la raíz de la naturaleza humana y la madre de la verdad. Matar la libertad de expresión es insultar los derechos humanos, es reprimir la naturaleza humana y suprimir la verdad».

-Liu Xiaobo

Las causas de la violencia son diversos y complejos, y no pueden ser remediadas con intervenciones separadas y fragmentadas. Esta lectura, por tanto, persigue enfrentar el crimen y la violencia interdisciplinariamente. El observatorio se edifica como un espacio analítico que estudia la seguridad ciudadana desde diferentes variables, de rasgos multidisciplinario, incluyendo los riesgos sociales, ambientales, económicos importantes abordar: la tenencia de armas de fuego, el alcohol, las drogas, escolaridad, el desplazamiento forzado, móvil del hecho, sitio del hecho, entre otros. El sistema de registro de datos del observatorio es, por tanto, multicausal. Esto implica adoptar diferentes técnicas y herramientas confiables para medir el crimen y la violencia desde una perspectiva primaria de seguridad ciudadana, con el fin de evaluar y mejorar las políticas públicas locales.

El mapeo desarrolla un enfoque mixto en el que se utiliza la data para identificar alteraciones físicas inmediatas, como "puntos calientes" de seguridad, en los cuales se han concentrado los crímenes, las tendencias de violencia y la distribución temporal del crimen y la violencia. Si bien es crucial atender el despliegue directo de la violencia y el crimen, igual de importante para el observatorio será un análisis comprensivo de la inseguridad que implica el análisis de las causas estructurales de la violencia, así como los efectos de las percepciones de inseguridad de la ciudadanía. Esto significa generar análisis profundos y oportunos sobre las variables relacionadas a la inseguridad. En un segundo momento se agregará encuestas en territorio que generen estudios de victimización percepción de inseguridad, de prevalencia de violencia intrafamiliar y sexual entre otros. Esto nos permitirá desarrollar medidas de prevención focalizadas en disminuir ambos: los hechos violentos y la sensación de inseguridad de la población dentro del territorio.



Figura 7.3

Sistema de Gestión de Información

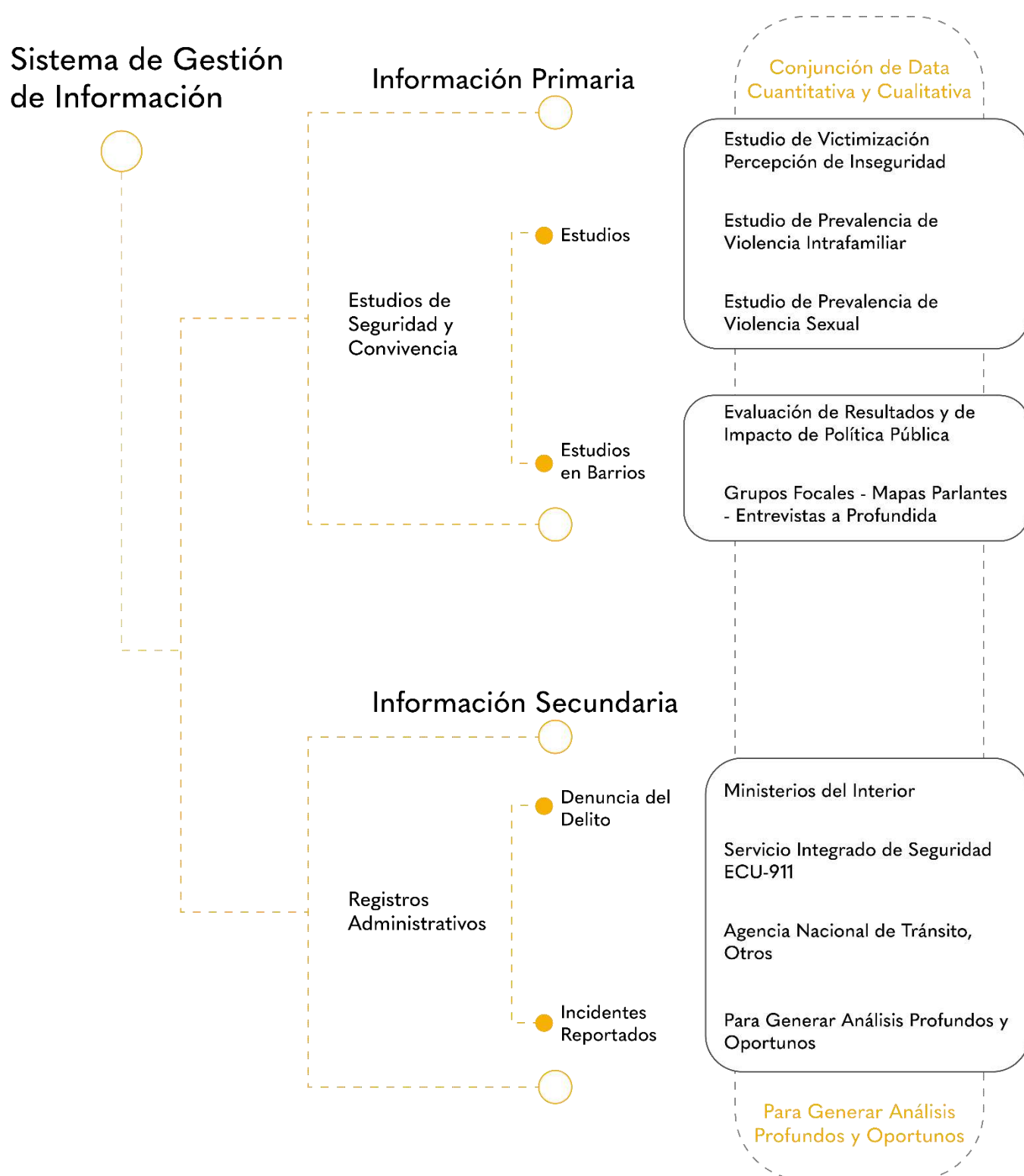


Figura 7.4

Mapa Causal de los Resultados Esperados del Observatorio Nacional



7.3 Comunicando y traduciendo los resultados

La información que sea desarrollada por el observatorio tiene como principales objetivos:

- > Describir y entender los problemas delictivos de la provincia, a fin de implementar soluciones;
- > Intervenciones focalizadas para reducir los incidentes de delitos; y,
- > Evaluar los impactos de los proyectos.

Crucial en este propósito es desarrollar productos accesibles a los grupos de interés, sobre todo al tener en mente que se trata de desarrollar reportes que tengan implicaciones para la política pública y el conocimiento de la ciudadanía. La meta de los productos del observatorio, por tanto, es comunicar la información. Los productos que sean desarrollados por el observatorio tienen el propósito de ser accesibles a través de la estandarización de los análisis de los reportes, presentaciones y otros productos hacia problemas delictivos y de convivencia ciudadana específicos.



7.4 Mecanismos y productos asociados a los objetivos del Observatorio Provincial

Figura 7.5

Productos asociados a los objetivos del observatorio provincial

Producto/Instrumento		Características
«Realmente todo se reduce a esto: toda la vida está interrelacionada. Todos estamos atrapados en una red, cosidos en una sola prenda del destino. Lo que afecta a uno, afecta a todos indirectamente». -Martin Luther King, Jr.	> Informe diagnóstico de la problemática.	Informe analítico, cuantitativo y cualitativo, que permite dimensionar a nivel teórico y empírico la situación de la problemática de crimen y violencia; e, Incorpora análisis de evidencias y estadísticas disponibles.
	> Informes anuales de avances de la política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	Se elaborará un informe que consolide los principales logros a nivel de resultado e impacto.
	> Informes anuales de avances de la política pública en materia de igualdad y violencia de género.	Se realizará minería de datos para analizar la información de registros y data disponibles.
	> Construir un banco de evidencias basado en investigaciones.	Recopilar evidencias que demuestren las relaciones de causalidad entre los problemas, sus causas, efectos e intervenciones. Integrar en el Observatorio las evidencias vinculadas al tema que hayan sido recopiladas por las instituciones vinculadas al tema.
	> Reuniones de incidencia.	Tienen por finalidad hacer incidencia en alguna recomendación planteada por el Observatorio.
	> Presentar documentación generada por el Sistema Nacional Observatorio.	Asegurar el acceso rápido y sencillo a la documentación que genera el Observatorio, mediante un mapa de contenidos, vinculado en página web de la Prefectura.
	> Información temática y didáctica por cada tipo de violencia.	Marco conceptual y situación de cada tipo de violencia, presentado en lenguaje sencillo y amigable.
	> Cifras estadísticas.	Presentadas en formatos accesibles para comprensión visual (imagen, infografía) y en formato Excel, para facilitar la reutilización de la información.
	> Generar mecanismos de participación como foros, consultas y encuestas.	Se efectuarán foros y capacitaciones que proporcionen una visión temática y global en el área de seguridad ciudadana visibilizando la interacción de todas las instituciones vinculadas al tema. Alianza con redes internacionales (UNODC, OEA)

Figura 7.6

Actividades del Observatorio Ciudadano

Fomentar la toma de decisiones fundamentadas en información confiable y en tiempo oportuno

Línea de acción

Actividades

Observatorio de Seguridad Ciudadana

- > Creación del Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana
- > Firma de Reglamento para la operativización y funcionamiento del observatorio
- > Reuniones periódicas de tomadores de decisiones para presentación de hallazgos
- > Formación sobre calidad de datos y segregación de la información a técnicos que facilitan periódicamente datos de las instituciones
- > Elaboración de al menos 3 publicaciones anualmente
- > Reuniones de coordinación y monitoreo
- > Plan de comunicación del observatorio.
- > Fortalecer el equipo del observatorio con personal de acuerdo con las necesidades
- > Formación periódica de técnicos del observatorio
- > Encuentros y foros sobre gestión de información en los gobiernos locales



Responsabilidad Compartida



8.1 Responsabilidad compartida

Coordinación interinstitucional

La estrategia de coordinación interinstitucional forma parte de nuestra política local de hacer partícipes, paulatinamente, a los distintos actores pertinentes, del cuidado de la seguridad, y convivencia ciudadana del conjunto objetivos en seguridad humana que hemos puesto en marcha desde Prefectura de Manabí. De esta manera, queremos generar una coordinación interinstitucional y con la sociedad civil en aras de asegurar la convivencia pacífica entre todos y todas. La meta es compartir insumos y proyectos de la Prefectura en convivencia ciudadana y prevención con los gobiernos locales, con el fin de fortalecer las políticas y programas en la materia. A la vez, la idea de corresponsabilidad está articulada alrededor de la idea de que los ciudadanos también contribuyan a la gobernanza de la seguridad. Como resultado, queremos construir una mayor confianza institucional de la ciudadanía producto de las estrategias de coordinación.

El concepto de responsabilidad compartida se refiere al establecimiento de líneas de trabajo en las temáticas de seguridad y convivencia ciudadana con las instituciones locales, nacionales –de acuerdo con sus competencias– para adoptar medidas que logren la convivencia pacífica en Manabí. Desde este escenario de intervención, queremos garantizar respuestas inclusivas y crear un espacio para rendir cuentas a la ciudadanía de los compromisos asumidos. Para esto, proponemos un marco de cooperación que incluye a las autoridades locales, el gobierno nacional, los diversos socios para el desarrollo y la sociedad civil, así como otras partes interesadas en fomentar una alianza en seguridad ciudadana.



¿Como se trabaja hoy entre los niveles de gobierno?

Ecuador es un país que ha experimentado un proceso de descentralización de la estructura del Estado en los últimos 15 años. El principal desafío de la Constitución de la República de 2008 ha sido fomentar el desarrollo equitativo territorial y la eficiente asignación de recursos mediante la autonomía y la descentralización territorial.

Desde el 2010 la implementación del sistema de competencias territorial está regulada por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad). La organización político-administrativa del territorio del Estado ecuatoriano puso en marcha significativos avances en otorgar a un papel protagónico en el desarrollo del territorio local a los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de los diferentes niveles de gobierno ha avanzado en la:

- > Descentralización fiscal;
- > Descentralización administrativa;
- > Descentralización política.

El artículo 105 del Cootad plantea la descentralización de la siguiente manera:

“La transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”.

Hoy, el mayor desafío en la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es la consolidación de una gestión coordinada entre y con los gobiernos locales. La organización y fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos en territorio en los diferentes planes de gobierno argumenta la necesidad de “Consolidar el modelo de gestión articulado” (PNBV 2009).

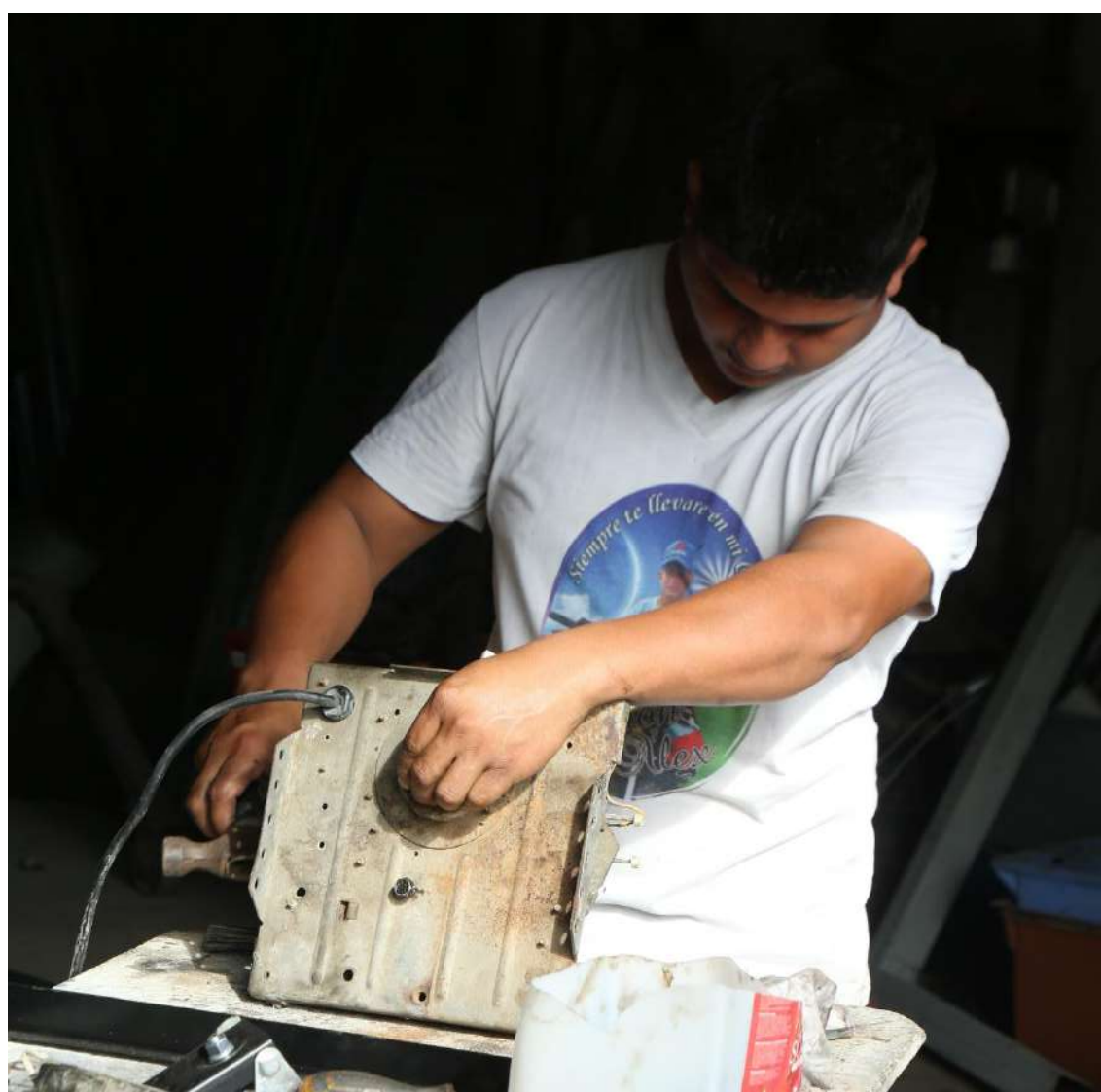
Sin embargo, los niveles de articulación son moderados. El informe del Consejo Nacional de Competencias sobre el proceso de descentralización considera que un 14 % de los gobiernos locales estima que existe una nula coordinación del nivel central, en lo que respecta a la ejecución de proyectos estratégicos; mientras que el 20 % cree que casi nunca se da algún tipo de acercamiento, dialogo o negociación (Consejo Nacional de Competencias 2019).

Lo anterior ilustra la brecha que existe entre el ideal expuesto de políticas sectoriales compartidas y articuladas entre los cinco niveles de gobierno del Ecuador y las actuales dificultades en los mecanismos de coordinación intergubernamentales.

«La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo».

-Eduardo Galeano

Figura 8.1
Organización territorial y política del Estado



«La paz sólo puede durar cuando se respetan los derechos humanos, cuando las personas tienen qué comer y cuando los individuos y las naciones son libres».

-14° Dalai Lama

El objetivo planteado por la Constitución de la República del Ecuador (2008) fue el de impulsar y consolidar la organización territorial democrática, desde los principios de coordinación y corresponsabilidad. Es decir, se promueve un trabajo coordinado y complementario multinivel entre todos los niveles subnacionales, así como el nivel central y subnacional. A partir de estos principios, planteamos avanzar en una óptima gobernabilidad que genera mecanismos de coordinación intergubernamentales capaces de transparentar los procesos de decisión de cada nivel de gobierno, así como la calidad técnica de las estrategias y proyectos que surgen de dichas decisiones. En el ámbito específico de Seguridad Humana, es imperante generar un espacio de diálogo provincial, que permita la definición de acuerdos entre los actores locales y nacionales, para la formulación de una estrategia real de seguridad y convivencia ciudadana de acuerdo con las diferencias y potencialidades territoriales.



8.2 Nuestra estrategia de responsabilidad compartida

Pacto por la Vida de Manabí

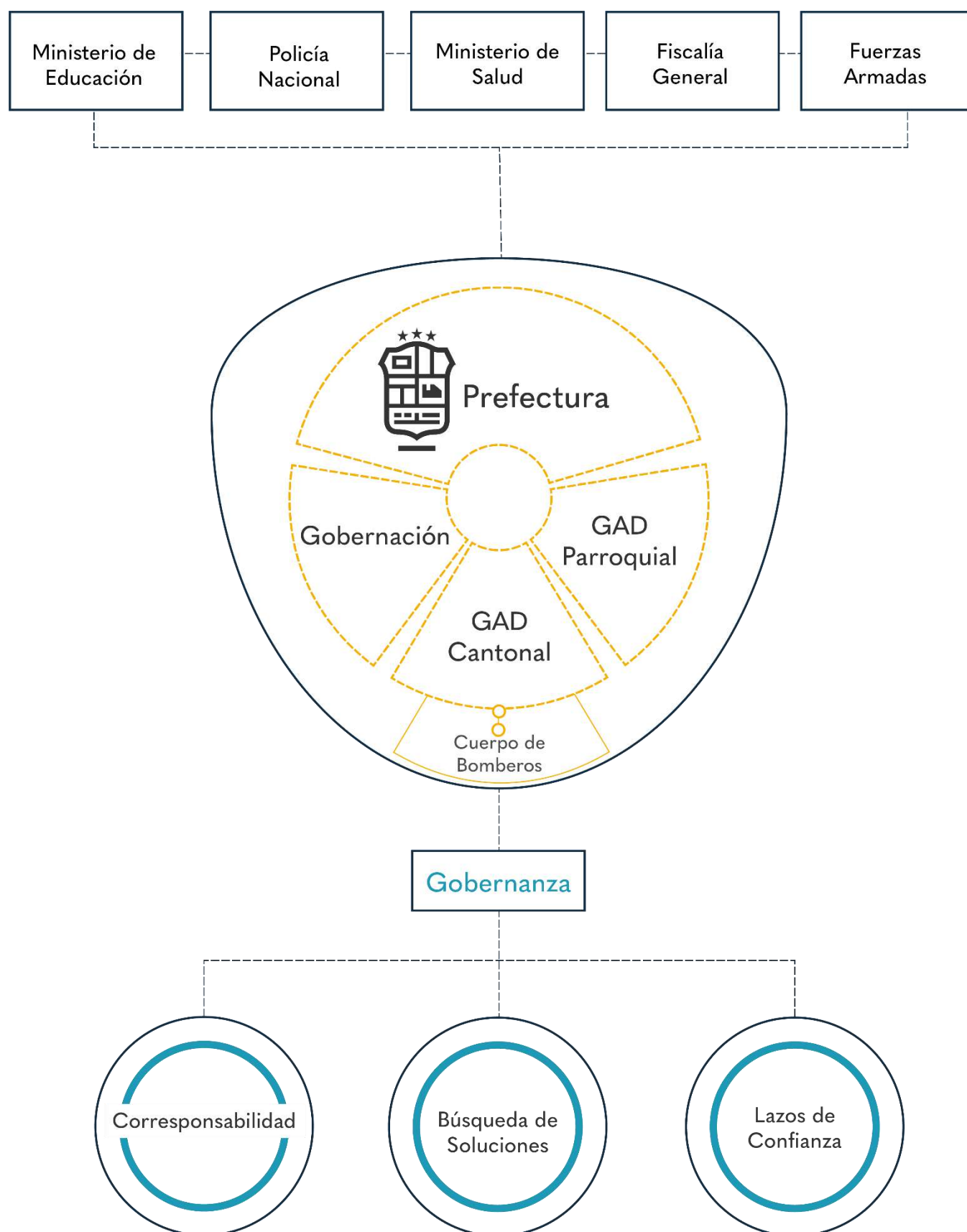
El Pacto por la Vida de Manabí es un foro de diálogo y coordinación gubernamental que estamos desarrollando, sobre los asuntos de seguridad ciudadana y convivencia pacífica en la provincia. La propuesta del Pacto surge de la necesidad de generar un proceso permanente de fortalecimiento entre los actores políticos locales, a través de estrategias articuladas en el área de seguridad ciudadana.

Proponemos el Pacto por la Vida de Manabí como una estrategia desde la cual los gobiernos locales de Manabí y el Gobierno Nacional, desde sus direcciones especializadas, asumamos una estrecha coordinación que permitan focalizar nuestras acciones en determinadas problemáticas priorizadas, así como en espacios territoriales. En este orden de ideas, nuestro plan tiene como uno de sus ejes generar estrategias de trabajo en conjunto entre las autoridades en Manabí. Remando juntos aspiramos a construir un ambiente en el que los ciudadanos tengan mayores y mejores oportunidades para su desarrollo social y económico, se promueva la convivencia pacífica y se proteja la libertad y la vida.



Figura 8.2

Tomar el Timón de la Seguridad



Objetivo:

Marcar una ruta de acción comunitaria en torno a los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia de las personas.

El Pacto tiene la finalidad de prevenir la criminalidad, disminuir los índices de violencia y fomentar una convivencia ciudadana basada en los valores, el respeto a la ley y la tolerancia.

Coordinación interinstitucional: condiciones de éxito para una estrategia compartida.

La firme decisión de enfrentar los riesgos y la inseguridad ciudadana requiere adoptar una política multisectorial y multinivel que enmarque las acciones del estado dentro de un concepto más amplio, de forma que combine acciones dirigidas a controlar las manifestaciones de violencia y crimen, así como acciones de prevención, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades de la población. Este llamado a la acción conjunta reconoce que, para promover el intercambio y la apropiación de experiencias en seguridad ciudadana, es clave operar de acuerdo con los distintos contextos de competencia dentro del sistema de gobierno. De ahí que es esencial el mapeo de actores, sus funciones e interrelaciones para el control y la prevención de la violencia, con el fin de delimitar la composición de las acciones y funciones de los aspectos operativos de cada entidad en el ámbito de crimen y violencia. Una gobernanza participativa formula y mantiene medidas para lograr la convivencia pacífica, reconoce las diferencias en su alcance de intervención.



Seguridad

Estado

Responsable

Gobiernos Locales

El Estado y sus distintas organizaciones.

Personas y Grupos Sociales.

¿Para Quién?

- Soberanía
- Autoridad
- Orden Público
- Ordenamiento Institucional
- Valores propios del orden político, económico y social de las respectivas formas del Estado.

- Libertades y derechos fundamentales (a la vida, integridad física y patrimonio)
- Valores democráticos.

¿Para Qué Valores?

- Conflictos armados internos y externos
- Delito
- Narcotráfico
- Amenazas externas e internas
- Amenazas violentas contra la existencia y la persistencia del estado.

- Delito
- Violencia

¿Frente a Qué Amenazas?

- Coacción
- Uso racionalizado de la violencia
- Reacción
- Triada política, sistema judicial y cárcel.

- Prevención
- Participación ciudadana
- Fortalecimiento de capacidades institucionales (y democráticas) del estado
- Triada política, sistema judicial y cárcel.

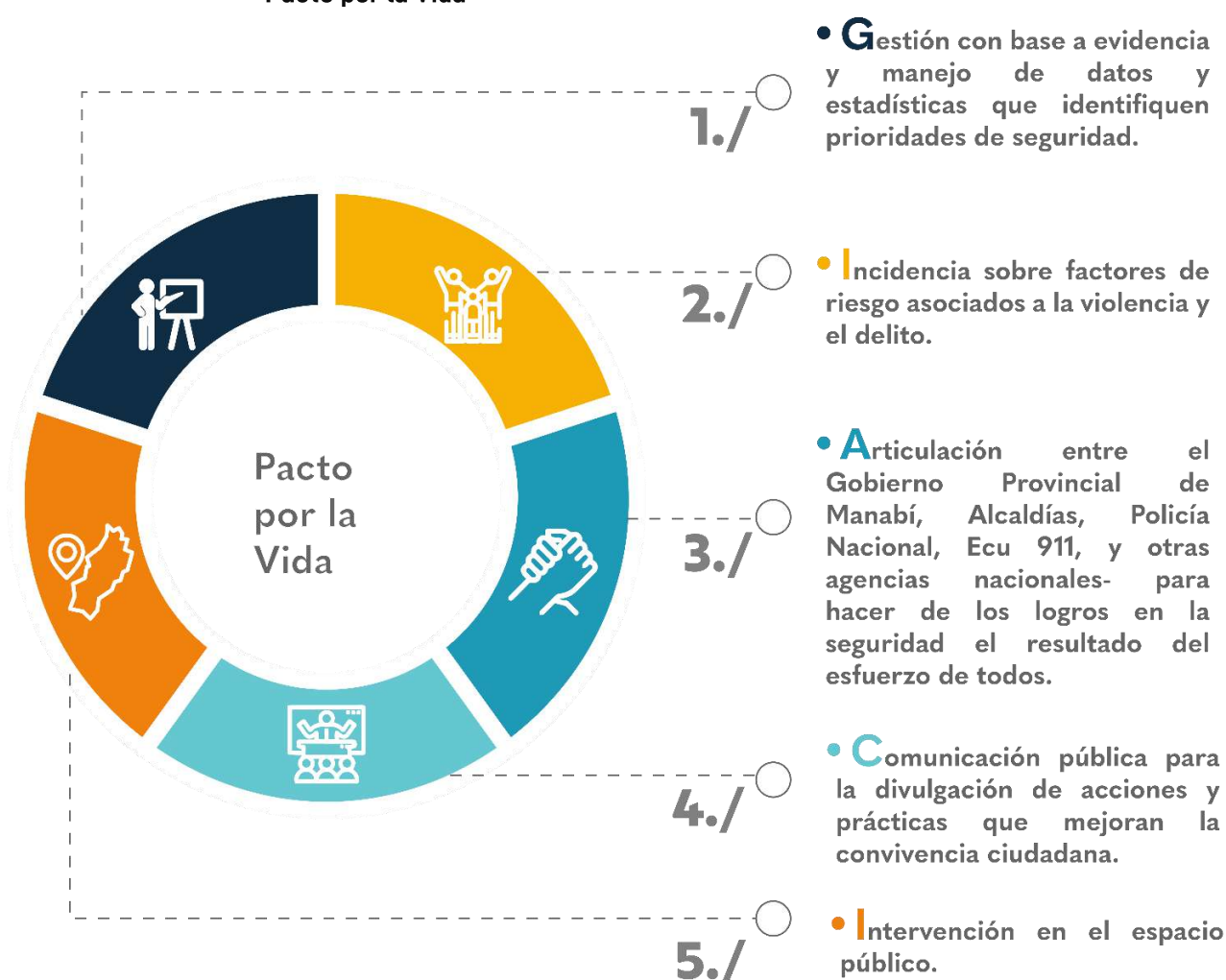
¿Por Qué Medios?

¿Cómo lo haremos?

El llamado a una intervención compartida va más allá de la suma de acciones. La acción concertada motiva la creación de una plataforma programática con procesos transversales. Esto es fundamental para la toma de decisiones y potenciar los esfuerzos en todos los niveles. En este espíritu, planteamos una gestión en base a datos que facilite información de calidad para enfrentar y abordar las problemáticas de crimen y violencia en Manabí. Segundo, planteamos el intercambio permanente de información que permita actualizar el estado de las actividades en tiempo real y retroalimentar las estrategias de todas las entidades. Tercero, motivamos a crear una comunicación pública sobre las intervenciones implementadas que rinda cuenta a la ciudadanía, fortalezca y a la vez promueva la confianza en sus representantes. Cuarto, propugnamos desarrollar intervenciones concretas con resultados medibles sobre los factores de riesgo asociados al crimen y la violencia. Por último, ponemos sobre la mesa la necesidad de reforzar la intervención del espacio físico con el objetivo de generar condiciones que desestimen riesgo en espacios públicos o la eliminación de factores que generen oportunidades para cometer delitos.

Figura 8.4

Pacto por la Vida



Líneas estratégicas de acción

Según diversos estudios sobre seguridad ciudadana, es en el territorio donde las políticas de seguridad son más efectivas. Eso implica **“atender las problemáticas específicas con poblaciones y espacios determinados”** (BID).

En este propósito planteamos acciones preventivas y de control afinados a la realidad territorial, que pasan por medidas sociales, de prevención situacional, de protección y restitución de derecho frente a violencia basada en género, de la mano de un diagnóstico riguroso sustentado en el acceso a información y estadísticas de crimen y violencia. Planteamos para este propósito priorizar cinco ámbitos temáticos de seguridad ciudadana, con siete estrategias específicas relacionadas a los ámbitos seleccionados. Los ejes temáticos que se proponen son:

- > Recuperación del espacio público;
- > Violencia de género;
- > Valores ciudadanos que promuevan la convivencia pacífica;
- > El fortalecimiento del orden y la seguridad; y,
- > Confianza institucional.

Estos ejes serán los puntos de partida de la propuesta de la Prefectura para la creación de un pacto para la acción concertada en Manabí.



Figura 8.5

Problemáticas y Estrategias





	Plan de Seguridad Humana
	Seguridad con Sello Territorial
	Marco Normativo
	Diagnóstico
	Líneas Estratégicas de Acción
	Programas y Proyectos
	Observatorio de Seguridad
	Responsabilidad Compartida
	Consideraciones Finales

Por supuesto, nuestra propuesta sobre un Pacto por la Vida en Manabí requiere que todos los actores locales y nacionales tengamos la voluntad de unirnos a la causa de una gobernanza óptima por la provincia, con la meta de mejorar la situación de seguridad. Contemplamos que el Pacto requiere señalar sus logros con la definición de indicadores de resultados, vía la instalación de mesas técnicas, que son fundamentales para evaluación de nuestras políticas y la rendición de cuentas a la ciudadanía. La Prefectura de Manabí asume la responsabilidad de proponer una agenda pública de seguridad ciudadana desde la corresponsabilidad y la movilización conjunta de instrumentos entre las instituciones públicas y la sociedad civil en el ámbito de nuestras competencias.

8.3 Comité de Operaciones de Emergencia (COE)

Gestión de riesgos provincial

Manabí está sometida a alteraciones asociadas a los cambios del clima, desastres naturales, emergencias sanitarias, entre otras catástrofes. Desde sequías, inundaciones, pasando por amenazas sísmicas, la población manabita sostiene una alta exposición y vulnerabilidad frente a la ocurrencia de eventos potencialmente adversos, que pueden derivar en conflictos sociales y afectar el bienestar de la población.

La Prefectura de Manabí participa en el comité de operaciones de emergencia (COE) provincial como vicepresidente. Dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo, nuestro papel es trabajar articuladamente y en conjunto con todas las entidades del sistema. El protocolo de activación del COE se encuentra definido por la guía del Manual de Comité de Operaciones de Emergencia del Ecuador al que el lector se puede referir para su interés en la página web de la Secretaría de Gestión de Riesgos del Ecuador. Para propósitos de nuestro Plan queremos presentar algunas de las características de la activación y nuestra participación en el COE.

Como prefectura, participamos en el modelo de coordinación del COE ante cuatro manifestaciones de amenazas:

- > Urgencia;
- > Emergencia;
- > Desastres; y,
- > Catástrofe.

«Produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza habla mientras el género humano no la escucha».

-Víctor Hugo

La calificación y evaluación del nivel de amenaza es realizada exclusivamente por la Secretaría de Gestión de Riesgos, la que notifica a nivel territorial la calificación del evento, para su validación.

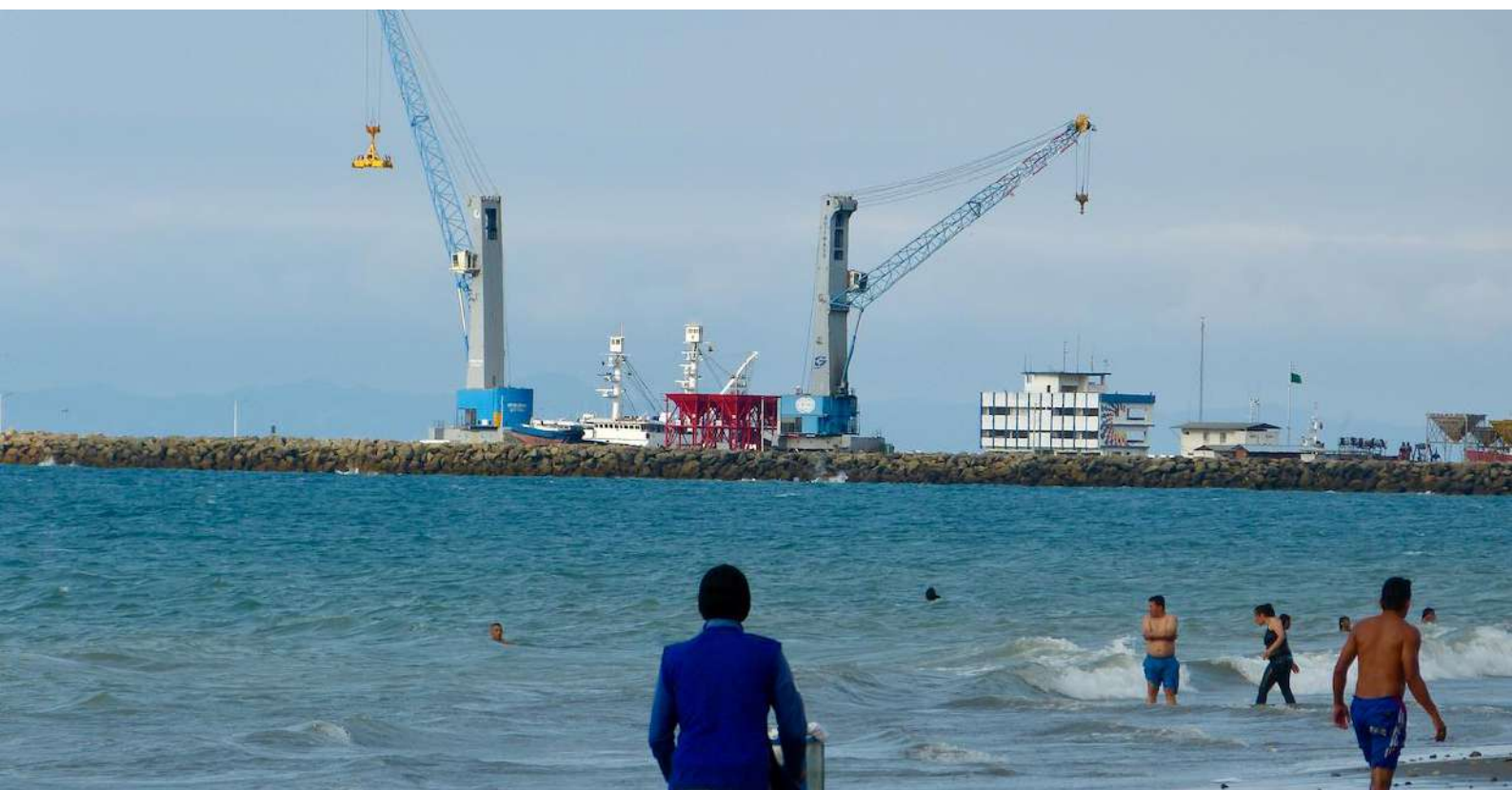


Figura 8.6

Tabla para calificación del evento o situación peligrosa

NIVEL	Territorios afectados	N° personas afectadas*	N° muertos y desaparecidos**	N° personas con necesidad de albergue**	N° personas con requerimiento de atención prehospitalaria y/o rescate**	Capacidades de las estructuras territoriales de gobierno
1	Comunidad o localidad	1-160 (1 al 0,01 x mil)	1-16 (1 al 0,001 x mil)	1-32 (1 al 0,002 x mil)	1-48 (1 al 0,003 x mil)	La atención es local y no requiere apoyo de otros niveles.
2	Cantón / varias localidades o parroquias rurales	161-1.600 (0,01 x mil al 0,1 x mil)	17-160 (0,001 x mil al 0,01 x mil)	33-320 (0,002 x mil al 0,02 x mil)	49-480 (0,002 x mil al 0,03 x mil)	Respuesta municipal con soporte sectorial (ministerios)
3	Provincial / varios municipios	1.601-8.000 (0,1 x mil al 0,5 x mil)	161-800 (0,01 x mil al 0,05 x mil)	321-2.400 (0,02 x mil al 0,15 x mil)	481-1.600 (0,02 x mil al 0,1 x mil)	Se requiere apoyo de municipios vecinos y soporte sectorial. Respuesta de GAD provinciales
4	Zonal / Regional / varias provincias	8.001-80.000 (0,5 x mil al 5 x mil)	801-3.200 (0,05 x mil al 0,2 x mil)	2.401-24.000 (0,15 x mil al 1,5 x mil)	1.601-6.400 (0,1 x mil al 0,4 x mil)	Se requiere respuesta nacional, el evento es atendido de forma subsidiaria
5	Nacional / varias zonas - Regiones / evento fronterizo	80.001 o más (más del 5 x mil)	3.201 o más (más del 0,2 x mil)	24.000 o más (más del 1,5 x mil)	6.400 o más (más del 0,4 x mil)	Se requiere apoyo internacional, capacidades nacionales sobrepasadas

Fuente: Manual del Comité e Operaciones de Emergencia, Secretaría de Gestión de Riesgos



La declaratoria de los estados de alerta es la principal herramienta para la activación del COE provincial y la generación de resoluciones sobre la condición y evolución de amenazas. En Ecuador se han desarrollado cuatro niveles de alerta, que detallamos a continuación. Cada declaración de estado de alerta contempla un protocolo de acciones definidas en las siguientes áreas:

- > Institucional;
- > Monitoreo;
- > Planificación;
- > Información pública y sistemas de aviso;
- > Control y seguridad; y,
- > Alojamiento temporales.

«He comprendido que mi bienestar sólo es posible cuando reconozco mi unidad con todas las personas del mundo, sin excepción».

-León Tolstoi

Figura 8.7

Tabla de alerta de riesgos

Alerta	Detalle
Blanca	Condiciones normales: Probabilidad de ocurrencia nula o muy baja de un evento peligroso. Este estado NO necesita una declaratoria.
Amarilla	Activación de la amenaza: El monitoreo de los parámetros indican una activación significativa de la amenaza. Las condiciones y parámetros indican que puede presentarse un evento que produzca afectaciones en la población.
Naranja	Evento inminente: Las condiciones y parámetros indican que la materialización es inminente. La probabilidad de ocurrencia del evento peligroso es muy elevada.
Roja	Evento en curso: El evento está en desarrollo y se monitorean su evolución, manejo e impactos.

Fuente: Manual del Comité e Operaciones de Emergencia, Secretaría de Gestión de Riesgos

8.4 Operaciones de respuesta a nivel provincial

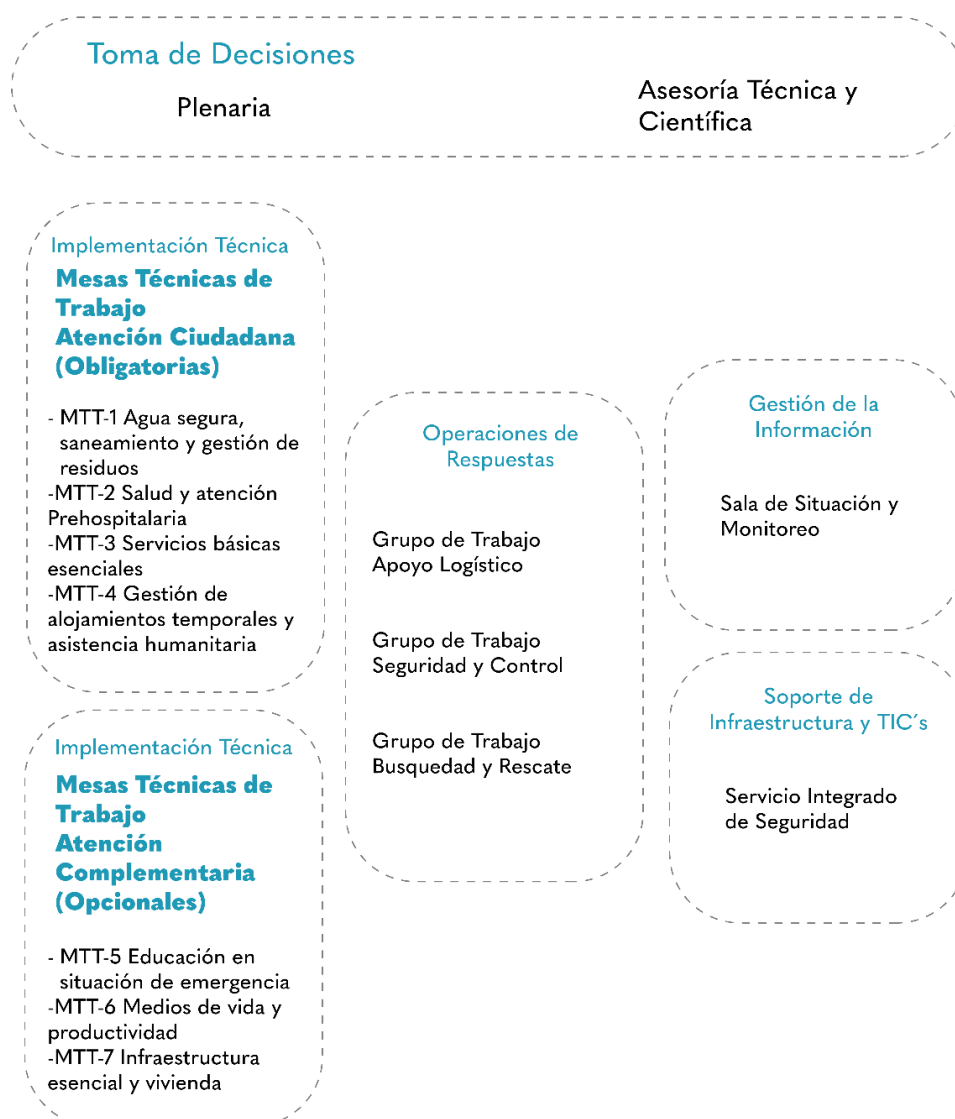
La respuesta a nivel del Comité de Operaciones de Emergencias provincial corresponde al Gobernador. La Prefectura, en calidad de vicepresidente, participa en la implementación de comité permanentes:

- > La plenaria;
- > La asesoría técnica; y,
- > Las mesas de trabajo.

Figura 8.8

Comité de operaciones de emergencias. Atención humanitaria y complementaria

Comite de Operaciones de Emergencia



Fuente: Manual del Comité e Operaciones de Emergencia, Secretaría de Gestión de Riesgos



Consideraciones Finales



A lo largo de este plan se ha expuesto la reflexión de centrar la seguridad en las personas. La Seguridad Humana consiste en la libertad de:

- > Vivir libre del miedo;
- > Sin miseria o necesidad y,
- > Con dignidad.

Este concepto supone que la inseguridad nace de seis áreas de vulnerabilidad: económica, sanitaria, medioambiental, personal, comunitaria y política. Nuestro campo de intervención se ha generado en cuatro ámbitos. En cuanto a los programas y proyectos hemos generado dos líneas: una estrategia de empoderamiento y otra estrategia de protección. Los proyectos de estas dos estrategias hacen hincapié en intervenciones dirigidas al desarrollo y los Derechos Humanos como fórmula para la convivencia y la confianza interpersonal. A la vez, a nivel institucional hemos elaborado un campo de acción dirigido al desarrollo de información confiable con la creación de un observatorio de seguridad ciudadana. El observatorio abre el camino para abordar la violencia y la delincuencia en Manabí como un fenómeno multicausal y complejo. A la par, nos permitirá evaluar la gestión de nuestros proyectos y responder preguntas claves:

- **¿Alcanzamos los objetivos esperados?**
- **¿Qué aspectos deben mantenerse?**
- **¿Cuáles modificarse, o eliminarse?, entre otros.**

«No existe una estrategia de desarrollo más beneficiosa para la sociedad en su conjunto, tanto mujeres y hombres por igual, que la que involucra a las mujeres como protagonistas».

-Kofi Annan

Por último, nuestra estrategia de coordinación brinda una articulación multinivel como modalidad adecuada para generar una gobernanza que formule políticas eficientes en el ámbito de prevención y convivencia pacífica.

En suma, hemos apostado por una respuesta que va más allá de la coerción, basada en la "mano dura". Es decir, propugnamos respuestas que buscan movilizar capacidades que tienen como actor exclusivo a la Policía y el nivel central de gobierno. Estos ámbitos son relevantes más aún en el contexto actual respecto al incremento de la inseguridad en Ecuador y la necesidad de equilibrar las acciones preventivas con acciones de control. La relevancia de Seguridad Humana y su esfera ciudadana, no obstante, es un tema que tiene entidad en sí mismo: el territorio. Por tanto, los gobiernos locales y la sociedad civil han dejado de ser meros receptores de políticas para convertirse en los actores de primera línea responsables de identificar los problemas de la provincia, impulsar medidas de acuerdo a la realidad del territorio, e impulsar la cohesión social de nuestra población para la convivencia pacífica.

La identificación de diversos sectores de vulnerabilidad en Manabí ha llevado a la Prefectura a desarrollar estudios sobre los principales riesgos en la provincia. Además de este plan, hemos comenzado con un estudio de multiamenazas en las cuencas hidrográficas de los ríos Chone y Portoviejo. Con este proceso, estamos avanzando en la elaboración de un plan frente a las amenazas hidrometeorológicas generadoras de inundaciones repentinas, deslizamientos derivados de procesos de escorrentías superficiales o subterráneas, así como sequías prolongadas. Nuestros siguientes pasos en el ámbito de seguridad humana, compete avanzar en la programación de acciones y medidas frente al cambio climático. La visión integral de los efectos climáticos y la vulnerabilidad de la población asociada a ellos, permitirá incorporar medidas de adaptación y mitigación concretas frente al cambio climático en los documentos de diseño de la provincia para los próximos años.

La mejora de la seguridad comienza por la construcción de una sociedad más cohesionada e inclusiva. En este mismo sentido, los espacios de atención al ciudadano deben concebirse desde políticas públicas más integrales. Este plan destaca nuestro deseo de propiciar una visión sistémica de la seguridad que tenga al ser humano y la cohesión social de la comunidad como los pilares de una cultura de paz y convivencia pacífica en Manabí.

Referencias Bibliográficas

- El Barómetro de las Américas (2021). El Pulso de la Democracia. Recuperado el 29 de marzo de 2023. https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2021/2021_LAPOP_AmericasBarometer_2021_Pulse_of_Democracy_SPA.pdf
- El Universo (2023). Ecuador, el país menos seguro de América Latina, según encuesta de Gallup. El Universo. Recuperado el 1 de abril de 2023 <https://www.eluniverso.com/noticias/internacional/ecuador-el-pais-menos-seguro-de-america-latina-segun-encuesta-de-gallup-nota/>
- Organización Internacional de las Migraciones (2016). Desplazados sobrevivientes del terremoto de Ecuador carecen de agua, saneamiento y financiación. Recuperado el 30 de marzo de 2023. <https://www.iom.int/es/news/desplazados-sobrevivientes-del-terremoto-de-ecuador-carecen-de-agua-saneamiento-y-financiacion>
- Mendoza, J., García, K., Salazar, R., & Vivanco, I. (2019). La Economía de Manabí (Ecuador) entre las sequías y las inundaciones. Revista Espacios, Vol. 40, No. 16 (p. 10). Recuperado el 29 de marzo de 2023. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n16/a19v40n16p10.pdf>
- Ministerio del Trabajo del Ecuador (2022). Boletín Estadístico Anual: El Mercado Laboral en el Ecuador, No. 2-21 (p. 40). Gobierno del Ecuador. Recuperado el 29 de marzo de 2023. https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/BoletinAnual_Final.pdf?x42051
- Molina, A., Bello, O., & Benítez, D. (2017). Estimando costos de un desastre. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (p. 32). Recuperado el 1 de abril de 2023. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Estimando_Costos.pdf
- United Nations Development Programme (1994). Human Development Report. Oxford University Press. (p. 226). Recuperado el 1 de abril de 2023. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-1994>
- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNDOC) (2020). Preventing Violent Extremism through Sport: Technical Guide (p. 140). Recuperado el 28 de marzo de 2023. https://www.unodc.org/documents/dohadecaration/Sports/PVE/PVE_TechnicalGuide_EN.pdf
- Fondo de las naciones Unidas para la Infancia (2016). Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracionalidad (p. 252). Recuperado el 28 de marzo de 2023. <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/ni%C3%B1ez-y-adolescencia-desde-la-intergeneracionalidad>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (UNESCO) (2020). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020 – América Latina y el Caribe – Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción (p. 160). Recuperado el 1 de abril de 2023. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374615>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) (p. 240). Recuperado el 7 de abril de 2023. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2021). Indicadores de tecnología de la información y comunicación- Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares (p. 25). Recuperado el 28 de marzo de 2023. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/202012_Boletin_Multiproposito_Tics.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud (p. 37). República del Ecuador. Recuperado el 4 de abril de 2023. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Anual (p. 26). Recuperado el 28 de marzo de 2023. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Anual/Principales%20resultados%20de%20Mercado%20Laboral%20y%20Pobreza%20Anual%20-%202022.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011). Censo 2010. Recuperado el 30 de marzo de 2023. Recuperado el 3 de abril de 2023. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>

Ministerio de Gobierno (2023). Estadísticas Generales: Armas Ilícitas (p. 5). República del Ecuador. Recuperado el 28 de marzo de 2023. <https://www.datosabiertos.gob.ec/dataset/armas-ilicitas>

Mella, C. (2022, August 28). Siete provincias concentran los casos de embarazo adolescente en Ecuador. Primicias. Recuperado el 30 de marzo de 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/provincias-concentran-casos-embarazo-adolescentes/>

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022). Estadísticas de Discapacidad. Consejo Nacional Para la Igualdad de Discapacidades, Gobierno del Ecuador. Recuperado el 30 de marzo de 2023. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Observatorio Ciudadano de Manabí (2021). Después de dos emergencias: Efectos del terremoto y de la pandemia en la situación laboral y empresarial de Manabí. (p. 46). Grupo Faro. Recuperado el 28 de marzo de 2023. https://sangregorio.edu.ec/observatoriociudadano/wp-content/uploads/2022/03/EFFECTOS-DEL-TERREMOTO-Y-DE-LA-PANDEMIA-EN-LA-SITUACION-LABORAL-Y-EMPRESARIAL-DE-MANABI_compressed_compressed.pdf

Observatorio Social del Ecuador (2018). Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador: Una mirada a través de los ODS (p. 240). Observatorio Social del Ecuador. Recuperado el 2 de abril de 2023. <https://www.unicef.org/ecuador/informes/situacion-de-la-ni%C3%B1a-y-adolescencia-en-el-ecuador>

Organización Mundial de la Salud (2013). Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es "un problema de salud global de proporciones epidémicas". Recuperado el 30 de marzo de 2023. <https://www.who.int/es/news/item/20-06-2013-violence-against-women-a-global-health-problem-of-epidemic-proportions->

Fundación ALDEA (2017, January 17). Femicidios. Recuperado el 30 de marzo de 2023 <https://ecuadorchequea.com/un-femicidio-cada-26-horas-en-el-pais/>

Páez, C. (2022). Opinión Pública Ecuador 2022 (p. 14). IPSOS. Recuperado el 28 de marzo de 2023. <https://www.ipsos.com/es-ec/opinion-publica-ecuador-diciembre-2022>

Programa Mundial de Alimentos (2021). Informe de Seguridad Alimentaria Evaluación Remota Ecuador (p. 5). Recuperado el 1 de abril de 2023. [https://ecuador.un.org/sites/default/files/2021-12/INFORME%20DE%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA Agosto 2021.pdf](https://ecuador.un.org/sites/default/files/2021-12/INFORME%20DE%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Agosto%202021.pdf)

República del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador (p. 136). República del Ecuador. Recuperado el 28 de marzo de 2023. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Secretaría de Gestión de Riesgos (2021). Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (p. 89). Recuperado el 3 de abril de 2023. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Manual-del-COE.pdf>

Travis, J., Western, B., & Redburns, S. (2014). The Growth of Incarceration in the United States: Exploring Causes and Consequences. The National Academies Press. Recuperado el 3 de abril de 2023. https://www.unodc.org/documents/dohadeclaration/Sports/PVE/PVE_PracticalGuide_EN.pdf

Organización Mundial de la Salud (2019). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud : Resumen de orientación (p. 240). Recuperado el 7 de abril de 2023. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/85243>